



**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS**

**FACULTAD DE NEGOCIOS**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS  
INTERNACIONALES**

**Factores que determinaron el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos  
en el acuerdo de libre comercio (alc) entre Perú y Corea del Sur durante el periodo  
2015 – 2020**

**TESIS**

Para optar el título profesional de Licenciado en Negocios Internacionales

**AUTORES**

Escalante Andonaire, Claudia María (0000-0003-2805-2681)

Hernández Morán, Alejandra Lisette (0000-0001-9600-7247)

**ASESOR**

Moscoso Cuaresma, Julio Ricardo (0000-0001-5343-3713)

Lima, 10 de noviembre 2021

## DEDICATORIA

*“Dedicado a mi familia, en agradecimiento por su apoyo incondicional a lo largo de este trayecto”.*

Alejandra Hernández Morán

*“Dedicado a Dios, mis padres y hermanos por su apoyo incondicional durante el todo el proceso; por sus consejos y enseñanzas a lo largo de mi vida”.*

Claudia Escalante Andonaire

## AGRADECIMIENTOS

“Agradezco a mi familia por el apoyo incondicional y en especial a mi mamá por su motivación y cariño. También al profesor Julio Moscoso por habernos guiado en el desarrollo de esta tesis y a todas las personas que accedieron a apoyarnos para lograr los objetivos de este estudio”.

Alejandra Hernández Morán

“Agradezco a Dios, mis padres y hermanos por su constante soporte en cada paso que doy. Al profesor Ricardo por su tiempo y paciencia ayudándonos. A mi compañera Alejandra por su dedicación y constancia en el proceso de elaboración de la tesis. Finalmente, a la Universidad por brindarme la base del conocimiento para mi desarrollo profesional”.

Claudia Escalante Andonaire

## RESUMEN

El principal objetivo de esta investigación es determinar los factores que impactaron en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos en el marco del Acuerdo de Libre Comercio (ALC) de Perú hacia Corea del Sur en un periodo durante 2015 y 2020. El mango se ha convertido en uno de los principales productos de exportación del sector agroexportador, sin embargo, se ha evidenciado que ciertos factores, algunos reflejados en las medidas no arancelarias, obstaculizaron el intercambio comercial de este bien entre ambos estados. Por ende, el principal objetivo de la presente investigación es definir los factores que afectaron el comportamiento de dichas exportaciones al mercado asiático.

Se utilizó una metodología tipo mixto a fin de conocer el comportamiento de las variables estudiadas. Esta metodología tiene dos enfoques, un enfoque cualitativo y un enfoque cuantitativo. Para el cualitativo, se emplearon entrevistas a profundidad, las cuales fueron aplicadas a instituciones y empresas exportadoras con amplio conocimiento en el sector. Para el análisis cuantitativo, se usó el modelo de regresión múltiple cuyos datos fueron obtenidos del ADEX DATA TRADE, VERITRADE y OMC.

Entre los resultados, se obtuvo que la calidad, las Medidas sanitarias y fitosanitarias y el precio de exportación fueron los factores que más impactaron en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos a Corea del Sur.

**Palabras clave:** Factores determinantes, Medidas sanitarias y fitosanitarias, Calidad, Precio internacional, Mango, Exportación.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research is determine the factors that affected the dynamism of Peruvian fresh mango exports within the framework of Peru's Free Trade Agreement (FTA) to South Korea in a period during 2015 and 2020. Mango has become In one of the main export products of the agro-export sector, however, it has been shown that certain factors, some reflected in the non-tariff measures, hindered the commercial exchange of this good between both states. Therefore, the main objective of this research is to define the factors that affected the behavior of said exports to the Asian market.

A mixed type methodology was used in order to know the behavior of the variables studied. This methodology has two approaches, a qualitative approach and a quantitative approach. For the qualitative, in-depth interviews were used, which were applied to institutions and exporting companies with extensive knowledge in the sector. For the quantitative analysis, the multiple regression model was used whose data were obtained from ADEX DATA TRADE, VERITRADE and OMC.

Among the results, it was obtained that quality, sanitary and phytosanitary measures and export price were the factors that had the most impact on the dynamism of fresh mango exports to South Korea.

**Key Words:** Determining factors, Sanitary and phytosanitary measures, Quality, Export price, Mango, Export.

## INDICE

<b>ÍNDICE DE ABREVIATURAS .....</b>	<b>13</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>CAPITULO I. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>17</b>
<b>1.1 Marco Conceptual .....</b>	<b>17</b>
1.1.1 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias .....	17
1.1.2 Obstáculos Técnicos al Comercio.....	17
1.1.3 Certificado de Calidad .....	18
1.1.4 Inspección de calidad.....	18
1.1.5 Precio de exportación.....	19
<b>1.2 Antecedentes de la investigación .....</b>	<b>19</b>
1.2.1 Antecedentes nacionales .....	22
1.2.2 Antecedentes Internacionales.....	24
<b>1.3 Bases Teóricas .....</b>	<b>26</b>
1.3.1 Teoría de Ventaja Competitiva .....	26
1.3.2 Teoría de Dotación de factores .....	27
1.3.3 Teoría del Equilibrio y el Comercio Internacional .....	28
<b>1.4 Normativa Relacionada.....</b>	<b>28</b>
1.4.1 Normativa Coreana .....	28
1.4.2 Normativa Peruana .....	31
<b>1.5 Análisis del sector/ producto.....</b>	<b>34</b>
1.5.1 El producto: Mango fresco.....	34
1.5.2 Descripción del producto .....	35
1.5.3 Propiedades del producto.....	35
1.5.4 Producción del producto .....	36

1.5.5	Partida Arancelaria .....	36
1.5.6	Estacionalidad del mango .....	36
<b>CAPÍTULO II. PLAN DE INVESTIGACIÓN.....</b>		<b>37</b>
<b>2.1</b>	<b>Realidad Problemática .....</b>	<b>37</b>
<b>2.2</b>	<b>Formulación del Problema.....</b>	<b>47</b>
2.2.1	Problema Principal.....	48
2.2.2	Problemas Específicos .....	48
<b>2.3</b>	<b>Objetivos .....</b>	<b>49</b>
2.3.1	Objetivo Principal .....	49
2.3.2	Objetivos Específicos .....	49
<b>2.4</b>	<b>Hipótesis.....</b>	<b>50</b>
2.4.1	Hipótesis Principal.....	50
2.4.2	Hipótesis Específicos .....	50
<b>2.5</b>	<b>Justificación de la investigación .....</b>	<b>51</b>
2.5.1	Justificación teórica .....	52
2.5.2	Justificación práctica.....	52
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE TRABAJO .....</b>		<b>53</b>
<b>3.1</b>	<b>Enfoque de la investigación.....</b>	<b>53</b>
3.1.1	Alcance de la investigación .....	53
3.1.2	Diseño de la investigación .....	55
3.1.3	Limitaciones de la investigación.....	56
<b>3.2</b>	<b>Operalización de las variables/categorías.....</b>	<b>57</b>
3.2.1	Descripción de las variables/categorías a analizar.....	57
3.2.2	Definiciones conceptuales de variables/categorías y dimensiones.....	61
<b>3.3</b>	<b>Proceso de muestreo: Tamaño y selección de la muestra .....</b>	<b>62</b>
3.3.1	Población de estudio .....	62
3.3.2	Tamaño y selección de la Muestra.....	64

<b>3.4</b>	<b>Mapeo de actores clave (MAC)</b> .....	<b>65</b>
<b>3.5</b>	<b>Instrumentación</b> .....	<b>70</b>
3.5.1	Técnica de recolección de datos: Investigación Cualitativa .....	70
3.5.2	Técnica de recolección de datos: Investigación Cuantitativo.....	71
3.5.3	Técnica de recolección y forma de procesamientos de los datos.....	74
<b>3.6</b>	<b>Aspectos éticos de la investigación</b> .....	<b>74</b>
<b>CAPÍTULO IV. DESARROLLO Y APLICACIÓN</b> .....		<b>75</b>
<b>4.1</b>	<b>Desarrollo Cualitativo</b> .....	<b>75</b>
4.1.1	Perfil de los entrevistados .....	75
4.1.2	Análisis y resultados de las entrevistas .....	76
4.1.2.1	Red 1: Objetivo general .....	76
4.1.2.2	Red 2: Objetivo específico 1 .....	79
4.1.2.3	Red 3: Objetivo específico 2.....	81
4.1.2.1	Red 4: Objetivo específico 3.....	82
4.1.2.2	Red 5: Objetivo específico 4.....	85
<b>4.2</b>	<b>Desarrollo cuantitativo: Análisis de datos</b> .....	<b>86</b>
4.2.1	Desarrollo del método estadístico elegido. ....	89
4.2.2	Análisis estadístico (procesamiento de datos) .....	90
<b>CAPITULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b> .....		<b>96</b>
<b>5.1</b>	<b>Análisis de Objetivo General</b> .....	<b>96</b>
5.1.1	Análisis de Objetivo Específico N° 01 .....	98
5.1.2	Análisis de Objetivo Específico N° 02 .....	99
5.1.3	Análisis de Objetivo Específico N° 03 .....	100
5.1.4	Análisis de Objetivo Específico N° 04 .....	102
<b>5.2</b>	<b>Validación de Hipótesis General</b> .....	<b>103</b>
5.2.1	Validación de Hipótesis Específica N° 1 .....	103
5.2.2	Validación de Hipótesis Específica N° 2.....	105

5.2.3	Validación de Hipótesis específica N°3.....	106
5.2.4	Validación de Hipótesis específica N°4.....	107
<b>CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>		<b>108</b>
<b>6.1</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>108</b>
<b>6.2</b>	<b>Recomendaciones.....</b>	<b>110</b>
<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....</b>		<b>111</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>125</b>
<b>Anexo 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....</b>		<b>125</b>
<b>Anexo 2. MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN .....</b>		<b>130</b>

## INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Antecedentes nacionales e internacionales.....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 2. Normas de Ingresos de Corea del Sur .....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 3. Normas Técnicas peruanas para el mango fresco.....</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 4. Grados Brix y firmeza de la fruta mínimos aceptables.....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 5. Categorías del mango fresco .....</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 6. Valor nutricional del mango por 100 gr.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 7. Ranking de países importadores de la Partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (Toneladas).....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 8. Ranking de países exportadores de la Partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (Toneladas). Año 2015-2020. ....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 9. Países destinos de mangos frescos peruanos en Toneladas y Valor FOB 2020. ....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 10. Países proveedores de mangos frescos en Toneladas y Valor FOB 2020.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 11. Enfoques por variables estudiadas .....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 12. Matriz de operacionalización de variables.....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 13. Empresas exportadoras de mangos frescos a Corea del Sur .....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 14. Mapa de actores claves.....</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 15. Empresas exportadoras y entidades entrevistadas .....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 16. Variables de estudio.....</i>	<i>87</i>
<i>Tabla 17. Escala de Likert .....</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 18. Escala dicotómica .....</i>	<i>89</i>
<i>Tabla 19. Resumen de modelo.....</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 20. Matriz de correlaciones de Pearson .....</i>	<i>91</i>
<i>Tabla 21. ANOVA.....</i>	<i>94</i>
<i>Tabla 22. Tabla de coeficientes.....</i>	<i>95</i>

## INDICE DE GRAFICOS

<b>Gráfico 1.</b> <i>Ventajas estratégicas de Michael Porter</i> .....	26
<b>Gráfico 2.</b> <i>Evolución de las exportaciones peruanas de la Partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (Valor FOB). Año 2015-2020</i> .....	40
<b>Gráfico 3.</b> <i>Exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur (USD miles). Periodo 2015-2020</i> .....	42
<b>Gráfico 4.</b> <i>Exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur (Toneladas). Periodo 2015-2020</i> .....	43
<b>Gráfico 5.</b> <i>Precios promedios de exportación a los principales mercados en el periodo 2020-2018</i> .....	45
<b>Gráfico 6.</b> <i>Precios promedios de exportación a los principales mercados en el periodo 2017-2015</i> .....	46
<b>Gráfico 7.</b> <i>Distribución de las empresas exportadoras peruanas de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur 2015-2020</i> .....	64

## INDICE DE IMÁGENES

<i>Imagen 1. Requisitos básicos para el etiquetado.....</i>	<i>30</i>
<i>Imagen 2. Mango Kent peruano .....</i>	<i>35</i>
<i>Imagen 3. Estacionalidad de exportación del mango.....</i>	<i>37</i>
<i>Imagen 5. Desarrollo del objetivo general en Atlas Ti. 9.....</i>	<i>77</i>
<i>Imagen 6. Desarrollo del objetivo específico 1 en Atlas Ti. 9.....</i>	<i>79</i>
<i>Imagen 7. Desarrollo del objetivo específico 2 en Atlas Ti. 9.....</i>	<i>81</i>
<i>Imagen 8. Desarrollo del objetivo específico 3 en Atlas Ti. 9.....</i>	<i>83</i>
<i>Imagen 9. Desarrollo del objetivo específico 4 en Atlas Ti. 9.....</i>	<i>85</i>
<i>Imagen 10. Correlación de Pearson.....</i>	<i>92</i>

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

**ADEX:** Asociación de Exportadores

**APC:** Acuerdo de Promoción Comercial

**BRCP:** Banco Central de Reserva del Perú

**BRC:** Global standard for Food safety / Certificación Global Seguridad Alimentaria

**EEUU:** Estados Unidos

**FAIR TRADE:** Comercio Justo

**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

**FOB:** Free On Board/ Libre a bordo

**HACCP:** Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control/ Hazard Analysis and Critical Control Points

**ISO:** Organización Internacional de Normalización/ International Organization for Standardization

**MAC:** Mapeo de Actores Clave

**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura y Riego

**MIDAGRI:** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

**MINCETUR:** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

**MYPES:** Medianas y pequeñas empresas

**MSF:** Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**NTP:** Normas Técnicas Peruanas

**OMC:** Organismo Mundial del Comercio

**OTC:** Obstáculo Técnico al Comercio

**PROMPERU:** Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo

**PUCP:** Pontificia Universidad Católica del Perú

**QIA:** Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal

**SENASA:** Servicio Nacional de Sanidad Agraria

**SPSS:** Paquete Estadístico para Ciencias Sociales/Statistical Package for the Social Sciences

**SIICEX:** Sistema Integrado de Comercio Exterior

**TLC:** Tratado de Libre Comercio

**UNMSM:** Universidad Mayor de San Marcos

**UP:** Universidad del Pacífico

**UPC:** Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

**WTO:** World Trade Organization

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo indicado por el Consejo Empresarial Perú - Corea del Sur (Portuario, 2019), los envíos de mango al país asiático llegaron a los USD 12 millones de dólares en el periodo enero - septiembre 2019, lo que indica un aumento del 68% más en valor con respecto al precedente año en el mismo periodo.

A finales del año 2015, el mango peruano logró ingresar al mercado asiático después de amplias negociaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) con su contraparte coreano. Al finalizar el año 2016, los exportadores peruanos lograron enviar mangos frescos por un valor de USD 2 millones 375 mil dólares, logrando una destacada participación de los envíos de este fruto durante el primer año de exportación a dicho destino (Portuario, 2019).

El presidente del Consejo Empresarial Perú-Corea del Sur indicó que el país andino tuvo un aumento en sus envíos de mangos frescos entre los años 2016 y 2019, lo que indica un crecimiento acumulado de 678% en valor. Asimismo, de acuerdo los datos estadísticos, el valor exportado de mango a Corea en el 2016 fue de USD 1 millón 592 mil y de USD 12 millones 390 mil dólares en la campaña del 2019. Hoy en día, Corea del Sur es el cuarto mercado más relevante para los mangos peruanos, por debajo de España, Estados Unidos y Países bajos (Portuario, 2019). Por otro lado, el Perú está posicionado como el segundo proveedor de mangos frescos a Corea del Sur bajo la partida No. 0804502000 (mangos y mangostanes, frescos o secos).

De acuerdo a lo expuesto en la presente sección, se tomó la decisión de ahondar más en el tema y analizar las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur; debido al gran crecimiento de las mismas desde el ingreso de esta fruta al mercado asiático y por lo atractivo que representa este mercado a los exportadores peruanos a fin de mejorar su competitividad a nivel global.

Por último, esta investigación pertenece a la línea de Acuerdos Comerciales y Bloques Regionales, cuyo objetivo es analizar los factores que determinaron el dinamismo de las exportaciones de mango fresco en el marco del ALC entre Perú y Corea

del Sur durante los años 2015 - 2020, tomando en cuenta que estos factores podrían generar un impacto negativo, positivo o neutro en el intercambio comercial entre ambos países. Para ello, se tomarán en cuenta factores como los OTC, las MSF, la calidad y el precio de exportación. Finalmente, se utilizará un enfoque mixto, analizando datos estadísticos, así como, la realización de entrevistas a las principales empresas exportadoras de mangos.

## **CAPITULO I. MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Marco Conceptual**

#### **1.1.1 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) se definen como normas, leyes y/o pasos a seguir indicados por un mercado, país, o bloque de países a fin de salvaguardar la salud y la vida humana y animal. Asimismo, para conservar y preservar los vegetales, a fin de prevenir el ingreso de plagas o enfermedades. (OMC, 2021).

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias entró en vigor el 1ro de enero de 1995 durante la ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Este pacto permite que los países de la OMC puedan imponer directrices más estrictas para la implementación de estos requisitos, teniendo en cuenta, que deben presentar sustentos y principios científicos que validen que dichas medidas son necesarias para la eficacia del comercio exterior y no constituyen obstáculos al comercio. En otras palabras, estas leyes deben aplicarse para la protección de las personas, animales o preservar los vegetales (OMC, 2021). Cabe mencionar que en el Acuerdo sobre la implementación de las MSF se consideró necesaria la implementación de normas sobre transparencia entre las partes, el reconocimiento de zonas libres de plagas, entre otros.

#### **1.1.2 Obstáculos Técnicos al Comercio**

Los OTC son normas indicadas por los estados a fin de asegurar la inocuidad de los productos, proteger el medio ambiente y brindar la suficiente información al usuario final y consumidor sobre la calidad del producto que obtenido. Estas medidas se aplican por igual a los productos nacionales y a los importados (OMC, 2021).

Según un grupo de trabajo del GATT (1947), el principal grupo de medidas no arancelarias que afrontaban los productores exportadores eran los OTC. Teniendo en cuenta esto, luego de años de negociaciones, al culminar la ronda de Tokio en 1979 se firmó el Acuerdo (plurilateral) sobre los OTC. El Código de Normas, como se asignó el Acuerdo, rigió la elaboración, la adopción y la aplicación de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad (OMC, 2021). A continuación, se procederá a detallar estos tres puntos para una mejor comprensión:

Los reglamentos técnicos y las normas establecen determinadas características para los productos en relación al tamaño, forma, entre otros. Asimismo, rigen el etiquetado y embalado de estos antes de comercializarse. En ciertos casos, se elaboran reglamentos y normas en base a los procesos de producción, ya que las características de algunos productos se modifican al ser elaborados.

No obstante, las normas a diferencia de los reglamentos técnicos, no son obstáculos al comercio, puesto que los productos que no cumplan con estas podrán ser comercializados pero el consumidor decidirá si adquirirlos o no. Por otro lado, si un producto no cumple con las disposiciones establecidas por el país importador, este no será autorizado para la venta (OMC, 2021).

Por último, en la categoría de procedimientos de evaluación de la conformidad se analiza si los productos importados cumplen con las disposiciones establecidas tanto por los reglamentos técnicos y las normas. Para esto, se aplican pruebas de muestreo e inspecciones para dar conformidad (OMC, 2021).

### **1.1.3 Certificado de Calidad**

El certificado de calidad es un documento en el cual se confirma el proceso que empresa ha elaborado para la producción de sus productos y servicios. Este certificado valida la calidad requerida por los usuarios. (MIDAGRI, 2015).

Con el incremento de las exportaciones de los productos agropecuarios, los consumidores exigen a productores y exportadores que garanticen la inocuidad de sus productos. Los mercados desarrollados son los más exigentes, por lo cual se implementaron varias normas para asegurar la calidad de los frutos y/o vegetales. Hoy en día la certificación de calidad es un factor de competitividad, que brinda un valor agregado a los productos y facilita el acceso a actuales y nuevos mercados (MIDAGRI, 2015).

### **1.1.4 Inspección de calidad**

La inspección de calidad mide o valida una conjunto de característica solicitadas por un comprador a través de diferentes materiales de medición. En varias oportunidades, el inspector es el representante de la entidad de sanidad e inocuidad del país exportador o importador.

### 1.1.5 Precio de exportación

El precio de exportación es el valor monetario que se le pide al importador a cambio de un bien exportado. Este determina la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas (MINCETUR, 2021).

Para determinar el precio de exportación, se debe tomar en cuenta los costos de producción, costos administrativos, costos de comercialización y de exportación, y también el margen de utilidad que se espera obtener.

### 1.2 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes una investigación engloban los trabajos elaborados en el pasado, los cuales guardan relación con el tema a analizar.(Vara, 2010). Estos antecedentes serán de gran ayuda para el desarrollo de la presente investigación.

El principal objetivo de esta investigación es determinar los factores que impactan en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos al mercado coreano. Tenemos como variable dependiente a las exportaciones de mangos frescos peruanos y como variables independientes a las MSF, los OTC, la Calidad y el Precio de exportación.

En la presente sección, se mostrarán trabajos de origen nacional e internacional cuyas fuentes fueron encontradas en Scopus, Scielo, repositorios, etc. En el siguiente cuadro, se detalla lista de los estudios encontrados en el ámbito nacional e internacional.

**Tabla 1.** Antecedentes nacionales e internacionales

<b>Título</b>	<b>Tipo de Estudio</b>	<b>Año de Publicación</b>	<b>Autor</b>
---------------	------------------------	---------------------------	--------------

---

*NACIONALES*

---

Impacto de las variables paraarancelarias sobre la exportación de fibra de alpaca cardada o peinada peruana hacia la República Popular de China en el Marco del Tratado de Libre Comercio Perú-China durante el periodo 2015 - 2019	Tesis	2020	Fernández & Zorrilla
Análisis de las medidas paraarancelarias en la exportación de uvas frescas en el marco del APC Perú - EE.UU durante los años 2008 - 2020	Tesis	2021	Espino
Las barreras no arancelarias como problemática para la exportación de aceite de oliva de las Mypes formales de la región Tacna, 2015	Tesis	2016	Calderón
Análisis de las barreras comerciales que influyeron en las exportaciones de quinua provenientes de la región de Lima en el marco de la relación comercial entre Estados Unidos y Perú durante el periodo 2008-2018	Tesis	2020	Tofenio & Vásquez
TLC Perú-China: un análisis de los factores no arancelarios que afectaron las exportaciones de uvas frescas a China durante los años 2009 y 2016	Tesis	2017	Carpio & Sandoval
Impacto de los factores determinantes de la oferta de mango peruano en la competitividad internacional	Tesis	2018	Ygedra
Factores que determinan la demanda de mango fresco peruano en los Estados Unidos. Periodo 2000-2016.	Tesis	2018	Colonia
Análisis de factores que influyen sobre la evolución de las exportaciones peruanas de arándanos frescos con la partida arancelaria 081040 a Países Bajos en el periodo del 2012-2017	Tesis	2019	Fuentes & Huarcaya

---

Situación actual de las empresas agroexportadoras con certificación internacional de la Región Lambayeque.	Tesis	2018	Sandoval & Quispe
Factores determinantes en la evolución de la partida 0804502000, en el marco del TLC Perú-Unión Europea con destino a los Países Bajos en el periodo 2011 al 2017	Tesis	2019	Carhuapoma & Torrejón

### *INTERNACIONALES*

Desempeño y determinantes de la exportación de mango de la India.	Artículo	2018	Kshirsagar & Chandrankant
Exportación hortofrutícola de México hacia los Estados Unidos de América.	Artículo	2020	Sánchez, Caamal & Valle
Does GlobalGAP certification promote agrifood exports?	Artículo	2017	Fiankfor, Flachsbarth & Masood
Comparison of food values for consumers' preferences on imported fruits and vegetables within Japan, Taiwan, and Indonesia.	Artículo	2021	Yang, Pebriyani, Ujiie, Wannd & Chen.
Determinantes de la exportación de mango de Pakistán.	Tesis	2010	Ghafoor
The role of certification in the Brazilian fruit sector	Artículo	2019	Dorr & Grote
Barriers to agricultural exports from developing countries: The role of sanitary and phytosanitary requirements”	Artículo	2001	Henson & Loader

Fuente: Elaboración propia.

### **1.2.1 Antecedentes nacionales**

La primera investigación que cobro gran interés fue la de Fernández y Zorrilla, cuyo trabajo tuvo como objetivo analizar las variables no arancelarias que influenciaron las los envíos internacionales de fibra de alpaca hacia China en los años desde 2015 al 2019 (Fernández & Zorrilla, 2020). Los creadores de la investigación trabajaron un enfoque mixto. Para la investigación cualitativa se aplicó un Diseño Fenomenológico y una Diseño no experimental no longitudinal para la investigación cuantitativa.

La hipótesis propuesta en esta investigación, la cual indica que las MSF y los OTC fueron barreras en las exportaciones de fibra de alpaca, no fue validada y llegaron a la conclusión que estas variables no afectaron de forma negativa a las exportaciones, por el contrario, generaba una mayor calidad y competitividad entre las empresas exportadoras.

En base a la investigación previa, se puede concluir las MSF y los OTC pueden no impactar en las exportaciones de un producto o servicio y por el contrario ser una ventaja para los exportadores.

El segundo trabajo fue elaborada por Espino cuya finalidad era de conocer si las variables no arancelarias influenciaron en las exportaciones de uvas frescas peruanas a Estados Unidos en los años desde 2008 al 2020 (Espino, 2021).

La investigación tuvo como conclusión que tanto las MSF como OTC son consideradas barreras para las exportaciones de uvas. La investigación concluyó que, si bien los países importadores y exportadores valoran las medidas no arancelarias con el fin de preservar la salud humana, las medidas sanitarias y fitosanitarias restringen el comercio en ciertos países donde estas han ido en aumento. Como se puede apreciar en esta investigación, contraria al antecedente anterior, las variables estudiadas si constituyen un freno para los envíos de uvas frescas a Estados Unidos.

La tercera investigación fue diseñada por Calderón a fin de conocer la relación entre las variables paraarancelarias con los envíos al exterior de aceite de Oliva por los exportadores MYPES situados en el departamento de Tacna. Se pudo llegar a la conclusión que las variables MSF y OTC si influyen en las exportaciones de este producto. (Calderón, 2016).

La cuarta tesis cuyos autores fueron de Tofenio y Vásquez tuvo los mismos resultados que Calderón añadiendo una variable más al estudio, el cual fue precio de exportación. La MSF, OTC y el precio de exportación internacional tuvieron una fuerte relación con las exportaciones de quinua hacia Estados Unidos en los años desde 2008 al 2018. Los autores aplicaron un enfoque mixto con un modelo gravitacional y entrevistar a las principales empresas exportadoras. (Tofenio & Vásquez, 2020).

El quinto trabajo fue elaborado por Carpio y Sandoval cuyo objetivo era determinar el motivo de la disminución de los envíos al exterior de uvas frescas pese a contar con un nivel arancelario de cero por ciento. Mediante un diseño de investigación exploratoria cualitativa, se trabajó la variable medidas sanitarias y fitosanitarias (Carpio & Sandoval, 2017).

En esta investigación, se llegó a la conclusión que las MSF no se catalogaron como una barrera en las exportaciones de uva. El principal motivo fue que la baja de precios generó que los exportadores migren a otros mercados destinos. (Carpio & Sandoval, 2017).

La sexta investigación pertenece a Ygredda, cuyo trabajo tuvo como conclusión, a través de un modelo descriptivo, que la variable precio de exportación tuvo la mayor influencia en las exportaciones de mango (Ygredda, 2018). De lo expuesto, se puede concluir que el precio de exportación guarda una relación directa con las exportaciones de los productos y su variable influye en el dinamismo de la misma.

El séptimo trabajo fue elaborado por Colonia, quien analizó los factores determinantes de la demanda de mangos en Estados Unidos en los años desde 2000 al 2016. La investigación concluyó que el precio unitario de exportaciones no genera influencia alguna en las exportaciones de la fruta. El estudio mostró que el dinamismo de las exportaciones es debido a la gran demanda de mercado americano (Colonia, 2018).

La octava tesis fue abordado en la tesis de Carhuapoma y Torrejón, las cuales indicaron por medio de una investigación con enfoque cualitativo descriptivo a través de entrevistas a profundidad a especialista que la calidad de la fruta es el factor más determinante en las exportaciones de mangos frescos a los Países Bajos. Este factor incluye subcategorías como la variedad del producto, el dulzor, el tamaño y el tipo de pulpa.

Como penúltimo trabajo, se tiene a los autores Fuentes y Huarcaya, los cual mediante un enfoque cualitativo, determinaron los factores que influyeron en las exportaciones de arándanos a los Países Bajos. Dicho trabajo concluyó que la obtención de certificación fitosanitarios es el principal factor para el envío al exterior de la fruta al mencionado país ya que este documento cumple con las normas de inocuidad y calidad del mercado destino (Fuentes & Huarcaya , 2019).

Por último, se tiene la investigación de Sandoval y Quispe, cuyos autores, a través de entrevistar a entidades del sector agroindustrial, analizaron los beneficios de los certificados internacionales para los envíos al exterior de los productos producidos en la región Lambayeque.

Se llegó a la conclusión que el 62.5% de empresas exportadoras cuenta con al menos 2 certificados, entre los que destacan el HAACP, Global GAP y Fairtrade, los cuales indicaron que gracias a estas certificaciones sus exportaciones se incrementaron considerablemente.

### **1.2.2 Antecedentes Internacionales**

La región de la India cuenta con grandes extensiones de campos de mango y es catalogado como el mayor productor de mango fresco a nivel internacional, por lo que es importante analizar la influencia de las variables comerciales en las exportaciones de este país como un referente.

El primer trabajo fue el obtenido por Kshirsagar y Chandrankant. El artículo de investigación tiene como objetivo determinar los factores en la variación de mango frescos de la India durante los años desde 2006/2007 al 2014/2015. Mediante un modelo de regresión lineal con concluyó que la fruta tuvo una importancia relevante en el sector durante los años de estudio. Las variables como precio, producción tardía, consumo nacional y tipo de cambio son los principales factores en los envíos de mangos frescos de la India al mercado externo (Kshirsagar & Chandrankant, 2018).

La segunda investigación fue elaborada por Sanchez, Caamal, y Valle cuyo enfoque fue analizar la fluctuación de las exportaciones de las frutas desde México hacia el país norteamericano en los años desde 1993 al 2013. Los productos más resaltantes fueron la palta, sandía, uva y mango. A través de un modelo uniecuacional múltiple, se

analizaron las variables, precios, PBI del país destino y tipo de cambio. Los autores concluyeron que el precio tuvo la mayor influencia en las exportaciones de frutas a Estados Unidos (Sanchez, Caamal, & Valle, 2020).

El tercer trabajo, cuyos autores fueron Fiankor, Flachsbarth & Masood, tuvo como objetivo determinar el impacto de los productos del agro, como las manzanas, bananas y uvas, en el mercado Europeo. A través de un modelo de gravedad se concluyó que, en el periodo 2010-2015, la certificación GLOBAL GAP fue un factor que determinó las exportaciones de las frutas en mención. (Fiankor, Flachsbarth, & Masood, 2017).

El cuarto artículo de investigación fue el de los autores Yang, Pebriyani y otros, los cuales elaboraron encuestas a consumidores de frutas y verduras en los países de Japón, Taiwán e Indonesia. Se concluyó que los encuestados encuentran una mayor valoración en la certificación de seguridad alimentaria (Yang, Pebriyani, Ujiie, Wannid, & Chen, 2021).

El quinto y último trabajo fue abordado por Ghafoor; y Dorr y Grote respectivamente, los cuales también analizaron la variable certificaciones de calidad. Ghafoor tuvo como objetivo determinar los principales factores en la exportación de mango de Pakistán a cuatro mercados seleccionados, Dubai, Arabia Saudita, Reino Unido y Singapur. (Ghafoor, 2010). Se concluyó que las certificaciones como ISO, HACCP y EurepGAP son indispensables para la exportación de dicha fruta a los mercados seleccionados. Por otro lado, Dorr y Grote, a través de una encuesta a 303 productos de mango y uva, tuvieron como fin mostrar un análisis comparativo en las diferentes certificaciones obtenidas para las frutas brasileñas, en las regiones de Juazeiro y Petrolina del Valle de São Francisco. Se concluyó que los productores con Global GAP y Fairtrade cuentan con un precio mayor a comparación con los productores que no cuenta con estas certificaciones, en un 57%. (Dorr & Grote, 2009).

De acuerdo a lo analizado en esta sección, se puede concluir que los factores a estudiar ayudará a dar respuesta a nuestro problema de investigación.

## 1.3 Bases Teóricas

### 1.3.1 Teoría de Ventaja Competitiva

La teoría de ventaja competitiva de Porter es la primera teoría que será respaldada en la presente investigación. Porter señala que la competitividad es la posibilidad de mantener y aumentar la participación en los países destinos, cuya participación también va relacionado con el nivel de vida de la región (Porter, 1990).

De mismo modo, la ventaja competitiva hace alusión a la apertura de mercados, es decir, a un mercado más diversificado, genera una mayor competitividad (Porter, 1990).

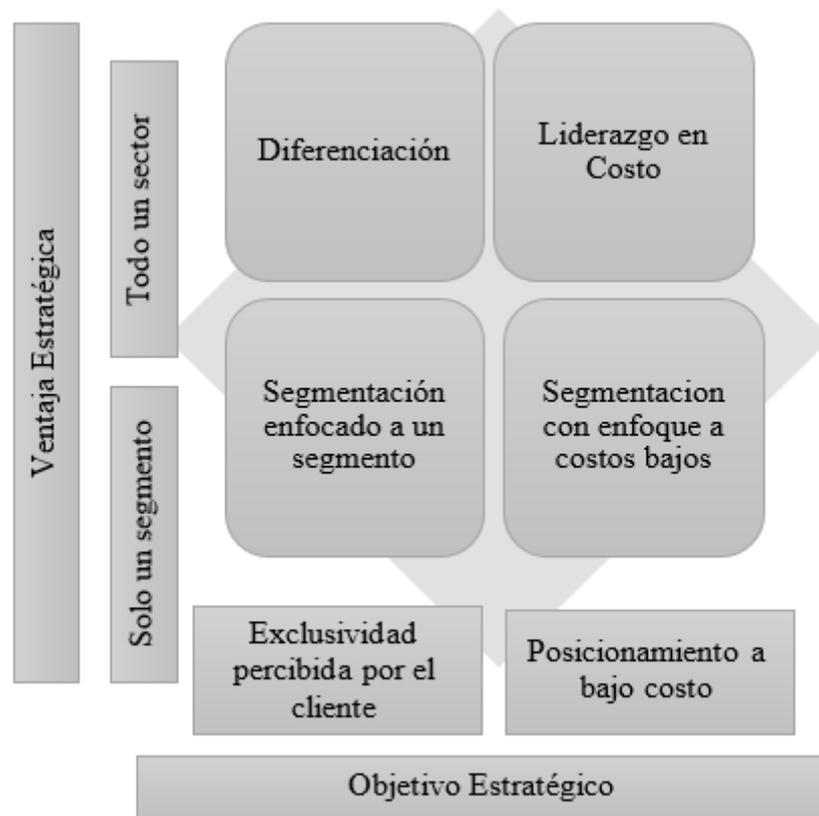
Las empresas y los países pueden implementar una estrategia competitiva de Porter tomando una posición defensiva u ofensiva. (Porter, 1990). En la teoría se puede encontrar 3 estrategias diferenciadas, las cuales son explicadas a continuación:

La primera estrategia, liderazgo por costos, cuya premisa indica que a menor costo de producto genera y menor precio, lo cual lo diferencia de los competidores. Esta es la estrategia más utilizada para las empresas. Este enfoque es aplicado a economías de escala (Morales, 2000).

La segunda estrategia, diferenciación, tiene como objetivo proporcionar una ventaja competitiva frente a la competencia. Esta diferenciación puede ser aplicado a una bondad de producto, servicio o a un proceso (Morales, 2000).

La tercera estrategia, enfoque, se basa en dos sub-estrategias. La primera es una estrategia que aplica una segmentación enfocada a un nicho de mercado, con lo cual el cliente percibe exclusividad del producto o servicio. La segunda es una estrategia que desarrolla una segmentación dando prioridad a los costos bajos. (Morales, 2000).

**Gráfico 1.** *Ventajas estratégicas de Michael Porter*



Fuente: Elaboración Propia. Adaptado de la Teoría de Michael Porter

Es importante indicar que un país, región o industria no puede aplicar más de dos estrategias en el mismo momento, por el contrario, debe aplicar la estrategia que más se adapte al mercado objetivo (Morales, 2000).

### 1.3.2 Teoría de Dotación de factores

La teoría de Dotación de factores o modelo de Heckscher-Ohlin indica que las regiones o países deben contar con una especialización en el proceso de producción y exportación de los bienes y servicios (Verter, 2016). Asimismo, en este modelo debe considerarse al trabajo y capital como dos variables disponibles de producción. (Feistel, 2013).

El modelo indica que los diferentes factores están disponibles en todas las regiones a nivel global y genera una ventaja para la producción de distintos productos y servicios. (Krugman & Melitz, 2012). Adicional, la teoría ofrece una especialización de acuerdo a los factores disponibles en cada país, ya sean estos, capital, mano de obra, producción, entre otros.

En conclusión, el modelo plantea usar un factor abundante a fin de generar una especialización de bien. Asimismo, la región comprará un bien en el que contenga un bien escaso. (Zhou, 2007).

### **1.3.3 Teoría del Equilibrio y el Comercio Internacional**

La teoría del Equilibrio y el Comercio Internacional sostiene que los precios del mercado a nivel internacional van a depender de diferentes factores que obedecen a la producción y a los precios de la mercadería, de tal manera que existe una doble interdependencia: por un lado, los precios de las mercancías y los factores productivos, y por el otro las remuneraciones y la distribución del ingreso que determina la estructura de la demanda (Garcia, 2011).

De acuerdo a ello, se tendría que la variable precio de exportación depende de diversos factores que se encuentran interrelacionados. En relación con la presente investigación, que parte de la premisa de que este factor podría ser determinante, se busca definir el impacto que tuvo en las exportaciones de mango fresco peruano al mercado de Corea del Sur.

## **1.4 Normativa Relacionada**

### **1.4.1 Normativa Coreana**

- Regulaciones Sanitarias y Fitosanitarias

De acuerdo a lo negociado con Corea del Sur, el mango fresco requiere la aplicación de un tratamiento hidrotérmico, es decir, la fruta debe ser sumergida en una tina de agua caliente a determinada temperatura a fin de evitar que la fruta contenga algún organismo patógeno lo que lo imposibilite el ingreso de la fruta al mercado destino (Promperu, 2017).

Este tratamiento forma parte del protocolo acordado por ambos países, protocolo que cambia obliga a contar con planta con área de proceso y empaque exclusivo para el mercado coreano, los cuales deben ser aprobación e inspecciones por SENASA y su contraparte en Corea QIA - Animal Plant and Fisheries Quarantine and Inspection Agency (Promperu, 2017).

- Normas de ingreso

Las entidades y leyes encargadas de regular el ingreso de alimentos frescos y congelados al mercado de Corea del Sur son los siguientes (Promperu, 2020) :

**Tabla 2.** *Normas de Ingresos de Corea del Sur*

<b>Organismo o Institución que normaliza</b>	<b>Título de Ley, norma o reglamento</b>	<b>Fecha de publicación</b>
Ministerio de Seguridad Alimentaria y medicamentos (MFDS)	Ley de Inocuidad Alimentaria	Junio 2011
Ministerio de Seguridad Alimentaria y medicamentos (MFDS)	Ley de Alimentos Funcionales como suplementos nutricionales	Marzo 2014
Ministerio de Seguridad Alimentaria y medicamentos (MFDS)	Etiquetado para Alimentos	Febrero 2014
Ministerio de Seguridad Alimentaria y medicamentos (MFDS)	Código de Alimentos	Febrero 2015

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Promperú

- Estándares y certificaciones de calidad

Las certificaciones solicitadas por el mercado destino son los siguientes (Promperu, 2020).

- a. Comercio Justo Max Havelaar: esta certificación de *fair trade* indica que cada eslabón de la cadena de producción está recibiendo un precio justo por el producto o servicio ofrecido.
- b. Norma ISO 22000- Seguridad Alimentaria: Esta norma asegura la inocuidad en la cadena del proceso de producción de los alimentos. Otras certificaciones que guardan

relación con la ISO 2200 y son utilizadas son: IFS (International Food Standard), SQF (Safe Quality Food Program), entre otros.

c. Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control: También llamado HACCP, es un sistema de previsión a fin de eliminar la contaminación alimentaria, lo cual asegura la inocuidad de los alimentos.

- Licencia de Importación

Si bien Corea no exige una Licencia propiamente dicha a los importadores, es necesario presentar una declaración de importación al momento de realizar el proceso. Estas declaraciones serán emitidas por la entidad reguladora correspondiente.(BID, 2012).

- Etiquetado

La normativa de Etiquetado de Alimentos (Food Labeling Standards) detalla los requisitos de etiquetaje solicitados por el país destino de acuerdo al producto a introducir.

Generalmente el idioma de etiqueta es en inglés, pero es obligatorio que también cuenta con información en el idioma oficial del país destino, en este caso, coreano. Esta información no debe superponerse y debe ser clara y entendible. El nombre del producto declarado en el certificado de importación debe ser la misma que lo indicado en la etiqueta(BID, 2012).

**Imagen 1.** *Requisitos básicos para el etiquetado*

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>a) Nombre del producto</li><li>b) tipo de alimento</li><li>c) nombre la compañía y ubicación</li><li>d) Fecha de elaboración</li><li>e) Fecha de vencimiento</li><li>f) Contenido neto con calorías</li><li>g) Datos adicionales que se requieran según productos.</li></ul> |
|--|

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de BID 2012

- Normas de envase y embalaje

La Ley de Inocuidad Alimentaria (Food Sanitation Act) establece reglas para el embalaje y envases para frutas y hortalizas frescas. Estos embalajes y envases deberán ser revisados al momento de la llegada del producto al mercado destino. (BID, 2012).

### 1.4.2 Normativa Peruana

En los últimos años, el país andino ha logrado conquistar las exigencias del mercado internacional, posicionándose entre una de las economías con mayor crecimiento de América de Sur.

El despegue en las exportaciones de los productos peruano fue en gran parte gracias a los acuerdos comerciales como los TLCs y/o tratos regionales. En gran parte estos acuerdos beneficia a los exportadores a ingresar libre de arancel, es muy importante conocer los requisito que cada país exige para el ingreso de los productos.

La reunión de materiales, maquinas, documentación, reglamentos, capital humano e instrumentos de medición, y el marco reglamentario que regula, evalúa y acredita a los laboratorios y a otros organismos de “evaluación de la conformidad”, conforman la “infraestructura de la calidad” (INDECOPI, 2013).

En el 2014, Ley N° 30224, crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL). INACAL se convierte en el responsable de emitir normas sobre los productos para el consumo interno y externo con el fin de crear un producto competitivo que pueda ser comparados con cualquier producto del exterior (ECOLEX, Ley N° 30224 - Crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), 2014).

Estas normas son llamadas normas técnicas peruanas (NTP) y son emitidas a fin de permitir la comercialización de frutas y verduras frescas. En el caso de los mangos frescos peruanos, las NTP se detallan a continuación:

**Tabla 3.** Normas Técnicas peruanas para el mango fresco

CODIGO	AÑO	NORMA TECNICA	RESUMEN	APROBADO POR
--------	-----	---------------	---------	--------------

GP 011.024 2006	2006	Guía de interpretación de la norma de requisitos del mango fresco.	Esta Guía ofrece toda la información detallada de la Norma Técnica Peruana NTP 011.010 MANGO. Mango fresco. Se muestran los requisitos de clasificación por calibres, tolerancias, presentación, etiquetado y envasado.	R.105-2006/INDECO PI-CRT 30 de diciembre de 2006
NTP 011.025:2010	2010	MANGO. Mango fresco. Determinación de madurez fisiológica	Detalla el proceso a fin de conocer el grado de madurez fisiológico del mango	R. 37-2010/CNB-INDECOPI 2011-01-15
NTP 011.025:2010/C T 1:2019	2019	MANGO. Mango fresco. Determinación de madurez fisiológica. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1a Edición	CORRIGENDA TÉCNICA	R.D N.º 008-2019-INACAL/DN (2019-07-09)
NTP 011.010:2020	2020	MANGO. Mango fresco. Requisitos. 3ª Edición	La norma indica los requisitos calidad para los mangos obtenidos de Mangifera, que habrán de suministrarse frescos al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. No se considera los magos que se usan para la preparación industrial.	R.D N° 012-2020-INACAL/DN (2020-06-10)

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Inacal

a) Norma Técnica Peruana 011.025:2010

La NTP señala el método de establecer el grado fisiológico de madurez del mango fresco. Este grado se delimita a través de diferentes características como el color, firmeza, sabor o forma de la fruta. Asimismo, se realiza un análisis de Grados Brix, color de pulpa y Firmeza. (INACAL, 2010).

Asimismo, esta norma detalla que la pulpa de los mangos debe contar con un color característico de acuerdo a la variedad de la fruta. En la siguiente tabla se muestra el rango mínimo de grados Brix y Firmeza según variedad.

**Tabla 4.** Grados Brix y firmeza de la fruta mínimos aceptables

Variedades	Grados Brix	Firmeza (kg/cm <sup>2</sup> )
Kent	7-8	11-1,6
Haden	7.5	11-1,6
Tommy	6.5	11-1,6
Edward	7.5	11-1,6
Keitt	8.5	11-1,6

Fuente: Elaboración propia. Adaptado de Inacal

b) Norma Técnica Peruana 011.010:2020

La NTP 011.010:2020 detalla las características organolépticas que deben tener los mangos frescos para el consumo humano. (INACAL, 2020).

Las características de los mangos son las siguientes:

- Los mangos deben ser enteros, no deben estar cortados por ningún lado.
- Deben tener un grado de madurez adecuado para el consumidor.
- Deben estar libre de cualquier patógeno.
- Deben tener el sabor característico del mango
- Debe tener las características físicas de acuerdo a la variedad.

Del mismo modo, la fruta se clasifica de acuerdo a su categoría. Se detalla:

- Tabla 5. Categorías del mango fresco
-

- Categoría	- Descripción
- Premium	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La calidad es por encima de la CAT I</li> <li>- Su apariencia física no cuenta con defecto alguno, salva sean minúsculos.</li> </ul>
- I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiene una calidad buena.</li> <li>- Su apariencia física tiene algunos defectos como quemaduras.</li> </ul>
- II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La calidad es el mínimo aceptable para el consumo humano.</li> <li>- Los defectos son aceptados pero con tamaños no superiores a 3cm<sup>2</sup>.</li> </ul>

Con respecto al embalaje de los mangos frescos, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe contar con el Nombre y dirección del productor, envasador, exportador, etc.
- Debe contar con el nombre del producto de forma clara
- Debe contar con la variedad que se está comercializando
- Debe contar con el país de procedencia de la fruta.

En cuanto a los resultados de metales pesados y residuos de plaguicidas, estos no deben ser superiores a los niveles indicados por el Codex Alimentarius y Toxinas presentes en los Alimentos y Piensos (CXS 193-1995) o del mercado destino.

## **1.5 Análisis del sector/ producto**

### **1.5.1 El producto: Mango fresco**

El mango fresco es una de las frutas más comercializadas a nivel mundial. La contiene una gran cantidad de pulpa y se puede encontrar en distintas variedad con características organolépticas diferenciadas, como es la textura, sabor, color, entre otros (Promperu, 2017).

**Imagen 2.** Mango Kent peruano



### 1.5.2 Descripción del producto

Con el nombre científico de *Mangifera indica L.*, el mango tiene una figura ovalada, con piel no comestible y con un color variable según la variedad desde amarillo a rojo intenso. El sabor del mango puede ser desde ácido a dulce, de acuerdo al grado de madurez. La fruta es fibrosa y jugosa y posee un hueso en el interior. El calibre es variable, el tamaño puede ir entre 5-20 cm y el peso entre 300 a 400 g (Promperu, 2020).

### 1.5.3 Propiedades del producto

A continuación, se muestra el valor nutricional del mango del mango:

**Tabla 6.** Valor nutricional del mango por 100 gr.

<b>Ingredientes</b>	<b>Cantidad</b>
Vitamina A ( $\mu$ L)	1100
Agua (g)	81.8
Carbohidratos (g)	16.4
Fibra (g)	0.7
Ácido (mg)	80
Fósforo (mg)	14
Calcio (mg)	10
Hierro (mg)	0.4
Grasa (mg)	0.1
Proteína (g)	0.5

#### **1.5.4 Producción del producto**

La región piurana concentra el 96% de la producción total de mango llegando a un volumen de 206 mil toneladas métricas lo que significó un incremento de 10.9% con respecto al año anterior. Las regiones de Lambayeque, Tumbes, Lima, Ancash, Ucayali, Loreto y La Libertad también cuentan con zonas de producción pero en menor proporción (Prompex, 2006).

#### **1.5.5 Partida Arancelaria**

Para el desarrollo de la investigación se seleccionó la partida arancelaria 0804.50.20.00, la cual corresponde a mangos o mangostanes frescos o secos.

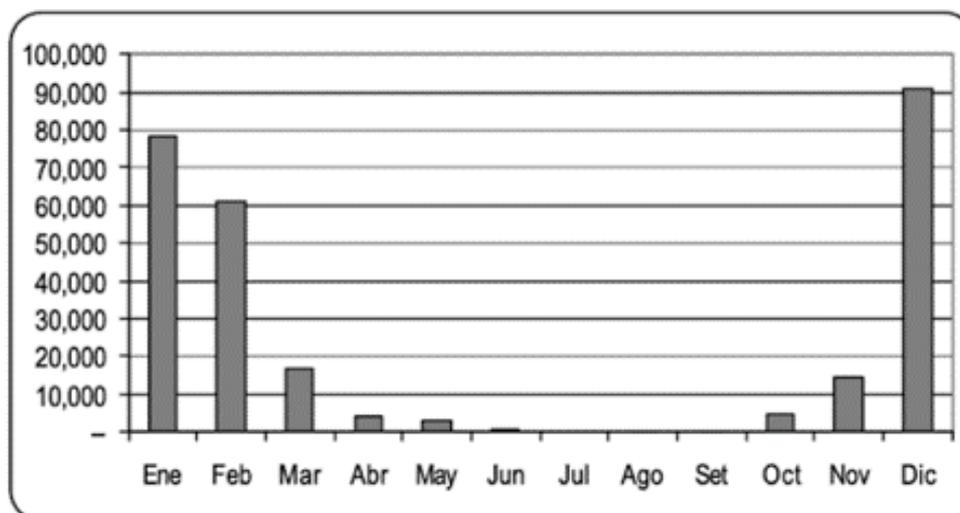
La elección de la partida fue debido a los cambios constantes en las exportaciones de mangos frescos a través de los años y al gran interés de nuevos mercados para el ingreso de esta fruta.

#### **1.5.6 Estacionalidad del mango**

La campaña de mangos frescos se realiza durante los meses de octubre a abril (Prompex, 2006).

La variedad más temprana es el Edward, la cual empieza su temporada desde octubre. Las variedades Tommy y Haden, son posterior al Edward y van desde noviembre a enero. En diciembre comienza la campaña de Kent y es el más largo, la cual dura alrededor de 5 meses. Vale decir, que esta última variedad es la que mayor demanda tiene por el mercado internacional (Prompex, 2006).

**Imagen 3.** Estacionalidad de exportación del mango



Fuente: Prompex (2006)

## **CAPÍTULO II. PLAN DE INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Realidad Problemática**

En la presente sección, se presentará los principales problemas que atraviesan la industria con respecto al producto y mercado elegido, así como el periodo seleccionado.

Durante tiempos milenarios, el intercambio de bienes y servicios se ha realizado en todo el mundo mediante la negociación de trueques y con firma de una permuta. Muchos países comenzaron con los envíos al exterior a través de un acuerdo de preferencias arancelarias y/o comerciales. Generalmente estos beneficios dan grandes compradores como son Estados Unidos, China, Unión Europea, etc. Sin embargo, estas preferencias no bastaron ya que no se tenía la seguridad que dichos beneficios se mantuvieran en un largo plazo. Del mismo modo, no aseguraba al empresario invertir en proyectos de largo plazo. (Acuerdos Comerciales, 2021)

A fin de asegurar los pactos entre los países a largo plazo, estos tomaron la decisión de suscribir tratados de libre comercio. Actualmente, gracias a la presencia de los TLCs, gran cantidad de países alrededor mundo cuentan con una apertura comercial y los compradores pueden conocer y probar de los productos y servicios que se les provee. (Acuerdos Comerciales, 2021). No obstante, el ingreso de los productos a algún mercado

requiere cumplir con todas las normas y restricciones que el país de destino estipula, entre otros.

En primer lugar, como se indicó previamente, el objetivo del presente trabajo es determinar los factores que influyeron en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia la República de Corea, por tal motivo es necesario un análisis del escenario coyuntural a fin de lograr alcanzar el objetivo.

En segundo lugar, es de consideración indicar que es una de las frutas más consumidas a nivel mundial. Estados Unidos es considerado el principal mercado para las exportaciones de mango fresco, este concentra casi un quinto de las importaciones a nivel mundial. Asimismo, China demanda alrededor del 20% de las importaciones de mango, seguido de Países Bajos, Alemania y Hong Kong. Otros grandes países importadores son Vietnam (93,403 t), Arabia Saudita (79,584 t) y Canadá (77,418 t), todo esto se detalla en la tabla 7. Para la investigación es importante precisar que Corea del Sur ocupa el puesto 21 entre los países importadores de mangos frescos, representando el 1.8% de la participación en las importaciones mundiales y con un valor de 68 millones de dólares.

**Tabla 7.** *Ranking de países importadores de la Partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (Toneladas)*

<b>Mercado</b>	<b>Toneladas (t)</b>	<b>Participación en las importaciones mundiales (%)</b>
<b>Mundo</b>	<b>2,471,305</b>	<b>100</b>
USA	573,751	18.6
China	378,778	19.4
Países Bajos	230,221	9.7
Alemania	101,261	5.6
Hong Kong, China	100,801	4.5
Vietnam	93,403	3.6
Arabia Saudita	79,584	1.6
Canadá	77,418	3.1
Reino Unido	72,921	4.2
España	70,302	3.1
...		
República de Corea	17,417	1.8

Fuente: Trademap (2020). Elaboración propia

El País andino es catalogado como una de las principales fuente de frutas y hortalizas a nivel mundial, los envíos al exterior de frutas frescas llegaron a los US\$ 2,026 millones en el 2016, 11% más con respecto al precedente año. Los envíos de frutas frescas al exterior representan el 43% del total en el sector agroindustrial. Cabe resaltar, que el mango, con un 17%, ocupa el tercer lugar de las frutas más exportadas en el Perú, después de la uva fresca (26%) y la palta (17.5%), estas tres frutas representan el 60% de las exportaciones de frutas frescas. (CCL, 2018)

Asimismo, el Perú se encuentra posicionado como el 2do proveedor mundial de palta, 4to proveedor mundial de mango, 5to proveedor mundial de uva y 7mo proveedor mundial mandarina (García, 2017). En la siguiente tabla se puede apreciar el ranking de los países exportadores de partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos a nivel global:

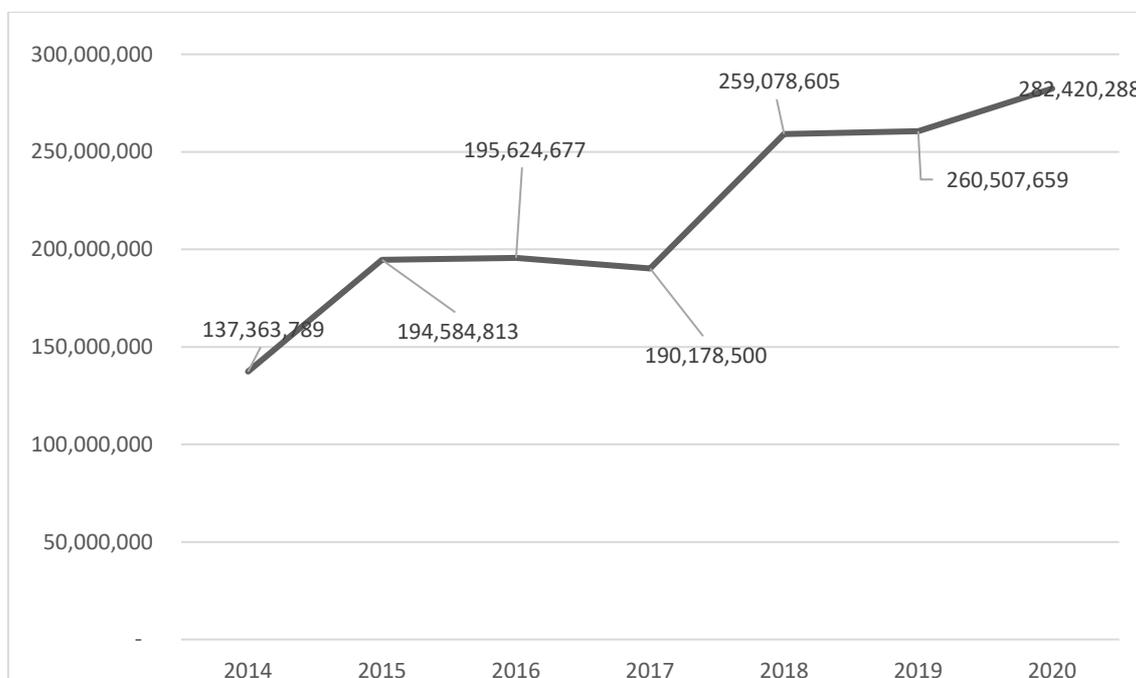
**Tabla 8.** *Ranking de países exportadores de la Partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (Toneladas). Año 2015-2020.*

Exportadores	2015 Toneladas	2016 Toneladas	2017 Toneladas	2018 Toneladas	2019 Toneladas	2020 Toneladas
<b>Mundo</b>	<b>1,954,338</b>	<b>1,954,338</b>	<b>2,211,460</b>	<b>2,264,252</b>	<b>2,577,326</b>	<b>2,555,766</b>
<b>México</b>	371,315	369,314	435,815	395,539	412,873	421,636
<b>Tailandia</b>		183,290	244,481	260,003	479,616	391,280
<b>Brasil</b>	156,557	154,383	179,744	170,631	222,126	243,466
<b>Perú</b>	133,924	157,070	162,938	199,350	191,417	239,391
<b>Países Bajos</b>		140,795	154,209	182,809	192,740	212,217
<b>India</b>		193,383	172,441	153,284	147,242	128,026
<b>Pakistán</b>		82,658	35,616	70,786	97,091	107,196
<b>Hong Kong</b>		14,853	16,634	9,073	33,727	88,573
<b>Vietnam</b>		83,812	176,606	142,715	158,688	74,734
<b>Ecuador</b>	56,787	63,177	59,006	59,825	53,117	65,197

Fuente: (TradeMap, Lista de los exportadores para el producto seleccionado Producto: 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (t), 2020), Veritrade 2020. Elaboración propia \*Algunos datos no fueron encontrados en las fuentes.

Se puede apreciar una disminución en el volumen exportado de la partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos en el 2019 debido a diferentes factores. Sin embargo, es importante precisar que el mango tiene una gran aceptación del mercado mundial por su sabor y frescura, generando una gran demanda cada año. El siguiente gráfico muestra un resumen de la evolución en las exportaciones de la partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos en valor FOB durante el periodo 2015-2020.

**Gráfico 2.** Evolución de las exportaciones peruanas de la Partida 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (Valor FOB). Año 2015-2020.



Fuente: Fuente: (TradeMap, Lista de los exportadores para el producto seleccionado Producto: 080450 Guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos (t), 2020), Veritrade 2020

A diferencia de la tabla anterior, el valor exportando crece en el 2019 con respecto al año 2018 y hay una disminución en valor en el año 2017 con respecto al año anterior. Esto significaría que el precio promedio de exportación ha sido mayor en año 2019 y menor en el año 2017.

El país andina se ha hecho acreedor de 21 acuerdos comerciales, 4 por entrar en vigencia y 7 en vías de negociación. A través de estos tratados de Libre comercio, como

su nombre lo indica, se ha obtenido minimizar y en muchos casos eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio; generando una mayor competitividad a las empresas y países, atrayendo la inversión extranjera y generando más empleos de trabajos (MINCETUR, 2021).

La firma de estos acuerdos ha generado que diferentes productos puedan ingresar a nuevos mercados. En la siguiente tabla, se aprecia los principales países destinos de mangos frescos peruanos en año 2020. Estos fueron Países Bajos, Estados Unidos y España, teniendo una participación de 36%, 27% y 7% respectivamente. Para propósito del trabajo es importante mencionar que Corea del Sur se posiciona como el cuarto país destino en las exportaciones de mango frescos peruanos con envíos de 4,471 toneladas y 14.927 millones de dólares en el año 2020.

**Tabla 9.** Países destinos de mangos frescos peruanos en Toneladas y Valor FOB 2020.

<b>MERCADO</b>	<b>TONELADAS (t)</b>	<b>USD FOB (miles)</b>
NETHERLANDS	97,389	102,631
UNITED STATES	73,924	76,709
SPAIN	12,249	19,861
KOREA, REPUBLIC OF	4,471	14,917
UNITED KINGDOM	13,803	13,229
CANADA	9,471	10,037
OTROS	33,001	44,866

Fuente: Veritrade (2021). Elaboración propia.

El Tratado del libre comercio entre el Perú y Corea del Sur fue firmado entre el Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú y Ministro de Comercio de Corea, con fecha 21 de marzo de 2011 en la ciudad de Seúl y entró en vigencia el 1° de agosto del 2011 (MINCETUR, 2021).

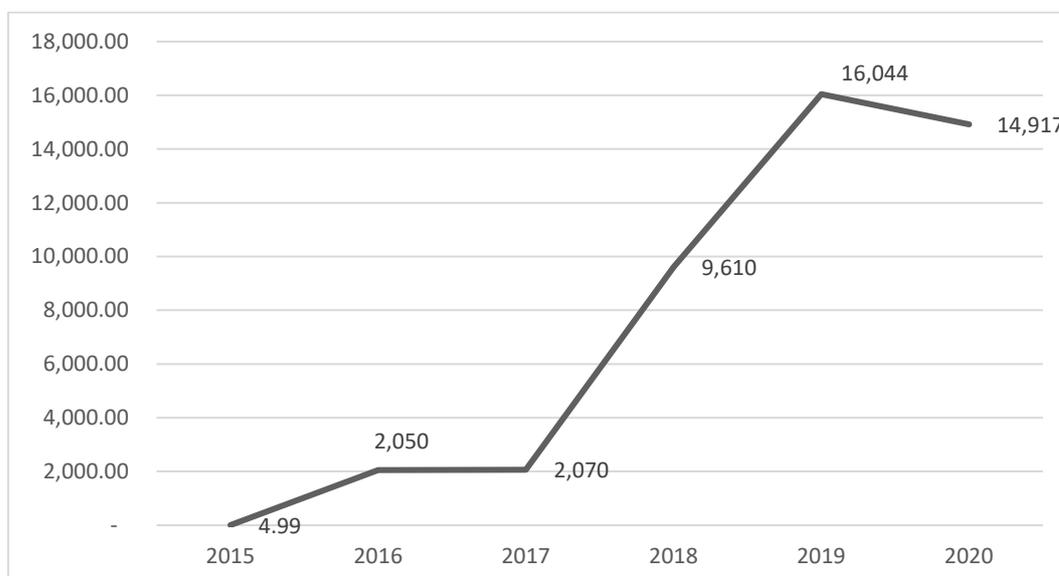
De acuerdo a lo indicado por el Sr. Eduardo Ferreyros, ministro de Comercio Exterior y Turismo, la suscripción del Acuerdo de libre comercio fue un factor muy importante para la diversificación de las exportaciones, ya que se le concedió al país peruano libertar arancelaria al 84.5% de total de producto. El 14.6% tendría una desgravación en un periodo de 3 a 16 años. Sin embargo, es importante resaltar que la firma de un TCL no asegura el ingreso de nuevos productos a nuevos mercados, existen otros factores que necesarios para permitir el ingreso (MINCETUR, 2013).

Los envíos de mangos peruanos al país asiáticos comenzaron a finales del año 2015. El Sr. Juan Manuel Benites, el ex-ministro de Agricultura y Riego, indicó que el ingreso del mango al mercado de Corea del Sur se hizo realidad después de tres largos años de negociaciones técnicas realizados entre el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA, y la Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal -QIA (por sus siglas en inglés), entidad encargada de la seguridad e inocuidad alimentaria (SENASA, 2015).

El QIA dio luz verde al protocolo fitosanitario a fin de permitir el ingreso de la fruta al mercado asiático. El principal requisito emitido por el QIA fue que el mango debe ser sometido a un tratamiento hidrotérmico, es decir, la fruta debe ser sumergida en agua caliente (47°C) por al menos 1 minuto (MINCETUR, 2015).

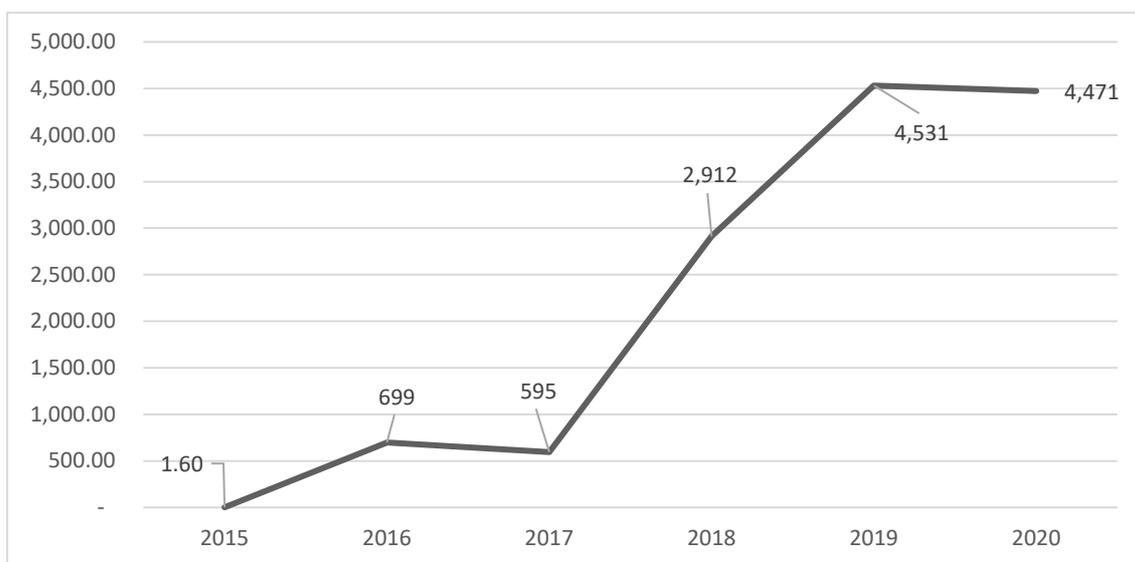
De acuerdo a lo señalado en el siguiente gráfico, en el año 2016 se exportó a Corea 2.374 millones de dólares de mangos frescos. Al cierre del año 2020, Perú exportó 4,471 toneladas métricas, lo que equivale 14.917 millones de dólares (Veritrade, 2020). El valor exportado creció 635% en valor FOB los últimos 9 años.

**Gráfico 3.** *Exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur (USD miles). Periodo 2015-2020*



Fuente: Veritrade (2020). Elaboración propia

**Gráfico 4.** *Exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur (Toneladas). Periodo 2015-2020*



Fuente: Veritrade (2020). Elaboración propia

La fluctuación cambiante en los envíos de la fruta al mercado coreano durante los años 2015-2020 pudo deberse a diferentes factores. Para la presente investigación se consideraron como posibles factores que fueron determinantes en el dinamismo de las exportaciones de mangos al mercado asiático a las medidas sanitarias y fitosanitarias, la calidad, el precio de exportación y los obstáculos técnicos al comercio.

En el 2020, el país coreano adquirió mango frescos por un valor de 68 millones de dólares, equivalente a 17,417 toneladas métricas, siendo Perú el segundo país proveedor de esta fruta, con una participación de 22% del valor total importado y 27% del volumen total importado; es decir 14.917 millones de dólares en valor importado y 4.471 de toneladas en volumen importado. (TradeMap, 2021).

**Tabla 10.** *Países proveedores de mangos frescos en Toneladas y Valor FOB 2020 a Corea del Sur*

<b>País Proveedor</b>	<b>Valor importado en 2020 (miles de USD)</b>	<b>Cantidad importada en toneladas 2020</b>	<b>Participación en Valor importado</b>	<b>Participación en volumen importado</b>
Mundo	68,441	16,795	100%	100%
Tailandia	30,888	8,769	45%	52%
Perú	14,917	4,471	22%	27%
China	4,703	815	7%	5%
Viet Nam	3,831	1,114	6%	7%
Filipinas	3,264	1,179	5%	7%
Australia	3,226	447	5%	3%
Otros	7,612	6	11%	0%

Fuente: TradeMap (2020). Elaboración propia

Entre las aristas tratadas en la negociación del Acuerdo de libre Comercio entre Perú y Corea el sur, las Medidas Sanitarias (MSF) y Fitosanitarias y los Obstáculos técnicos al comercio (OTC) son los más relevantes para el propósito de la investigación. (OMC, 2021).

Según Valverde, en su publicación “Un nuevo reto para el comercio exterior peruano: las medidas sanitarias y fitosanitarias”, las MSF y OTC ha sido exigido por una gran cantidad de países que buscan ser una barreras al comercio (Valverde, 2015). En base a esta premisa, a través de la investigación, corroboraremos la veracidad de la misma.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación (FAO) precisa que es de alta importancia la presencia de MSF en el intercambio de frutas y hortalizas a nivel mundial. Hoy en día, las MSF afectan a más del 50% de comercio internacional de alimentos, los cuales muchos tienen el beneficio de la preferencia arancelaria, sin embargo, no se logra concertar los envíos debido a las normas sanitarias y fitosanitarias impuestas por el mercado destino. Uno de los principales motivos es el costo que conlleva la aplicación de estas normas o proceso.

Adicional a lo mencionado, la guía de Mercado de Corea del Sur precisa que los productos de origen farmacéuticos, cosméticos, fitosanitarios, entre otros se atribuyen como bienes con tenencia al riesgos para la salud de personas y animales, es por ello que se emiten un proceso engorroso de autorización y licencias, lo cual genera un fuera barrera a la importación (SIICEX, 2010).

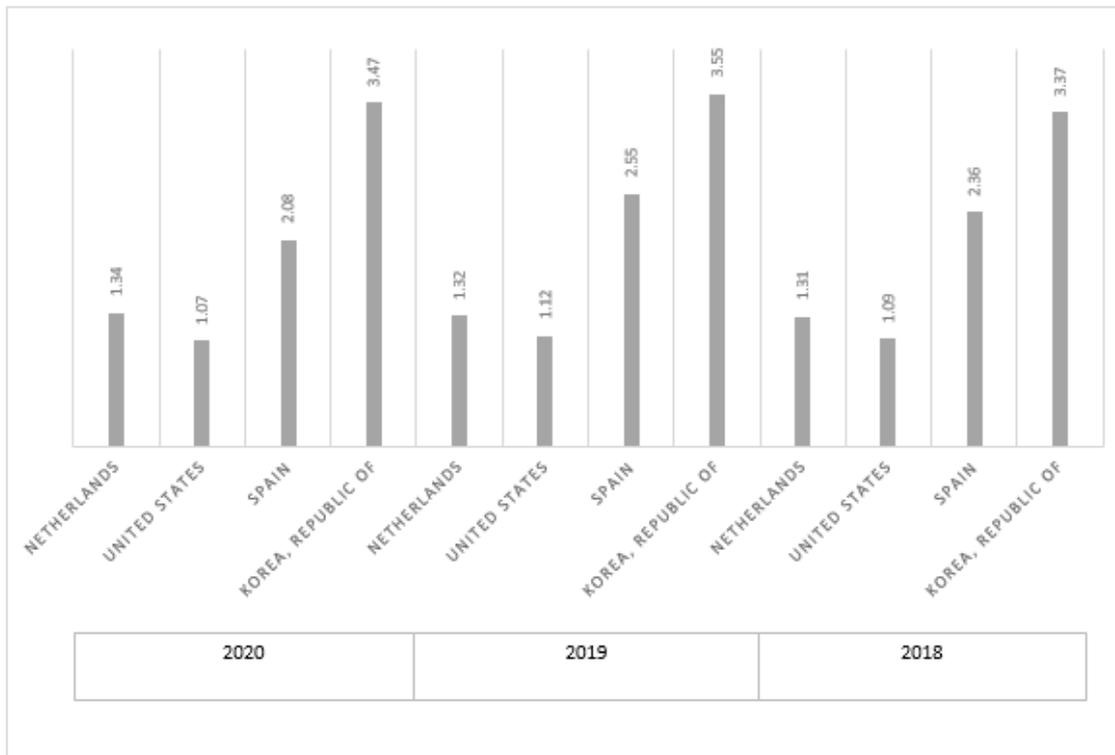
De acuerdo a la publicación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el año 2019, se emitieron más de 1,000 notificaciones con respecto a las MSF y OTC. Esto indica que existe una gran preocupación de los países para con los productos importados y que estos cumplan con todas las exigencias que las medidas lo indiquen. Sin embargo, es importante precisar que las notificaciones también pueden generar trabas al exportador y frenar los ingresos de sus productos a dicho mercado y optar por otra que le brinde mayores facilidades.

Del mismo modo, es importante precisar que más de la mitad de las notificaciones en el 2019 fueron presentados por más de 20 países miembros en respuesta a la pandemia ocasionado por el COVID-19 (OMC, 2020).

Por otra parte, el objetivo de las empresas exportadoras peruanas es posicionar en la mente de consumidor coreano como un proveedor de mangos frescos de gran sabor y alta calidad, es decir, como un producto *premium*. Por tal motivo, muchas empresas optaron por acatar las normas establecidas por Corea del Sur y modificar sus procesos lo cual incluía mejoras en sus sistemas de gestión de la calidad. Esto fue inspeccionado y confirmado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA (GESTION, 2016). Sin embargo, debido a los grandes montos de inversión requeridos, estos cambios solo fue aplicado por el 6% de los exportadores de mangos frescos.

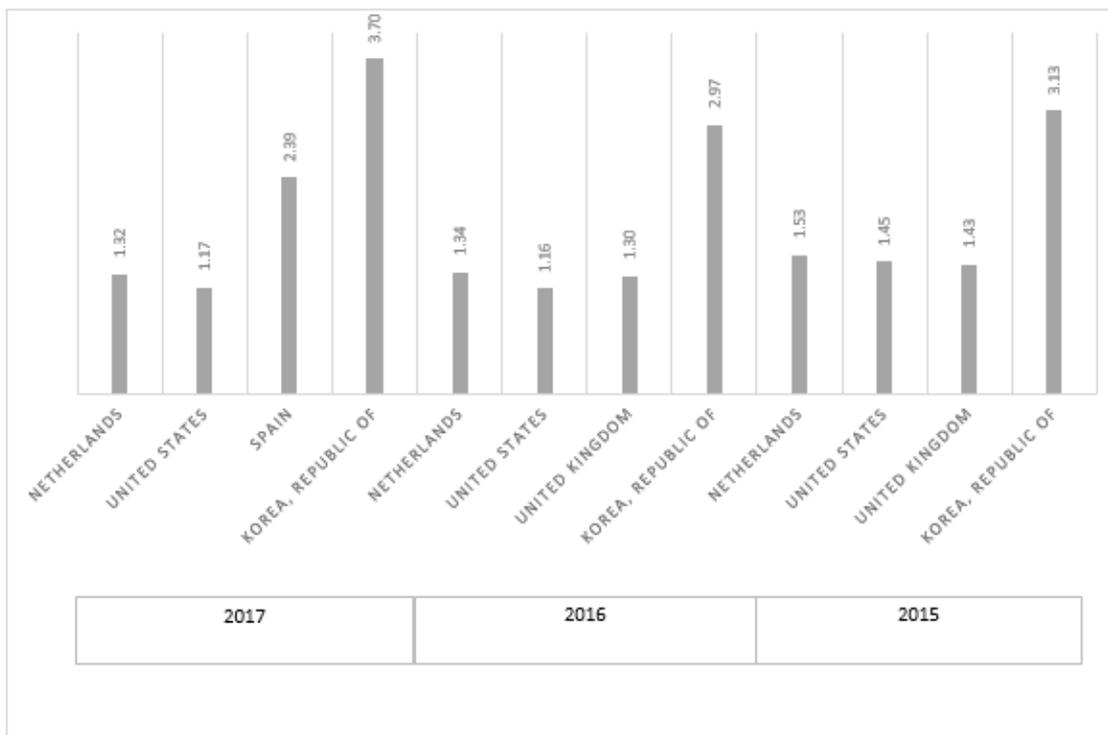
Por otra parte, se considera como otro causal que determinó los envíos al exterior de mangos peruanos a mercado coreano al precio de exportaciones. En los siguientes gráficos muestra un comparativo de los precios promedios de exportación a los principales destinos de mangos frescos peruanos en el periodo 2015-2020.

**Gráfico 5.** *Precios promedios de exportación a los principales mercados en el periodo 2020-2018*



Fuente. Elaboración propia. Datos obtenidos de Veritrade (2020)

**Gráfico 6.** Precios promedios de exportación a los principales mercados en el periodo 2017-2015



Fuente. Elaboración propia. Datos obtenidos de Veritrade (2020)

Corea de Sur tiene gran un interés en los productos frescos, por lo que están dispuestos a pagar altos precios frente a otros mercados, brindándoles el acceso a un nuevo mercados, la posibilidad de mejorar sus ingresos, así como la diversificación del mercado.

Como se ha mostrado en esta sección, a través de los años, el mango ha sido un producto altamente aceptado en el mercado internacional, sin embargo, existen factores por el cual el crecimiento no ha sido constante en el periodo de estudio. Se considera que las MFS, precio, calidad y OTC fueron posibles factores que influenciaron el dinamismo de las exportaciones a Corea del Sur. En la presente investigación se estudiará cada factor a profundidad a fin de reconfirmar esta premisa. Se llevara a cabo la utilización de fuentes primarias y secundarias, así como, la realización de entrevistas a entendidos y empresas exportadoras.

## **2.2 Formulación del Problema**

Para el desarrollo del presente trabajo, se tuvo como objetivo la obtención de la información pertinente a fin de determinar el problema principal, los objetivos y las hipótesis, los cuales deben abarcar el tema de investigación (Munoz, 2011).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, algunos antecedentes indican que existes factores que han influido de manera positiva y negativamente en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos en un periodo determinado. Asimismo, estos factores han contribuido a mejorar la *performance* del producto, así como la imagen en la percepción del consumidor a nivel nacional e internacional.

En relación al mercado asiático, como Corea del Sur, la fruta es considerada un producto *premium* con una gran aceptación, debido a la cultura propia del consumidor (Promperu, 2020). Sin embargo, el ingreso de esta fruta al país asiático requiere cumplir con diferentes normas y estándares los cuales influyen en el dinamismo de los envíos de mangos frescos a mencionado país. Por tal motivo, se decidió abordar el tema de investigación con mencionado enfoque.

Por otra parte, en relación a periodo estudio, se eligió el 2015 como primer año de estudio ya que también fue el primer año de las exportaciones de mangos frescos

peruanos a Corea del Sur y como último año de estudio al 2020 ya que es el último año completo.

Finalmente, esta tesis también tiene como propósito investigar el contexto en el que se desarrollaron estas exportaciones, así como los acontecimientos más importantes que pudieran influir en el dinamismo de los envíos al exterior.

### **2.2.1 Problema Principal**

*¿Cuáles son los factores que influenciaron la exportación de mangos frescos en el marco del Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Perú y Corea del Sur durante los años 2015 - 2020?*

### **2.2.2 Problemas Específicos**

En relación al problema general, se formularon cuatro problemas específicos que responderán el principal problema, los cuales se detallan a continuación:

**Problema específico N°1:** *¿De qué manera las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos en el marco del ALC entre Perú - Corea del Sur durante el periodo 2015 - 2020?*

**Problema específico N° 2:** *¿De qué manera los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos en el marco del ALC entre Perú-Corea del Sur durante el periodo 2015-2020?*

**Problema específico N°3:** *¿De qué manera la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur durante el periodo 2015 – 2020?*

**Problema específico N°4:** *¿De qué manera el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos en el marco del ALC entre Perú-Corea del Sur durante el periodo 2015-2020?*

## **2.3 Objetivos**

### **2.3.1 Objetivo Principal**

El objetivo es la meta a la que se quiere llegar a través de una serie de pasos y lo que se aspira a alcanzar en el trabajo de investigación. El objetivo se traza a fin de responder y analizar el problema principal y los específicos. Por tal motivo, estos deben ser claros, específicos, medibles y realistas (Hernández, 2014).

El objetivo general de esta investigación será:

*Determinar los factores que influenciaron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Perú – Corea del Sur.*

### **2.3.2 Objetivos Específicos**

Debido a lo expuesto anteriormente, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo Específico 1**

Determinar si las medidas sanitarias y fitosanitarias influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.

- **Objetivo Específico 2**

Determinar si los obstáculos técnicos al comercio influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.

- **Objetivo Específico 3**

Determinar si la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.

- **Objetivo Específico 4**

Determinar si el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis Principal**

La hipótesis delimita la dirección al que debe desarrollarse la investigación. Son conjeturas o suposiciones con respecto a una realidad o coyuntura. Se expresan como afirmaciones o sugerencias (Hernandez, 2018).

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la hipótesis general se detalla como sigue:

*“Las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, la calidad y el precio de exportación han sido factores determinantes en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el período 2015-2020 en el marco del Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre Perú-Corea del Sur”.*

### **2.4.2 Hipótesis Específicos**

De acuerdo a lo mencionado por los autores en la literatura, se establecieron las siguientes hipótesis:

- **Hipótesis Específica 1**

Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias influyeron de forma negativa en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el periodo 2015-2020.

- **Hipótesis Específica 2**

Los Obstáculos Técnicos al Comercio influyeron de forma negativa en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el periodo 2015-2020.

- **Hipótesis Específica 3**

La Calidad influyó de forma negativa en el incremento de las exportaciones de mangos frescos hacia Corea del Sur durante el periodo 2015-2020.

#### · **Hipótesis Específica 4**

El precio de exportación influyó de forma positiva sobre las exportaciones de mangos frescos de Perú hacia Corea del Sur en el marco del TLC Perú-Corea del Sur y durante el periodo 2015-2020.

### **2.5. Justificación de la investigación**

El mango se considera una de las frutas de exportación más importantes para el Perú, puesto que hace varios años ha logrado posicionarse en el mercado global gracias a su inigualable sabor y alta calidad. Todo esto es debido a los microclimas que cuenta la costa de Perú, las cuales son excelentes para la siembra y cosecha de mango lo cual permite contar con grandes volúmenes de producto. Adicional a esto, durante la campaña de mango, dicho producto no es producido en la zona norte del hemisferio, lo que representa una gran oportunidad para el país para abastecer los mercados internacionales con sus envíos (ComexPeru, 2017).

Según el MIDAGRI (ComexPeru, 2017), casi el 70% de la producción de mango se encuentra en la región Piura, en especial, en las zonas de San Lorenzo, Chulucanas, Tambo Grande y Sullana. El resto de porcentaje de producción de mango está repartida en la región de Lambayeque, Lima, Cajamarca, Ica, Áncash y Ucayali. Las variedades que más se cultivan son Kent (más del 70% de producción) Haden, Edwards y Tommy Atkins, todas las cuales se exportan en estado fresco.

Otro dato importante es que en 2016 la producción de mango llegó a un valor de S/.202.5 millones en envíos al exterior, un 7.8% más que en el 2015. Es así, que las exportaciones registraron un buen comportamiento en 2016 y la fruta logró el quinto puesto entre las principales agro-exportaciones no tradicionales (ComexPeru, 2017). Cabe resaltar que el *performance* de las agro-exportaciones es una actividad fundamental para el bienestar y el desarrollo de toda la cadena logística de exportación y, por eso, representa un gran soporte para el desarrollo económico del país (ComexPeru, 2017).

De esta manera, y con base en los sustentos dados, es posible señalar al mango como uno de los principales frutos de exportación peruana, Además, se debe tener en

cuenta que posee un gran potencial de crecimiento en los países asiáticos, oportunidad de mercado que debe ser aprovechada por el Perú para consolidar su presencia en dichos países y lograr un mejor posicionamiento como exportador a nivel internacional.

### **2.5.1 Justificación teórica**

El Perú produce y comercializa mangos de calidad, cumpliendo con los requerimientos de sus clientes, promoviendo el desarrollo sostenible de los productores locales mediante la mejora de su calidad de vida y preocupándose por el cuidado del medio ambiente a través de la implantación de tecnologías y procesos que mitiguen los daños (Castro, 2016).

Con base en lo anterior, el presente trabajo busca confirmar la teoría de competitividad de Porter, en este caso, con enfoque en la estrategia de diferenciación en las exportaciones de mangos frescos peruano, que destacan en el ámbito internacional por su calidad. Adicional a ello, tiene como fin el aporte de información relevante sobre la influencia de las variables de estudio en dichas exportaciones al mercado coreano.

### **2.5.2 Justificación práctica**

Gracias a su alto rendimiento por hectárea, propio de los países del hemisferio sur, la industria peruana del mango ha logrado consolidarse como la cuarta exportadora del mundo. Entre los principales competidores están Brasil y Costa de Marfil, ambos ubicados en el hemisferio sur, mientras que por el lado norte el referente es México. El país cuenta con un ciclo de cosecha de seis meses, entre noviembre y abril, el cual, además de ser largo, es inverso al de los países del norte, lo que representa una gran oportunidad para incrementar sus ventas al tener una temporada de cosecha opuesta a la de los principales competidores. Otro dato fundamental es que la producción nacional de este bien ha mostrado un importante crecimiento en los últimos cinco años y, actualmente, presenta una tendencia a continuar subiendo o mantenerse. (Castillo, 2018).

Es por lo detallado líneas anteriores que la investigación tiene como propósito indagar y brindar información que permita plantear estrategias para la mejora de las exportaciones de mango al mercado elegido.

## **CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

### **3.1 Enfoque de la investigación**

En esta parte se detallará la metodología elegida para el desarrollo del trabajo. Asimismo, se definirá el enfoque de investigación, diseño metodológico, tamaño de la población, mapeo de actores claves e instrumentación.

Para una mejor comprensión de este punto, es oportuno saber que una investigación es la suma de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplica al análisis o estudio de un problema o fenómeno con el fin de adquirir nuevos conocimientos sobre ellos. (Hernandez, 2018).

Existen tres tipos de enfoques en una investigación, el cuantitativo, el cualitativo y el mixto; este último es un enfoque que entrelaza los dos anteriores. Cabe mencionar que los tres proporcionan al investigador conocimientos nuevos que le permiten tener respuesta al problema, ya sea de forma teórica, práctica o una mezcla de ambos.

Por consiguiente, es esencial definir una metodología que permita procesar la información adecuadamente a fin de poder responder el problema de investigación en base a todos los datos recolectados.

#### **3.1.1 Alcance de la investigación**

Los tres tipos de enfoque que se pueden aplicar en una investigación: cualitativo, cuantitativo y mixto, son apropiados para resolver el problema de investigación y su elección dependerá del investigador.

El enfoque cualitativo se caracteriza por basarse en una teoría y luego examinar e investigar el enfoque empírico a fin de confirmar si la teoría está avalada por los resultados; es decir, el investigador empieza el proceso analizando los hechos *in fact*, así como, revisando trabajos previos. Estas actividades se dan de forma paralela, a fin de crear una teoría que sea consistente con lo que está observando. El enfoque cuantitativo es adecuado para estimar las magnitudes u ocurrencias de los fenómenos o probar hipótesis. Finalmente, el enfoque mixto entrelaza los dos enfoques anteriores, pero además de ser la suma de estos implica interacción y potenciación (Hernandez, 2018).

El objetivo del presente trabajo es determinar qué factores influyeron en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea del Sur entre los años 2015 y 2020. Como variable dependiente se tendrá a las exportaciones de mangos a Corea del Sur y como variables independientes: Precio de exportación, Calidad, Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). El propósito es recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos para responder a la hipótesis, por lo que se decidió emplear un enfoque metodológico mixto.

Para el enfoque cualitativo se usará el muestreo sistemático y se aplicará un diseño fenomenológico, cuyo objetivo es indagar, detallar y comprender el punto de vista de las personas en base a sus experiencias con respecto a determinado fenómeno. Asimismo, conocer los factores en común de tales vivencias (Hernandez, 2018). Posterior a ello, estas experiencias se analizarán a través de entrevistas así como fuentes documentales y serán procesadas en el programa Atlas Ti.

Por otro lado, en cuanto al enfoque cuantitativo, se eligió el Diseño No Experimental y se aplicará un modelo de Regresión Lineal Múltiple. El *paper* base será la Tesis de Tofenio y Vázquez relacionada a las exportaciones peruana de quinua a Estados Unidos y Perú durante el período 2008-2018.

En la siguiente tabla se describe con mayor detalle lo explicado respecto a ambos enfoques:

**Tabla 11.** *Enfoques por variables estudiadas*

<b>OBJETIVOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>HERRAMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
------------------	------------------	----------------	--	--------------------

---

<p><b>Objetivo 1:</b> Determinar si las medidas sanitarias y fitosanitarias influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC Perú – Corea del Sur.</p>	<p>Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)</p>	<p>Mixto</p>	<p>Entrevistas/ Fuentes documentales/ Datos numéricos</p>	<p>ATLAS ti./SPSS</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Determinar si los obstáculos técnicos al comercio influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC Perú – Corea del Sur.</p>	<p>Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)</p>	<p>Mixto</p>	<p>Entrevistas/ Fuentes documentales/ Datos numéricos</p>	<p>ATLAS ti/SPSS</p>
<p><b>Objetivo 3:</b> Determinar si la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC Perú – Corea del Sur.</p>	<p>Calidad</p>	<p>Mixto</p>	<p>Entrevistas/ Fuentes documentales/ Datos numéricos</p>	<p>ATLAS ti/SPSS</p>
<p><b>Objetivo 4:</b> Determinar si el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC Perú – Corea del Sur.</p>	<p>Precio de Exportación FOB</p>	<p>Mixto</p>	<p>Entrevistas/ Fuentes documentales/ Base de Datos</p>	<p>ATLAS ti/SPSS</p>

---

*Nota.* Elaboración propia.

### 3.1.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación hace referencia al método seleccionado para la recolección de información, cuyo objetivo es contribuir a la resolución del problema de

investigación (Hernandez, 2018) . A medida que este sea planteado de forma precisa, los resultados no caerán en ningún sesgo.

A continuación, se presentarán los diseños metodológicos empleados para este estudio:

**Diseño de Teoría fundamentada.** –. Consiste en utilizar datos obtenidos en el estudio como sustento para la elaboración de una teoría que servirá como base en la investigación. En este caso, sería el análisis de las entrevistas a realizar con actores relacionados y la búsqueda de fuentes documentales del tema a tratar. (Hernandez, 2018)

**Diseño No experimental – Descriptivo, Correlacional y Longitudinal evolutivo.** - Es aquel que se realiza sin adulterar las variables, en contraste, se enfoca en la observación y el análisis de datos existentes. En este caso, se tomará en cuenta los antecedentes científicos seleccionados para la investigación. Se considera descriptivo porque detalla los datos y características de la población o fenómeno en estudio; correlacional, ya que tiene como objetivo identificar la relación o asociación entre dos o más variables dentro de un escenario específico y; longitudinal – evolutivo, porque busca observar, medir y estudiar todos los cambios que ha habido en un determinado periodo. Para este trabajo, se seleccionó el periodo 2015 – 2020 con la finalidad de medir los cambios a través del tiempo y obtener conclusiones acerca de la evolución, causas y efectos de la problemática a investigar.

### **3.1.3 Limitaciones de la investigación**

Durante la presente investigación, se presentaron algunas limitaciones que repercutieron en su desarrollo:

Primero, la poca disponibilidad de tiempo para realizar las entrevistas. Adicional a ello, la alta posibilidad de rechazo por los representantes de las empresas que se desea entrevistar.

Luego, la baja posibilidad de contactar a las empresas exportadoras por teléfono debido al actual sistema de trabajo vía remota, por lo que la única vía era a través de los correos electrónicos, siendo muy probable que los contactos no respondan.

Se tuvo que cambiar el periodo de estudio en una oportunidad, puesto que al principio este no era el adecuado para el enfoque elegido.

En lo que respecta a la parte cuantitativa, inicialmente la escala de valorización utilizada para el análisis de datos no permitió obtener resultados precisos en el SPSS, por lo que hubo que reformularla varias veces. Asimismo, se tuvo que dar otro enfoque a una de las variables ya que a través de las entrevistas realizadas se pudo encontrar un factor que se desconocía.

Por último, debido a la poca experiencia en la realización de tesis, el alcance y la profundidad de las discusiones a veces se veía comprometida en comparación con trabajos académicos experimentados, por lo que se ha trabajado constantemente en la mejora de la redacción de la misma.

### **3.2 Operalización de las variables/categorías**

#### **3.2.1 Descripción de las variables/categorías a analizar**

**Tabla 12.** *Matriz de operacionalización de variables*



<b>Variable</b>	<b>Tipo de Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicador</b>
<b>Exportaciones de mangos frescos de Perú a Corea del Sur</b>	Dependiente	Las exportaciones son las salidas del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior (SUNAT 2021).	Exportaciones en Valor FOB	Valor exportado mensual de mangos frescos expresado en dólares en el periodo 2015-2020
<b>Precio de Exportación</b>	Independiente	El precio de exportación es el valor monetario que se le pide al importador a cambio de un bien exportado (Mincetur 2021).	Precio promedio de exportación usd/kg	Precio promedio mensual de exportación expresado en dólares por Kilogramo en el periodo 2015-2020
<b>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>	Independiente	Las MSF son reglas para la normativa sobre inocuidad de los alimentos y salud de los animales y preservación de los vegetales (OMC 2021).	-Medidas Sanitarias -Medidas Fitosanitarias	Notificaciones emitidas por Medidas Sanitarias y fitosanitarias para ingreso de mangos frescos a Corea en el periodo 2015-2020

**Obstáculos Técnicos al Comercio**

Independiente Los OTC son reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad que establecen principios no discriminación y obstáculos innecesarios al comercio (OMC 2021).

**Obstáculos Técnico al Comercio**

Notificaciones emitidas por Obstáculos Técnicos al comercio para ingreso de mangos frescos a Corea del Sur en el periodo 2015-2020

**Calidad**

Independiente La calidad es una serie de características de un bien que cumple con los requisitos del usuario o consumidor (MIDAGRI 2011).

- Certificados de calidad
- Inspección de calidad

Certificados o procesos requeridos para el ingreso de mangos frescos a Corea del Sur en el periodo 2015-2020

---

Fuente: Elaboración propia

### **3.2.2 Definiciones conceptuales de variables/categorías y dimensiones**

Conocer la definición de las diferentes variables analizadas ayudará a tener una mejor comprensión del problema de investigación y evitar posibles sesgos.

- **Exportaciones de mangos frescos de Perú a Corea del Sur**

El término “exportación” se refiere a la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior (SUNAT, 2021). En este caso, la variable son las exportaciones de mangos frescos de Perú a Corea del Sur, que es de tipo dependiente. En cuanto a la dimensión, el estudio se hará sobre el valor FOB de las exportaciones mencionadas en el periodo 2015 – 2020.

- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Constituyen reglas para la normativa sobre inocuidad de los alimentos, salud de los animales y preservación de los vegetales (OMC, 2021). En esta ocasión, se trabajará con las medidas sanitarias y fitosanitarias para la exportación de mangos frescos peruanos a Corea del Sur, que es una variable de naturaleza independiente. La dimensión serán las notificaciones emitidas por Corea del Sur en carácter de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para el ingreso de mangos frescos durante el periodo 2015-2020.

- **Obstáculos Técnicos al Comercio**

Son reglamentos técnicos y normas técnicas sobre productos que varían de un país a otro (OMC, 2021) . La variable es de tipo independiente.

Se usará los obstáculos técnicos al comercio aplicados a las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur, y en la dimensión se considerarán las notificaciones emitidas por este mercado en carácter de Obstáculos Técnicos al Comercio para el ingreso de mangos frescos peruanos.

- **Precio de exportación**

Es el valor monetario que se le pide al importador a cambio de un bien exportado (OMC, 2021). Para este estudio, se usará el precio de exportación unitario por kg/USD, la cual es una variable de tipo independiente; con respecto a la dimensión, se trabajará con el precio promedio mensual de exportación de mangos frescos por kg/USD a Corea.

- **Calidad**

Se refiere a las características de un bien que cumple con los requisitos del usuario o consumidor. (MINAGRI, 2011). Dicha variable será medida en dos dimensiones: certificados de Calidad e inspección de calidad, para el caso de este estudio.

- a) **Certificación de calidad**

Son un medio de verificación sobre los procesos para la elaboración de un bien o servicio que garantizan que estos cumplan con los estándares de calidad apropiados para ser ofrecidos al consumidor (FAO, 2021). En esta oportunidad, se analizará la influencia de la obtención de los certificados de calidad en las exportaciones mencionadas.

- b) **Inspección de calidad**

Es un procedimiento que examina y garantiza que un producto se adhiera a un conjunto determinado de criterios de calidad; implica una observación física a fin de corroborar las cualidades del mismo. Para el caso de la investigación se estudiará el efecto de estos procesos en las exportaciones de mango a Corea del Sur (FAO, 2021).

### **3.3 Proceso de muestreo: Tamaño y selección de la muestra**

#### **3.3.1 Población de estudio**

Es el conjunto de todos los casos que guardan características similares (Hernandez, 2018). Para esta investigación se estableció como población a las empresas exportadoras de mangos frescos al mercado coreano en el periodo 2015-2020, instituciones de comercio exterior y organismos gubernamentales como Promperú, SENASA, entre otros. Sin embargo, es común que para fines del estudio se trabaje con una parte de la población que se denomina “muestra”, la cual es un subconjunto de un

universo o población que el investigador selecciona para recolectar los datos necesarios para el problema de investigación (Hernandez, 2018).

En la siguiente tabla, se detalla el universo de las exportadoras de mangos frescos a Corea del Sur en el periodo 2015-2020, el cual está conformado por 31 empresas.

**Tabla 13.** *Empresas exportadoras de mangos frescos a Corea del Sur*

<b>N°</b>	<b>EMPRESA EXPORTADORA DE MANGOS FRESCOS A COREA DEL SUR</b>	<b>VALOR FOB ACUMULADO 2015-2020 (MILES USD)</b>
1	SOBIFRUIITS S.A.C.	9,910
2	JUMAR PERU S.A.C.	9,055
3	DAMOA CORPORATION S.A.C.	6,789
4	BIOFRUIT EXPORT S.A.	3,193
5	SEPTEM TRADE S.A.	2,981
6	FRESH CO SRL	1,825
7	AGRICOLA CUYUMA S.A.	1,553
8	MANGOES EXPORT PERU S.A.C.	1,524
9	FUNDO LOS PALTOS SAC	1,441
10	DAEWON FRUITS E.I.R.L.	1,194
11	AGROMANGO EXPORT SAC	969
12	GALSERCON S.A.C.	781
13	O-BLUE BERRY E.I.R.L	642
14	ITABEN EXPOPERU SAC	605
15	DAEWON SUSAN E.I.R.L.	491
16	CSS SUPERFOOD E.I.R.L.	374
17	EDEN FRUIT EIRL	187
18	AGROEXPORT FRUITS PERU	180
19	INVERSIONES AGRICOLAS A & M S.A.C.	172
20	DIAMOND FRUITS S.A.C.	168
21	FRUTOS TROPICALES DEL NORTE SA	125

22	AGROWORLD S.A.C.	102
23	DOMINUS S.A.C	101
24	FRESKA PRODUCE S.A.	65
25	AGRONEGOCIOS DE EXPORTACION L&V S.A.C.	55
26	EL ARENAL PRODUCE PERU SAC	51
27	SUNSHINE EXPORT S.A.C	50
28	ASICA FARMS S.A.C.	45
29	TROPICAL FARM S.A.C.	37
30	AGRO SANTA VERONICA SAC	24
31	AGRICOLA AUSTRAL S.A.C	8

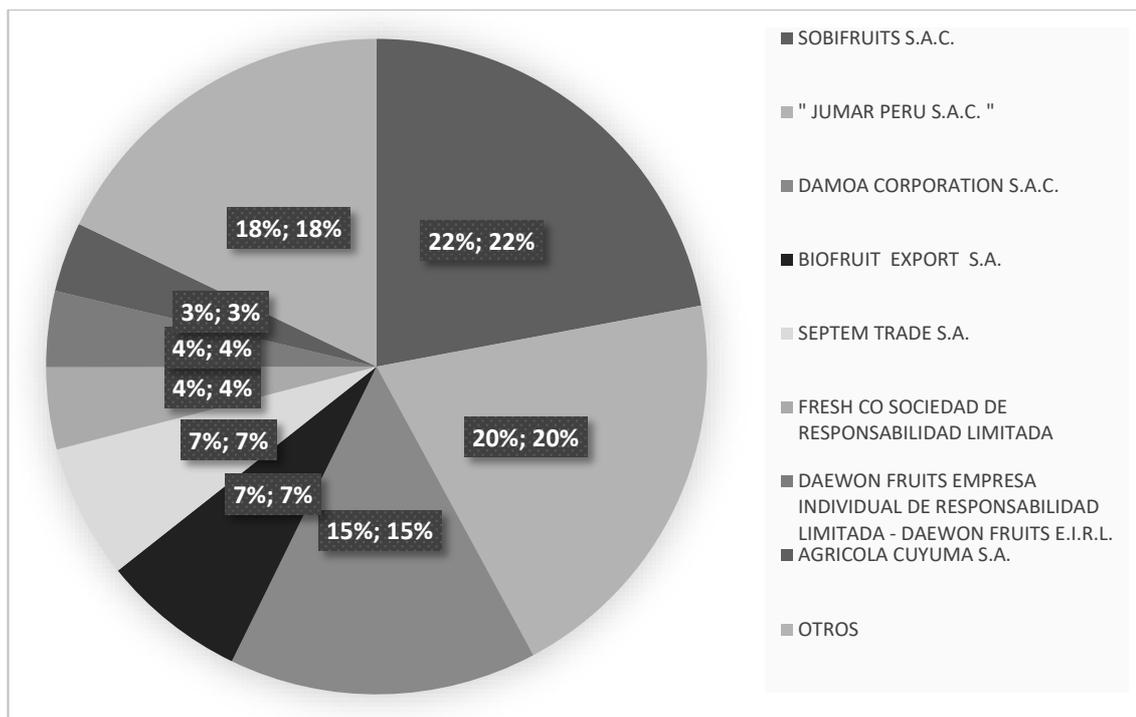
Fuente: Elaboración Propia. Datos obtenidos Veritrade (2020)

### 3.3.2 Tamaño y selección de la Muestra

Para la investigación cualitativa, la muestra estuvo conformada por las empresas exportadoras de mango a Corea en los años mencionados que tuvieron una alta y baja participación, esto a fin de conocer diferentes percepciones. El muestro fue no probabilístico. Adicional a ello, se realizó entrevistas a expertos de instituciones públicas y privadas con amplios conocimientos en el tema. Entre estas: MINCETUR, MINAGRI, PromPerú, SENASA, INACAL, ADEX, entre otros.

En el siguiente gráfico se detalla el universo, que está compuesto por 31 empresas:

**Gráfico 7.** *Distribución de las empresas exportadoras peruanas de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur 2015-2020.*



Fuente: Elaboración Propia. Datos Obtenidos de Veritrade (2020)

Por otro lado, para el enfoque cuantitativo se tomó como muestra a las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur entre los años 2015 y 2020. Se consideraron variables como el valor FOB de exportación en dólares mensuales, el precio promedio de exportación en dólares por kilo por mes, notificaciones emitidas de las MSF, OTC y la calidad.

### 3.4 Mapeo de actores clave (MAC)

Es una herramienta que permite enumerar una serie de posibles actores de un escenario específico, conocer sus acciones, objetivos y perspectivas en un futuro inmediato. Este mapeo también es de gran ayuda para la dirección de proyectos de desarrollo. A través de estos, se elaboran esquemas que refleja la realidad social en la coyuntura actual, comprende su magnitud y determina estrategias de mejoras (Ortiz, 2016).

En síntesis, el MAC es fundamental para el desarrollo de la investigación, por lo que se procederá a la elección de un conjunto de actores claves, incluyendo empresas

privadas, instituciones, organizaciones, asociaciones, entre otros, que estén relacionados con el tema a investigar.

**Tabla 14.** *Mapa de actores claves*

<b>Grupo de Actores</b>	<b>Actor</b>	<b>Rol en el proyecto de investigación</b>	<b>Relación Predominante</b>	<b>Jerarquización de su poder</b>
Empresas exportadoras	Sunshine Export SAC	Exportación de mangos frescos a Corea del Sur	Información relevante a fin de comprender la influencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, precio de exportación, OTC y las certificaciones de calidad.	Empresas exportadoras del producto al país seleccionado. Su aporte a la investigación es alto.
	Jumar Perú S.AC.			
	Sobifruits S.A.C.			
	Damo Corporation S.A.C.			
	Septem Trade S.A.			
	Fresh CO SRL			
	Daewon Fruits EIRL			
Fundo Los Paltos SAC				

Entidad Gubernamental Nacional	MINAGRI	Se ocupa de la seguridad alimentaria del Perú, para lograr una mejor calidad de vida de su población.	Información relevante a fin de comprender la influencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, OTC y certificaciones de calidad.	Entidad comprometida en fomentar la innovación tecnológica y capacitación vinculada a la gestión empresarial del productor agrario La contribución al estudio es alta.
Organismo Gubernamental Nacional	PROMPERÚ	Se encargada de la promoción de las exportaciones, turismo e imagen del Perú.	Información relevante a fin de comprender la influencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, OTC y las certificaciones de calidad	Organización comprometida en obtener mejores condiciones de acceso a los mercados internacionales para las exportaciones. Su aporte a la investigación es alto.
Institución Gubernamental Nacional	MINCETUR	Se enfoca en el incremento del intercambio comercial y el posicionamiento de la imagen del Perú como país exportador.	Información relevante a fin de comprender la influencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, OTC y las certificaciones de calidad	Institución comprometida en fomentar la internacionalización de las empresas, diversificación, competitividad y sostenibilidad de la oferta exportable. Su aporte a la investigación es alto.

Entidad Gubernamental Nacional	SENASA	Su función es la fiscalización y certificación de los productos de origen animal y vegetal.	Información relevante a fin de comprender la influencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, OTC y las certificaciones de calidad	Entidad encargada de Proteger y mejorar el patrimonio fitosanitario. Asimismo es la encargada de la emisión certificados sanitarios. Su aporte a la investigación es alto.
Institución Gubernamental Nacional	INACAL	Se encarga de emitir normas técnicas	Información importante para comprender las normas técnicas peruanas a fin de comprender la influencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, OTC.	Institución cuyo objetivo es promover y asegurar el cumplimiento de la política social de la calidad. La contribución a la investigación es alta.

*Nota.* Elaboración Propia.

### 3.5 Instrumentación

En este punto se darán a conocer los instrumentos que se utilizarán para la obtención de información en esta investigación:

#### 3.5.1 Técnica de recolección de datos: Investigación Cualitativa

La técnica que se empleará en este enfoque será las entrevistas a profundidad, ya que se consideran las más adecuada puesto que se caracteriza por el intercambio de información entre una persona y el entrevistador. Las mismas se realizarán a las empresas exportadoras de mangos frescos a Corea del Sur, Instituciones Públicas relacionadas y expertos, de manera que se pueda obtener información auténtica y relevante. Para el análisis posterior de resultados, se utilizará el software Atlas Ti 9.

Finalmente para complementar los hallazgos obtenidos se emplearán fuentes documentales como soporte, entre ellas revistas, libros, artículos de investigación, tesis, entre otros de los repositorios académicos de universidades como: UP, UPC, UNMSM Y PUCP, así como de plataformas como Scopus y Scielo.

A continuación, se presenta la lista de las empresas y entidades a las que se pudo aplicar la entrevista:

**Tabla 15.** *Empresas exportadoras y entidades entrevistadas*

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Empresa/Entidad</b>	<b>Cargo/Dpto.</b>
Max Lazo	PROMPERU	Departamento de Facilitación de Exportación
Diego Uribe	INACAL	Experto Técnico de Calidad
Marcelo Valverde	MINCETUR	Especialista de Requisitos técnicos al Comercio Exterior

Gustavo Bedoya	MINCETUR	Oficina Nacional de Desarrollo al comercio
Carlos Saravia	SENASA	Analista de Cuarentena Vegetal
Roberto Becerra	FUNDO LOS PALTOS SAC	Supervisor de Procesos
Maria Teresa Enríquez	SUNSHINE EXPORT SAC	Jefa comercial – Frescos
Juditza Calva	JUMAR PERU SAC	Jefa de control de calidad Área Corea del Sur

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que estas 8 entidades cumplían con los requisitos necesarios, es decir, eran empresas exportadores de mangos frescos a Corea del Sur en el periodo 2015-2020 o especialistas en el tema de investigación.

### 3.5.2 Técnica de recolección de datos: Investigación Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo se utilizarán fuentes secundarias como Veritrade, Adex Data Trade, Trademap, PROMPERU, BCRP, Siicex, entre otros. Asimismo, por medio de las bases de datos como las estadísticas de exportaciones e identificando a las principales empresas exportadoras de mangos frescos a Corea del Sur, se podrán analizar las variables seleccionadas. La formulación que se empleará en esta parte será la de Regresión Lineal Múltiple.

Se conoce como Regresión Simple al cálculo de la ecuación correspondiente a la línea que mejor describe la relación entre la respuesta y la variable que la explica. (Batista, 2016). El modelo de Regresión Lineal Múltiple se describe de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \beta_2 X_2 + \dots + \beta_p X_p + \varepsilon$$

Y: Exportaciones de mangos frescos

X1: Precio de exportación FOB

X2: Notificaciones de Medidas fitosanitarias

X3 Notificaciones de Medidas sanitarias

X4: Notificaciones de Obstáculos Técnicos al comercio

X5: Calidad

$\beta_0$ : Término independiente

$\beta_1$ : Pendiente

$\varepsilon$ : Error aleatorio

Este modelo tiene como objetivo explicar la relación que existe entre la variable respuesta Y y las variables explicativas X1, X2, X3,...Xp.

La obtención de datos de cada variable se procesará de la siguiente forma:

**a) Variable dependiente (Y): Valor de Exportaciones de mangos frescos**

En este caso, la variable son las exportaciones de mangos frescos de Perú a Corea del Sur, que es de tipo dependiente. En cuanto a la dimensión, el estudio se hará sobre el valor FOB de las exportaciones mencionadas en el periodo 2015 – 2020 y se trabajará el indicador valor exportado mensual de mangos frescos peruanos expresado en dólares en el periodo indicado. La información será extraída del Adex Data Trade.

**b) Variable independiente (X1): Precio de exportación**

Se usará el precio de exportación unitario por kg/USD, la cual es una variable de tipo independiente; con respecto a la dimensión, se trabajará con el precio promedio mensual de exportación de mangos frescos por kg/USD a Corea y se utilizará el indicador precio promedio mensual de los mangos frescos en el mercado coreano expresado en dólares por Kilogramos en el periodo 2015-2020. La información será extraída del Adex Data Trade.

**c) Variable independiente (X2): Medidas Fitosanitarias**

Se tomará en cuenta las notificaciones emitidas por Corea del Sur en carácter de Medidas Fitosanitarias del Portal “Sistema de gestión de la información Sanitaria y Fitosanitaria”. Se empleará una escala de Likert acumulativa mensual dando valores del 1 al 5 a las notificaciones emitidas, donde 1 indica mínima influencia en las exportaciones y 5 indica máxima influencia en las exportaciones basándonos en un análisis de cada notificación emitida.

**d) Variable independiente (X3): Medidas Sanitarias**

Se considerará las notificaciones emitidas por Corea del Sur en carácter de Medidas Sanitarias del Portal “Sistema de gestión de la información Sanitaria y Fitosanitaria”. Se trabajará una escala de Likert acumulativa mensual dando valores del 1 al 5 a las notificaciones emitidas, donde 1 indica mínima influencia en las exportaciones y 5 indica máxima influencia en las exportaciones basándonos en un análisis de cada notificación.

**e) Variable independiente (X4): Obstáculos Técnicos al Comercio**

Se utilizarán las notificaciones emitidas por Corea del Sur sobre Obstáculos Técnicos al Comercio del Portal “Sistema de gestión de la información Obstáculos Técnicos al Comercio”. De manera similar a las variables anteriores, se aplicará una escala de Likert acumulativa mensual dando valores del 1 al 5 a las notificaciones emitidas, donde 1 indica mínima influencia en las exportaciones y 5 indica máxima influencia en las exportaciones según el análisis realizado a cada notificación.

**f) Variable independiente (X5): Calidad**

Esta variable será medida en dos dimensiones: certificados de Calidad e inspección de Calidad. La variable es de tipo independiente. Se trabajará una escala dicotómica dando los valores 0 o 1, donde 1 indica influencia en las exportaciones y 0 indica no hay influencia en las exportaciones. La información recopilada será extraída de las entrevistas realizadas y las fuentes secundarias.

### **3.5.3 Técnica de recolección y forma de procesamientos de los datos**

Para la recolección de datos en la investigación, se utilizaron *papers* nacionales e internacionales, tesis, revistas, informes, sistemas de información, libros digitales y noticias que guarden relación con el trabajo de investigación. A continuación, se mencionará de manera específica las técnicas empleadas y la forma de procesamiento de los datos en cada uno de los enfoques:

#### **Programa SPSS**

Este programa estadístico permite procesar los datos cuantitativos de manera que se puede obtener resultados que permitan validar la aceptación o rechazo de la hipótesis planteada. En este caso, la data es ingresada al programa, y luego, este brinda.

#### **Software Atlas Ti**

Este software es una herramienta que apoya al análisis cualitativo de datos textuales, gráficos y de video.

### **3.6 Aspectos éticos de la investigación**

La presente tesis se ha realizado bajo los siguientes principios:

**Respeto:** esto hace referencia al trato entre los miembros del equipo, así como al respeto a la propiedad intelectual durante el desarrollo del trabajo (citado de las fuentes de investigación y los autores).

**Búsqueda del bien;** es decir, lograr los máximos beneficios y reducir al mínimo el daño y la equivocación.

**Justicia:** distribución equitativa tanto de los costos como de la participación en actividades de investigación.

## **CAPÍTULO IV. DESARROLLO Y APLICACIÓN**

### **4.1 Desarrollo Cualitativo**

Es esta sección se abordará el enfoque cualitativo de la investigación. Este enfoque se aplicó a través de entrevistas a expertos en el tema de investigación. Las entrevistas son técnicas que permite recolectar la información más relevante a través de conversaciones entre dos o más personas. (Olabuenaga, 1999).

Por una parte, se encuentra al entrevistador, que es la o las personas que a través de preguntar tienen como objetivo recabar toda la información necesaria para responder el problema de la investigación. Y por otro parte, está el entrevistado, que es la o las personas que cuentan con gran conocimiento y experiencia sobre el tema a tratar. Al finalizar la entrevista, los entrevistados analizan el diálogo y filtran las ideas más importantes y lo que generará impacto en la investigación (Bodgan, 1987).

En presente investigación se realiza esta técnica a fin de desarrollar el enfoque cualitativo. Para la elección de los entrevistados se tomó en cuenta a expertos que hayan obtenido, a través de los años, un amplio conocimiento en relación al tema de la tesis, es decir, factores que influyeron en el dinamismo de las exportaciones peruanas de mango fresco a Corea del Sur en el periodo 2015 – 2020 en el marco del TLC; enfocándose en las variables de estudio, las cuales son MSF, calidad, precio de exportación y OTC.

Finalmente, las preguntas planteadas estarán de la mano con los objetivos trazados para el desarrollo de la investigación.

#### **4.1.1 Perfil de los entrevistados**

Como se mencionó previamente, la elección de los entrevistados será en base a conocimiento sobre el tema de la investigación. Entre los entrevistados se tendrán a los representantes de las empresas exportadoras de mangos frescos a Corea del Sur, así como, a instituciones o entidades del sector.

Los profesionales y/o especialistas escogidos para ser entrevistados cuentan con una alta competitividad en el sector. Además, se tomó en cuenta las instituciones donde desempeñan labores y su relación con la problemática de la investigación. A continuación se mencionan a los entrevistados:

Especialistas en el sector:

- a) Max Lazo, encargado del Dpto. de Facilitación de las exportaciones en PROMPERU
- b) Diego Uribe, experto técnico de Calidad del Instituto Nacional de Calidad (INACAL)
- c) Marcelo Valverde, Especialista en Requisitos Técnicos al Comercio Exterior en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
- d) Gustavo Bedoya, Economista de la Oficina Nacional de Desarrollo del Comercio Exterior (MINCETUR)
- e) Carlos Saravia, Analista de Cuarentena Vegetal en SENASA

Representantes de empresas exportadoras:

- a) Roberto Becerra, supervisor de procesos en Fundo Los Paltos S.A.C.
- b) María Teresa Enríquez, jefa comercial de la División de productos frescos en Sunshine Export S.A.C
- c) Juditza Calva Alvarado, jefa de control de calidad del área de Corea en Jumar Perú S.A.C

Los entrevistados expusieron sus puntos vista de acuerdo a su experiencia en las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en el periodo 2015 – 2020.

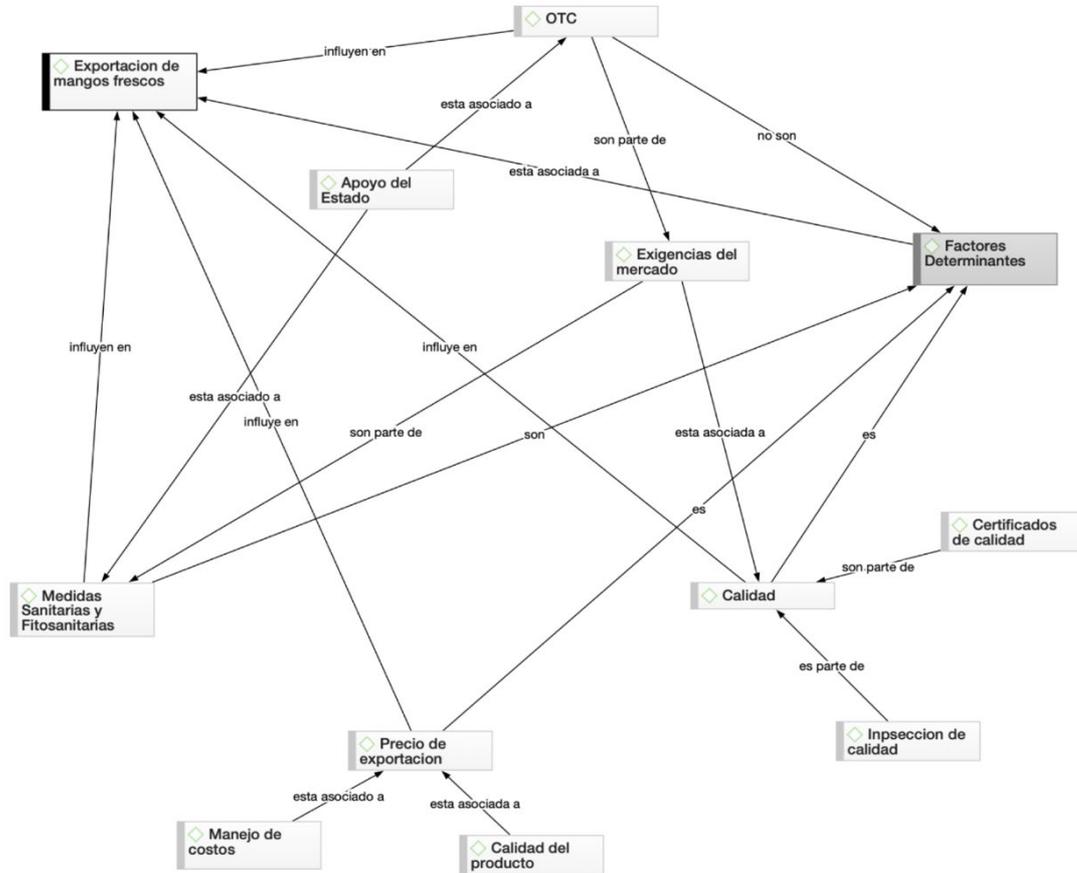
#### **4.1.2 Análisis y resultados de las entrevistas**

En esta sección, se mostrará las redes semánticas elaboradas en base al análisis de las entrevistas de los expertos. Las redes serán presentadas de acuerdo al objetivo general y específicos planteados.

##### **4.1.2.1 Red 1: Objetivo general**

La Figura 5 muestra una representación de los conocimientos de los entrevistados mediante palabras claves o nodos en base al objetivo general.

**Imagen 4. Desarrollo del objetivo general en Atlas Ti. 9**



Fuente: Atlas Ti 9. Elaboración propia.

En la Imagen 5, se puede apreciar que la palabra clave principal es “Factores determinantes” cuyo objetivo es conocer las variables que influenciaron las exportaciones de mangos frescos en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre Perú y Corea del Sur en los años 2015 – 2020. Las categorías que se determinaron en esta red fueron, OTC, Calidad, precio de exportación y MSF. La relación entre la palabra clave y las categorías se basa en el impacto que tuvieron en las exportaciones de mangos peruanos en el periodo estudiado.

La primera categoría, “Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, tenía como objetivo determinar de qué manera estos requisitos habían influido en las exportaciones de mango

fresco peruano durante los años mencionados. Las subcategorías que se determinaron dentro de esta fueron “Exportación de mangos frescos”, “Exigencias del mercado”, “Apoyo del Estado”. Estas subcategorías se agregaron según lo obtenido en las entrevistas. Primero, varios expertos indicaron que las MSF influyeron en las exportaciones de mango fresco al mercado coreano desde un punto de vista técnico, pues son medidas ya establecidas que tienen como objetivo garantizar la salubridad e inocuidad de los consumidores. Por ello, estas exigencias son indispensables en este tipo de negociaciones. En lo que respecta al apoyo del Estado, los entrevistados resaltan la labor de SENASA en cuanto a la comunicación que mantienen con las empresas para mantenerlas informadas en relación a estas medidas y el soporte técnico que se brinda sobre otros temas en general.

Por su parte, la segunda categoría, “OTC” (Obstáculos Técnicos al Comercio) presenta las subcategorías “Exportación de mangos frescos”, “Exigencias del mercado” y “Apoyo del Estado”. En este punto es importante resaltar que dicha variable no influyó en los envíos de mango al país asiático ni fue un factor determinante. Pese a ello, al igual que las MSF y la calidad, los OTC están asociados a las exigencias del mercado, pues son reglamentos técnicos ya establecidos, los cuales difícilmente se pueden modificar y su cumplimiento es obligatorio por parte del exportador. De igual manera, SENASA juega un rol importante en cuanto a mantener informada a las empresas sobre los cambios o modificaciones que pudieran presentarse en cuanto a estos requisitos.

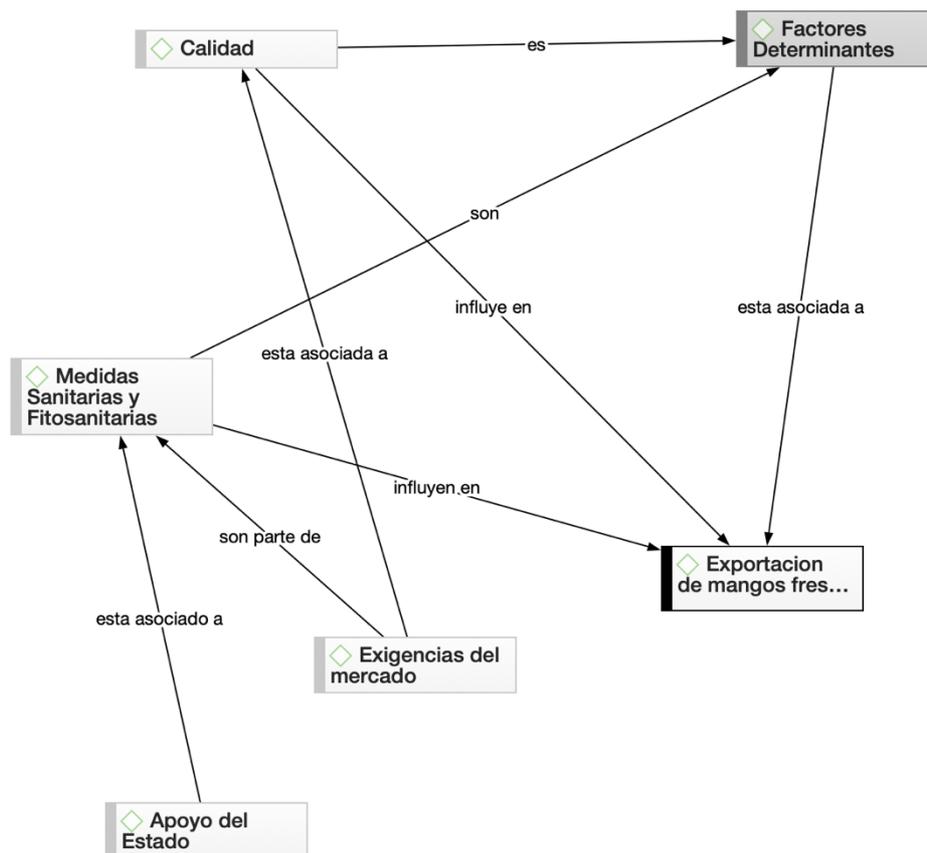
La tercera categoría, “Calidad” se encuentra dividida en dos subcategorías: certificados de calidad e inspección de calidad. Esto se debe ya que a medida que se fueron realizando las entrevistas, se encontró que realizar un análisis de esta variable enfocado en la obtención de certificados de calidad por parte de las empresas no contribuía de manera representativa al objetivo planteado, puesto que la exigencia de los certificados de este tipo no es de carácter obligatorio, sino más bien depende del importador exigir alguno de ellos en especial. En contraste, la inspección de calidad fue bastante comentada por los entrevistados y resultó un enfoque mucho más interesante y de mayor aporte, por lo que se decidió añadir esta subcategoría. Por otro lado, cabe resaltar que al igual que las MSF y los OTC, la calidad forma parte de las exigencias del mercado.

Por último, la cuarta categoría, “Precio de exportación” está compuesta por las subcategorías “Manejo de costos” y Calidad del producto”. Estas fueron consideradas de acuerdo a lo mencionado por los entrevistados en cuanto a las diferentes formas en que esta variable puede influir en las exportaciones de mango fresco. En base también a lo comentado en las entrevistas por los expertos, se consideró a la misma como un factor determinante en las exportaciones del bien de estudio.

#### 4.1.2.2 Red 2: Objetivo específico 1

En la siguiente imagen, se puede observar la categoría titulada “Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, sus subcategorías y las relaciones establecidas entre ellas.

**Imagen 5.** Desarrollo del objetivo específico 1 en Atlas Ti. 9.



Fuente. Atlas Ti 9. Elaboración propia.

## **Interpretación de resultados**

En la imagen 6 se evidencia que las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias es una de las variables que influyó en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea del Sur en el periodo 2015 – 2020. Ello, ya que si bien los expertos señalan que no ha habido casos en que estas hayan sido un obstáculo en los envíos de este bien, inicialmente la fijación de las mismas por parte de ambos socios fue determinante para que el mango pudiera ingresar por primera vez a dicho mercado; es decir que desde un punto de vista técnico estas constituyeron un factor determinante.

Asimismo, una vez establecidos estos requisitos, como es de conocimiento, su cumplimiento es de carácter obligatorio en toda exportación. No obstante, uno de los expertos señala que estos requisitos a veces pueden influir negativamente en la medida en que se vuelvan cada vez más exigentes y entonces el exportador va a buscar cumplirlas. Por otra parte, uno de los entrevistados mencionó que más que las MSF en sí mismas, son los temas estéticos y de calidad los que influyen en las exportaciones de mango a Corea.

Asimismo, en lo que respecta a la subcategoría “Apoyo del Estado”, uno de los entrevistados comenta que antes de comenzar un mercado nuevo, SENASA publica un protocolo de trabajo o reglamento relacionado a este tema que es de utilidad para las empresas exportadoras. Por ende, es correcto mencionar que hay adecuada comunicación entre esta entidad del Estado con las empresas, lo cual es muy importante para el impulso de las exportaciones.

A continuación, se detallaran algunas de las frases mencionadas por los entrevistados, referentes a la categoría en cuestión, consideradas como las más importantes:

“...Las MSF influyen en las exportaciones, ya que cuando empiezan a existir estas nuevas normas que surgen como requisitos para las exportaciones, el productor o la persona que decide exportar va a buscar cumplirlas...” (Uribe, 2021a)

“...Más que las MSF en sí mismas, son los temas estéticos y de calidad los que influyen en las exportaciones de mango al mercado coreano...” (Becerra, 2021a)

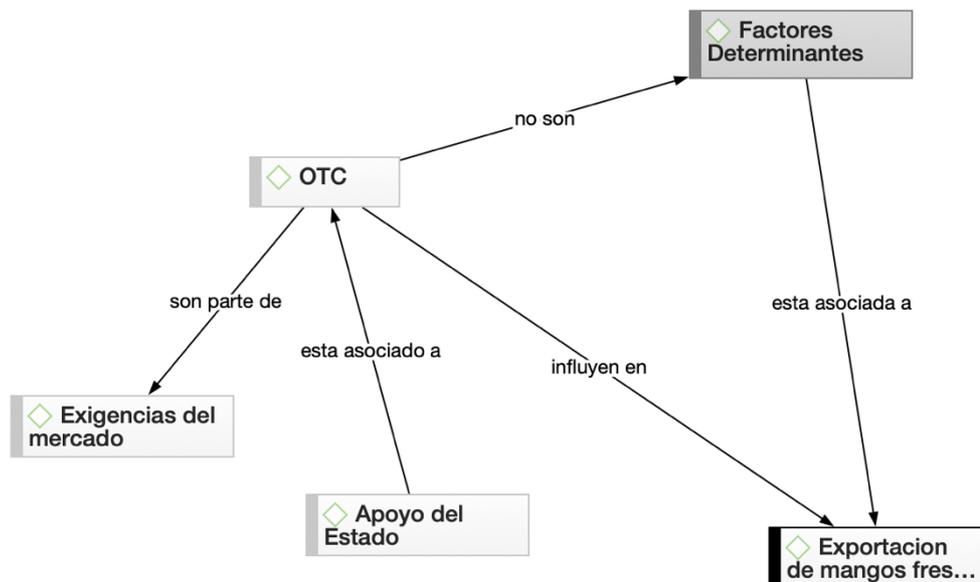
“...Antes de comenzar un mercado nuevo, SENASA publica un protocolo de trabajo o reglamento que es de utilidad para las empresas exportadoras...” (Becerra, 2021b)

Uno de los antecedentes que respaldan la categoría en cuestión es la investigación realizada por Espino (2020), quien señala que si bien las medidas no arancelarias preservar la salud humana, las medidas sanitarias y fitosanitarias restringen el comercio en ciertos países donde estas han ido en aumento. Además, las OTC también impactan negativamente, pues aumentan el coste fijo de los productos y los costos variables de las exportaciones. Esto fue confirmado Lazo (2021), que menciona que efectivamente a medidas que las MSF se vuelven más exigentes, estas pueden afectar negativamente las exportaciones y llegar a ser una barrera comercial para estas.

#### 4.1.2.3 Red 3: Objetivo específico 2

En la imagen 7, se puede observar la categoría titulada “OTC”, sus subcategorías y las relaciones establecidas entre ellas.

**Imagen 6.** Desarrollo del objetivo específico 2 en Atlas Ti. 9



Fuente: Software Atlas Ti. 9. Elaboración propia.

### **Interpretación de los resultados**

En la imagen 7 se observa que los OTC no fue una variable que influyó en el dinamismo de las exportaciones de mango fresco peruano a Corea del Sur en el periodo de estudio, motivo por el cual no aparece subrayado de otro color como las demás variables. Esto debido a que los entrevistados resaltan que en el caso específico del país asiático, los OTC que tiene con el Perú son mínimos, llegando a tener un impacto muy bajo en las exportaciones de mango fresco a diferencia de las MSF, que influyeron desde el punto de vista técnico.

Por otro lado, como se observa en la red, de manera similar a las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio también son parte de las exigencias del mercado. En cuanto a la categoría “Apoyo del Estado”, como se mencionó anteriormente, SENASA publica un reglamento sobre estos temas que es ayuda para las empresas que exportan.

Las ideas más importantes que sostienen los expertos son las siguientes:

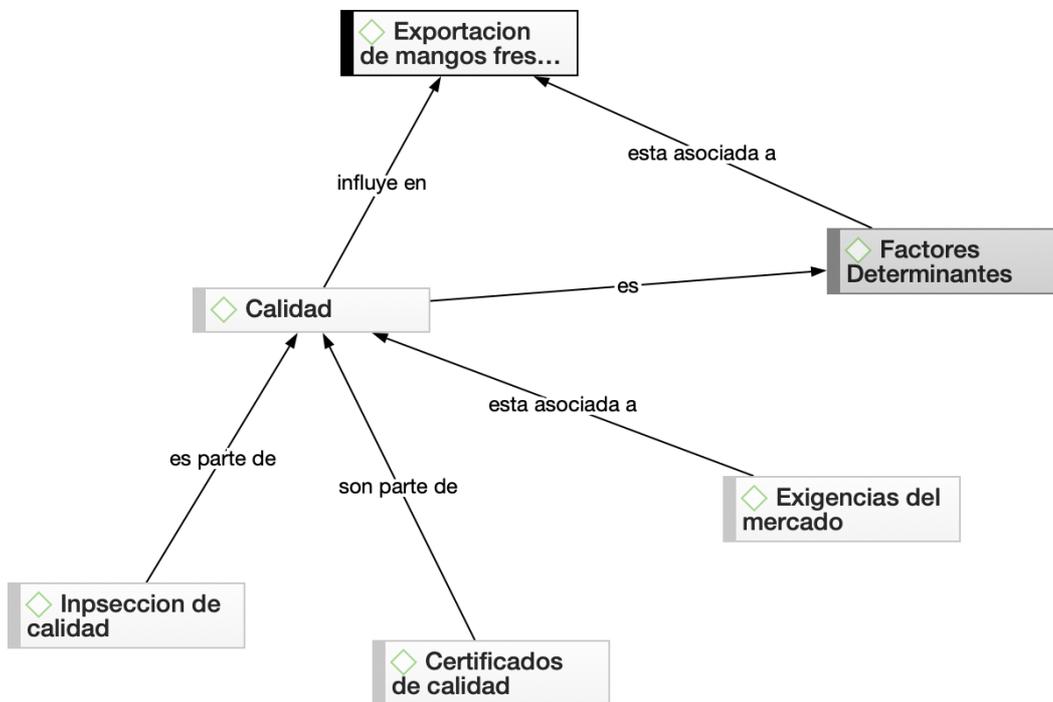
“Todas lo que son barreras no arancelarias, como MSF y OTC han influido en las exportaciones porque aquel que va querer exportar, va tener que cumplirlas primero...” (Uribe, 2021b) .

“En el caso de Corea hay muy pocos reglamentos técnicos (OTC) y por lo general estos están ya establecidos, no varían. No ha tenido conocimiento de que alguna vez hayan representado un barrera a las exportaciones de mango...” (Valverde, 2021).

#### **4.1.2.4 Red 4: Objetivo específico 3**

En la imagen 8, se puede observar la categoría titulada “Calidad”, sus subcategorías y los nexos establecidos entre ellas.

Imagen 7. Desarrollo del objetivo específico 3 en Atlas Ti. 9



Fuente: Software Atlas Ti. 9. Elaboración propia.

### Interpretación de resultados

En la imagen 8 se tiene que la Calidad fue una variable que influyó en las exportaciones de mango fresco al mercado coreano entre los años 2015 – 2020. En el caso de esta variable, la cual se considera la más importante de este estudio, se encuentra dividida en dos subcategorías: certificados de calidad e inspección de calidad.

En un inicio, esta estaba enfocada en la obtención de los certificados de calidad por parte de las empresas; respecto a ello, se obtuvo en las entrevistas que dichos documentos no eran obligatorios, sino más bien un tema interno entre empresas, es decir, depende del importador si exige algún certificado de calidad en específico. No obstante, dos de los expertos hicieron hincapié en otros estándares de calidad exigidos por Corea como el tratamiento hidrotérmico y la inspección de calidad. En el caso de este último, resaltan las limitaciones que hay en cuanto a la cantidad de inspectores y los turnos

disponibles, ya que son pocos los que se envían a Perú y las empresas muchas veces deben esperar para que uno de ellos llegue a realizar la inspección, la cual es obligatoria para poder realizar la exportación de los mangos. Adicional a ello, las empresas deben contar con una zona de empaque y de tratamiento exclusiva para los envíos a ese país. Todos estos requisitos que debe cumplir el mango fresco pueden llegar a ser una barrera para su exportación, no solo desde el aspecto técnico sino también por los costos que implican.

Finalmente, por lo mencionado, es preciso concluir que la calidad representa un factor determinante en el dinamismo de las exportaciones de mango, y también, que junto con las MSF y los OTC, forma parte de las exigencias del mercado.

A continuación, se detallan las ideas más relevantes mencionadas por los entrevistados con el fin de respaldar los argumentos mencionados líneas anteriores.

“En el caso de Corea es mucho más complicado porque sé que asignan a muy pocos inspectores para el Perú, creo que son 3 o 4 y son como 5 o 6 plantas y te dan turnos y todo es bien limitado y es el principal problema, por más que tengas la planta y la capacidad, no tienes el inspector, entonces tienes que esperar tu turno...” (Enriquez, 2021a)

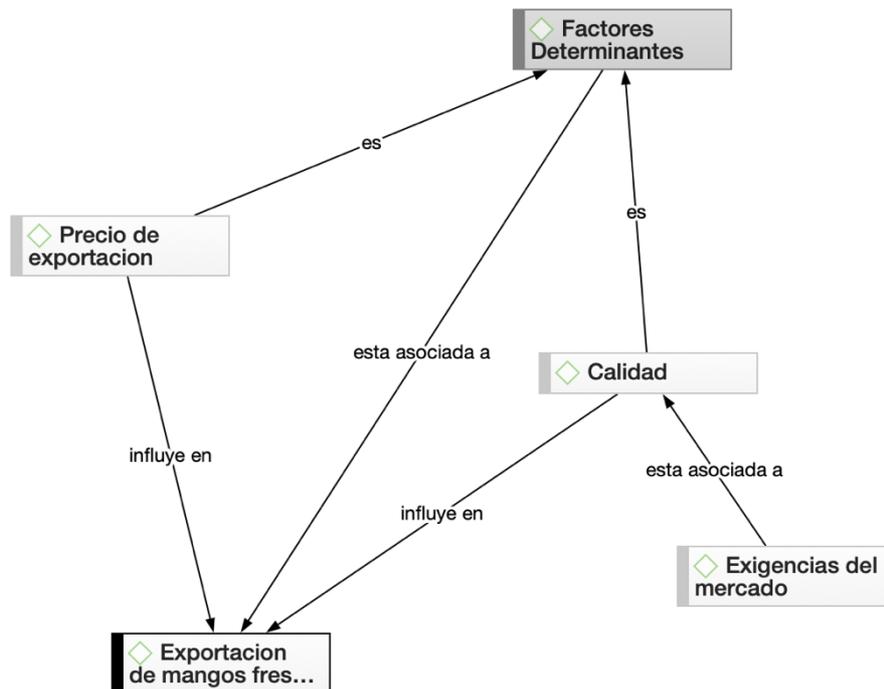
“Corea del Sur, adicionalmente, te pide que tu zona de empaque y de tratamiento sea exclusiva, que solo tengas línea de empaque que sea exclusivo para procesos destinados a Corea del Sur. Del mismo modo, los mangos deben ser envueltos en una malla especial y ser revisados por un inspector del país destino...” (Becerra, 2021c)

Con respecto a los antecedentes que respaldan esta categoría, tenemos la investigación realizada por Quispe y Sandoval (2018), quienes indican que las certificaciones de calidad no son tema de discusión en la negociación de los tratados de libre comercio y no representan un obstáculo para las exportaciones; sin embargo, añaden que es un factor que permite fortalecer la competitividad de las empresas y puede ser beneficioso permitiéndoles aumentar su demanda en el mercado exterior.

#### 4.1.2.5 Red 5: Objetivo específico 4

En la imagen 9, se puede observar la categoría titulada “Precio de exportación”, sus subcategorías y los nexos establecidos entre ellas.

**Imagen 8.** Desarrollo del objetivo específico 4 en Atlas Ti. 9



Fuente: Atlas Ti 9. Elaboración propia.

#### Interpretación de resultados

En la imagen 9, se observa que el Precio de Exportación fue una variable que influyó en las exportaciones de mango fresco en el periodo 2015 – 2020. Asimismo, se encuentra dividida en las subcategorías: manejo de costos y calidad del producto. Si bien es de conocimiento que el Perú maneja el precio de exportación más competitivo de la región en cuanto a la exportación de mango fresco, este puede influir desde un punto de vista logístico en las exportaciones, ya que si las empresas no tienen un adecuado manejo de su estructura de costos, ello puede impactar en el precio final del producto y así, este

factor podría convertirse en un obstáculo. En este sentido, y como resaltó uno de los entrevistados, es muy importante que las empresas aprendan a lo largo a mejorar los costos, su proceso de producción, y adquiriendo conocimiento en diferentes aspectos como los comerciales y logísticos para evitar sobrecostos y atrasos en las exportaciones.

Otro punto importante a tener en cuenta para esta categoría, es la relación precio – calidad, pues, en Corea del sur, los altos estándares de calidad exigidos para los productos importados, en especial los productos del sector agro, están de acorde con el valor que le dan los consumidores coreanos a la denominada fruta *premium* o de alta calidad y con la disposición que presentan los mismos a pagar un precio mayor por ella.

A continuación, se mencionarán las frases más relevantes de los entrevistados correspondientes a la presente categoría:

“Si la empresa no tiene clara su estructura de costos, tanto logística como de producción, esto se ve impactado en el precio final del producto y podría terminar siendo una barrera para su exportación...” (Lazo, 2021)

“El precio de exportación del mango está relacionado con la calidad. Pues los asiáticos valoran mucho una buena fruta y están dispuestos a pagar por ella...” (Enriquez, 2021b)

En cuanto a los antecedentes que se encuentran vinculados a esta variable y respaldan los argumentos anteriores, está el estudio realizado por Ygredda (2018) sobre la comercialización del mango fresco, en donde concluye que el precio de exportación es un factor importante que influye en la competitividad y ello está definido principalmente por su cotización en el mercado y bajo la consideración de la calidad presentada del producto, lo mismo que fue corroborado en la entrevista realizada.

#### **4.2 Desarrollo cuantitativo: Análisis de datos**

En el desarrollo cuantitativo, se recolectarán datos e información de fuentes primarias como ADEX DATA TRADE y VERITRADE. Del mismo modo, aplicaremos el Modelo de Regresión Lineal Múltiple y se tomará como referencia la tesis de Fernández y Zorrilla “*Impacto de las variables paraarancelarias sobre la exportación de fibra de*

*alpaca cardada o peinada peruana hacia la República Popular de China en el Marco del Tratado de Libre Comercio Perú-China durante el periodo 2015 – 2019”.*

A continuación, se detallan las variables a analizar:

**Tabla 16.** *Variables de estudio*

	<b>Variables</b>	<b>Tipo de Variable</b>	<b>Unidades de Medida</b>
Variable dependiente (Y)	Valor FOB	Escala	Dólares Americanos mensual
	Precio FOB	Escala	Dólares por kilo mensual
Variable independiente (X)	Medidas Sanitarias	Ordinal	Notificaciones emitidas
	Medidas Fitosanitaria	Ordinal	Notificaciones emitidas
	Obstáculos técnicos al comercio	Ordinal	Notificaciones emitidas
	Calidad	Ordinal	Inspección requerida

Fuente: Elaboración Propia

A fin de entender cada una de las variables, se procede a describir cada una de ellas.

**a) Valor FOB dólares americanos mensual a Corea del Sur (VFOB)**

En el presente trabajo se determinó como variable dependiente al Valor FOB mensual de mango frescos peruanos a corea del Sur en el periodo 2015-2020. Como se mencionó anteriormente, La Agencia Coreana de Cuarentena Animal y Vegetal (QIA), aprobó el protocolo fitosanitario para el ingreso del mango fresco peruano a Corea del Sur (MINCETUR, 2015). Por tal motivo, a finales del 2015 comenzaron las exportaciones de mangos frescos y el crecimiento anual ha sido significativo por lo que decidió analizar esta variable. Los valores fueron extraídos del Adex Data Trade y se encuentra en el Anexo 7.

**b) Precio FOB dólares por kilo mensual (PFOB)**

El precio es el valor que se le asigna a un producto o servicio a cambio de monto monetario acordado entre las partes. (Marquez, 2005). Mientras el precio sea más alto, el valor total crecerá, por lo que se concluiría que hay demanda alta de ese producto.

Para la presente investigación, se analizará el Precio FOB como una variable independiente, el cual ha sido variable en el precio estudiado, 2015-2020. Los valores fueron extraídos del Adex Data Tarde y se encuentra en el Anexo 7.

**c) Medidas Sanitarias (MSAN) y Medidas Fitosanitarias (MFIT) y Obstáculos Técnicos al comercio (OTC)**

Las MSF son nomas cuya función es de asegurar la inocuidad de los productos alimenticios con el fin de salvaguardar la salud de las personas y los animales (OMC, 2021). Es de suma importancia cumplir con todas las medidas impuestas por el mercado destino a fin de poder ingresar los productos.

Los OTC tienen como labor cumplir con las normativas técnica impuesta por el mercado destino. (MEF, 2021).

En el presente estudio se analizará las medidas sanitarias, medidas fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio como variables independientes y las mediremos según la escala de Likert. La escala más común es la de cinco puntos. A cada nivel de la escala se le asigna un valor numérico, generalmente comenzando en 1 e incrementado en uno para cada nivel.

Para el presente trabajo, se desarrolló una escala de 5 puntos en el que 1 significa que la notificación influye muy negativamente en las exportaciones y 5, el cual significa que la notificación influye muy positivamente en las exportaciones

**Tabla 17.** *Escala de Likert*

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
influye muy negativamente en las exportaciones	influye negativamente en las exportaciones	No hay influencia	Influye positivamente en las exportaciones	influye muy positivamente en las exportaciones

Las notificaciones emitidas en el periodo 2015-2020 se detalla en el Anexo 9 y Anexo 10

#### **d) Calidad (CAL)**

La calidad es una característica que se atribuye a las características de un bien o servicio que cumple con los requerimientos del comprador. En la presente investigación, se analizará la calidad en una Escala dicotómica, en la que 0 significa que la calidad no influyó en los envíos al exterior y 1 en la que la calidad si influyó.

Es de gran importancia indicar que se trabajará sólo la dimensión Inspección de calidad ya que se consideró un factor importante en la investigación. La dimensión certificados de calidad no se aplicó en el desarrollo cuantitativo ya que no se consideró un factor determinante para el estudio, la razón será explicada a profundidad en el Capítulo 5.

**Tabla 18.** *Escala dicotómica*

<b>0</b>	<b>1</b>
No influye en las exportaciones	Influye en las exportaciones

#### **4.2.1 Desarrollo del método estadístico elegido.**

Para el desarrollo de esta sección, se procede a desarrollar el método estadístico a fin de determinar la relación entre las variables independientes seleccionadas sobre la variable dependiente, la cual es el Valor FOB mensual de las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea de Sur.

Como se detalló anteriormente, el Modelo de regresión lineal múltiple se representa mediante la siguiente ecuación:

$$Y = \beta_0 + \beta_1X_1 + \beta_2X_2 + \dots + \beta_pX_p + \varepsilon$$

- Parámetros:  $\beta_0, \beta_1, \beta_2, \beta_3, \dots, \beta_p$
- Variables Independientes:  $X_1, X_2, X_3, \dots, X_p$
- Valores estimados (variable dependiente):  $Y$

El modelo de regresión busca evaluar la relación entre el valor de variable dependiente (Y) que se genera a partir de las variables independientes o variables predictoras (X1, X2, X3,...Xp) y esta se da a través de la ecuación matemática descrita anteriormente.

#### 4.2.2 Análisis estadístico (procesamiento de datos)

En la siguiente tabla se muestra un resumen del modelo de regresión lineal múltiple, resultado de ingresar los datos en el software SPSS Statistics.

##### a) Modelo de Regresión Lineal Múltiple

**Tabla 19.** *Resumen de modelo*

Resumen del modelo <sup>b</sup>					
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
1	,765 <sup>a</sup>	,585	,553	886407,41908	1,698
a. Predictores: (Constante), X5 CAL, X4 OTC, X2 MESAN, X3 MEFIT, X1 PFOB					
b. Variable dependiente: Y_VFOB					

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del SPSS

El  $R^2$  es la variación de respuesta en la interacción de las variables independientes con la variable dependiente, cuanto mayor valor tenga el  $R^2$ , el modelo de regresión será más preciso. En la tabla 19 se aprecia que el  $R^2$  arroja un valor de 58.5%, es decir, la variación de Valor FOB (Y) es expresada por las variables independiente X1, X2, X3, X4 Y X5. Un  $R^2$  cercano a 1 muestra buen ajuste, es decir, hay una fuerte entre la variable dependiente con las variables independientes. Lo opuesto es cuando el  $R^2$  arroje un valor cerca a cero, lo cual muestra que las variables independientes guardan poca o nula relación con la dependiente Y.

Por otra parte, El Test de Durbin-Watson determina la correlación en una regresión lineal. Este test siempre tendrá un valor entre 0 y 4. Un valor cercano a 2.0 indica que no se detectó auto-correlación en los valores de las variables independientes. Un valor cercano a 0 apunta a un auto-correlación positiva y los valores cercanos a 4

significan una auto-correlación negativa. El modelo arroja un valor de 1.698; por lo que sugiere que no se detecta ningún problema de auto-correlación.

b) Relación causal entre las variables dependiente e independientes del estudio

Del mismo, la correlación de Pearson muestra la relación entre las variables independiente con la dependiente. Los valores se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla 20.** *Matriz de correlaciones de Pearson*

		Correlaciones					
		Y_VFOB	X1_PFO	X2_MESA	X3_MEFI	X4_OTC	X5_CA
			B	N	T		L
Y_VFOB	Correlación de Pearson	1	,621**	-,460**	-,601**	,269*	,564*
	Sig. (bilateral)		,000	,000	,000	,022	,000
	N	72	72	72	72	72	72
X1_PFOB	Correlación de Pearson	,621**	1	-,276*	-,630**	-,078	,875*
	Sig. (bilateral)	,000		,019	,000	,514	,000
	N	72	72	72	72	72	72
X2_MESA N	Correlación de Pearson	-,460**	-,276*	1	,580**	-,106	-,305*
	Sig. (bilateral)	,000	,019		,000	,376	,009
	N	72	72	72	72	72	72
X3_MEFIT	Correlación de Pearson	-,601**	-,630**	,580**	1	-,195	-,609*
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000		,101	,000
	N	72	72	72	72	72	72

X4_OTC	Correlación de Pearson	,269*	-,078	-,106	-,195	1	-,305*
	Sig. (bilateral)	,022	,514	,376	,101		,009
	N	72	72	72	72	72	72
X5_CAL	Correlación de Pearson	,564**	,875**	-,305**	-,609**	-,305**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,009	,000	,009	
	N	72	72	72	72	72	72

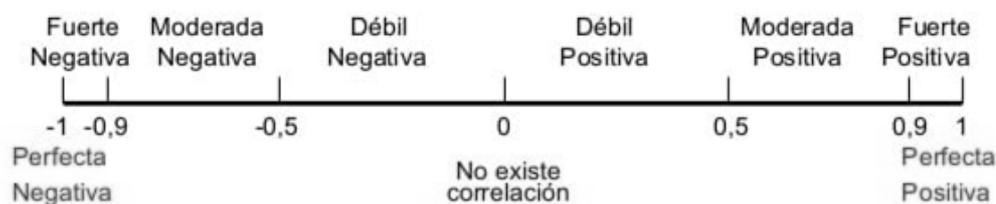
\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del SPSS

Es importante mencionar que los valores del coeficiente de correlación van desde  $-1$  a  $+1$ . Una correlación cercana a  $1$  indica una relación fuerte y positiva entre las variables. Por otro lado, una correlación cercana a  $-1$  indica una relación fuerte negativa entre las variables. Por último, una correlación cercana a cero indica una relación débil y casi nula entre las variables.

### Imagen 9. Correlación de Pearson



Los resultados se muestran como sigue:

#### a) Variable dependiente Y\_VFOB y Variable independiente X1\_PFOB

El coeficiente de correlación muestra un valor de  $0.621$ , es decir, la variable independiente precio FOB tiene una relación alta con la variable dependiente Valor FOB.

Vale decir que a valores altos de una de las variables corresponde valores altos de la otra. Este resultado también es respuesta a la coyuntura actual, ya que frutos frescos como el mango están atravesando un apogeo y gran demanda a nivel internacional generando que los precios de los productos se eleven.

**b) Variable dependiente Y\_VFOB y Variable independiente X2\_MESAN**

El coeficiente de correlación muestra un valor de -0.460, es decir, la variable independiente medidas sanitarias tiene una relación inversa con la variable dependiente Valor FOB. Vale decir que a una asignación de escala alta a las notificaciones de medidas sanitarias corresponde un valor alto de la variable dependiente. Sin embargo, es importante precisar que el resulta se encuentra cerca del valor 0, por lo que la relación entre ambas variables no sería significativa.

**c) Variable dependiente Y\_VFOB y Variable independiente X3\_MEFIT**

El coeficiente de correlación muestra un valor de -0.601, es decir, la variable medidas fitosanitarias tiene una relación fuerte e inversa con la variable dependiente Valor FOB. Vale decir que a una asignación de escala alta a las notificaciones de medidas fitosanitarias corresponde un valor alto de la variable dependiente.

**d) Variable dependiente Y\_VFOB y Variable independiente X4\_OTC**

El coeficiente de correlación muestra un valor de 0.269, es decir, la variable Obstáculos Técnicos al comercio tiene una relación positiva con la variable dependiente Valor FOB. Vale decir que a una asignación de escala alta a las notificaciones de OTC corresponde un valor alto de la variable dependiente. Sin embargo, es importante precisar que el valor arrojado es cercano a 0 por lo que indicaría que hay una relación baja entre variables dependiente Y y la variable independiente X4.

**e) Variable dependiente Y\_VFOB y Variable independiente X5\_CAL**

El coeficiente de correlación muestra un valor de 0.564, es decir, la variable Calidad tiene una correlación fuerte y positiva con la variable dependiente Valor FOB. Vale decir que a una asignación de escala alta a Calidad corresponde valores altos de la otra. Este resultado también se encuentra reflejado en el Teorema de Ventaja competitiva

de Porter ya que los exportadores tienen una estrategia de diferenciación en la calidad de producto al salir a competir contra los demás países productores y exportadores de mangos.

De acuerdo a los resultados obtuvimos, se puede llegar a la conclusión que 3 de las 5 variables independientes no cuentan con una relación fuerte con variable independiente Valor FOB.

Por otra parte, el análisis de Varianza (ANOVA) permite comprobar la relación de las diferencias entre más de dos medias muestrales. Asimismo, El valor ANOVA confirma la existencia de significancia de varios grupos en una variable independiente. El ANOV se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 21. ANOVA**

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	7298494 6011873, 730	5	145969892 02374,746	18,578	,000 <sup>b</sup>
	Residuo	5185739 5432119, 234	66	785718112 607,867		
	Total	1248423 4144399 2,970	71			

a. Variable dependiente: Y\_VFOB

b. Predictores: (Constante), X5\_CCAL, X4\_OTC, X2\_MESAN, X3\_MEFIT, X1\_PFOB

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del SPSS

De acuerdo a los valores obtenidos, se plantea lo siguiente:

Hipótesis del estudio

H0: No existe relación significativa entre las variables

H1: Existe relación significativa entre las variables

Regla de decisión

Sig. < 0,05 entonces se rechaza la Hipótesis nula (H0)

Sig. > 0,05, entonces se rechaza la Hipótesis alternativa (H1)

De acuerdo a los resultados de la Tabla 21, se tiene un sig < 0.05; por lo que se rechaza la Ho, por lo cual, se infiere que existe una fuerte relación entre la variable dependientes y las independientes.

Por otra parte, el factor de inflación de la varianza (VIF) se utiliza para revisar la existencia de multicolinealidad, es decir, conocer si las variables están altamente correlacionadas entre sí (Quevedo, 2007).

Montgomery et al. (2001) demuestra que si los factores VIF son mayores que 10, esto implica problemas significativos de multicolinealidad.

**Tabla 22.** *Tabla de coeficientes*

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.	Estadísticas de colinealidad	
	B	Desv. Error	Beta			Tolerancia	VIF
1 (Constante)	-	1146968,489		-	,334		
X1_PFO B	169833,640	139375,491	,221	1,219	,227	,192	5,212
X2_MES AN	-	219007,296	-,232	-	,021	,647	1,546
X3_MEF IT	15056,044	232730,755	,009	,065	,949	,353	2,834
X4_OTC	873016,028	227268,431	,393	3,841	,000	,601	1,664
X5_CCA L	1136581,239	540603,553	,426	2,102	,039	,154	6,509

a. Variable dependiente: Y\_VFOB

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del SPSS

De lo expuesto en la tabla 25, se confirma la inexistencia de multicolinealidad entre las variables, ya que los valores arrojados son menores a 10.

En conclusión, el modelo se representa como sigue:

$$\text{VFOB} = -1'115,829 + 169,833(\text{PFOB}) - 516,128(\text{MESAN}) + 15,056(\text{MEFIT}) \\ + 873,016(\text{OTC}) + 1'136,581 (\text{CCAL})$$

## **CAPITULO V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

En esta sección se detallará los resultados obtenidos en base a los objetivos propuestos, siendo estos examinados y vinculados desde un enfoque cualitativo y cuantitativo.

Finalmente, se procederá a validar las hipótesis planteadas.

### **5.1 Análisis de Objetivo General**

El objetivo general planteado en la investigación es

***“Determinar los factores que influenciaron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.”***

A partir de este, se derivaron tres objetivos secundarios. Luego, se tomaron los resultados obtenidos por cada uno y se analizaron de acuerdo con la metodología mixta aplicada.

Para empezar, se hizo el análisis cualitativo a través de las percepciones que cada uno de los especialistas expresaron en las entrevistas a profundidad. Después, se realizó el análisis cuantitativo con las bases de datos pertinentes y la diferente información obtenida según las variables que se consideraron.

Con base en lo obtenido con la herramienta cualitativa, se puede determinar que los factores que más impacto tuvieron en las exportaciones de mango fresco peruano en el marco de la relación comercial entre Perú y Corea del Sur en el periodo 2015 – 2020

fueron el precio de exportación y la calidad, y en menor medida pero de manera considerable, las medidas sanitarias y fitosanitarias. Para los entrevistados, las MSF son medidas estandarizadas que siempre van a estar presentes y las cuales el exportador debe cumplir para poder exportar. En el caso concreto de Corea del Sur, lo que se acordó principalmente fueron medidas fitosanitaria y estas fueron determinantes, ya que hasta que no se establecieron, no se pudo iniciar las exportaciones de mango fresco (Lazo, 2021). Con relación a los OTC, estas también comprenden medidas estandarizadas, sin embargo, son muy pocas las que hay entre ambos países por lo que no se considera una barrera comercial en la exportación. Adicional a ello, durante los años en que se ha venido exportando mango fresco, no ha habido algún caso en que algún OTC haya sido un obstáculo.

Por otra parte, los especialistas concordaron en que la calidad, desde un enfoque de esta como parte de los protocolos e inspección, es la barrera que más ha influido en las exportaciones de mango. Esto debido a que Corea del Sur exige estándares de calidad bastante elevados para el ingreso de este bien; para el caso de Perú. Por ejemplo, se requiere que los campos de producción cuenten con un certificado emitido por SENASA, ya que hay un inspector que llega de manera anual a supervisar y hacer un control estricto de todo el proceso, por lo que de no contar con dicha certificación, los mangos producidos en ese campo, no podrán ser exportados. Adicional a ello, la fruta debe pasar por un proceso hidrotérmico como parte del protocolo de control de plagas y presentar determinadas características organolépticas, como que no tenga puntos negros, que posea determinada tonificación y no presente algún defecto (Calva, 2021).

Otra variable importante es el precio de exportación, ya que como se mencionó, Perú maneja el precio de exportación más competitivo de la región comparada con países como Brasil y Ecuador. Asimismo, el alto valor que le dan los coreanos al mango peruano se debe a la calidad del mismo, pues en este mercado valoran mucho la fruta de calidad y por ello los altos estándares de calidad que se exigen para poder importar este tipo de productos, a la vez también presentan mayor disposición a pagar un precio promedio más elevado por esta (Enriquez, 2021).

De acuerdo a los hallazgos de la herramienta de cuantitativa, se puede determinar que los factores que más influyeron en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea

del Sur en el periodo 2015 – 2020 fueron la calidad y el precio de exportación, puesto que la influencia fue de tipo positiva. Por otro lado, las MSF y los OTC no reflejan una relación directa con las exportaciones de mangos frescos a Corea del Sur, por lo que no se consideran significantes.

### **5.1.1 Análisis de Objetivo Específico N° 01**

Objetivo específico 1:

***“Determinar si las medidas sanitarias y fitosanitarias influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.”***

Primero, se hará el análisis de los resultados obtenidos como parte del enfoque cualitativo, es decir por medio de las de entrevistas. De acuerdo con estos, las medidas sanitarias y fitosanitarias si fueron una barrera comercial e influyeron medianamente en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea del Sur en el periodo 2015 – 2020. Esto se explica ya que pese a haber firmado el ALC en 2011, las primeras exportaciones se dieron en 2015 cuando se establecieron las medidas fitosanitarias que debe cumplir este bien en específico, como por ejemplo la certificación de campo, la certificación fitosanitaria, entre otras. En cuanto a los requisitos sanitarios, todos los países, incluyendo Corea, empiezan a adoptar, en el periodo analizado y hasta la actualidad, sus propios límites de residuos, algunos de ellos incluso alejándose del Codex.

Entonces, si bien los especialistas concuerdan en que, hasta ahora las MSF no han constituido una medida restrictiva en el envío de este producto, estas fueron determinantes en un inicio para poder exportarlo al mercado en mención (Valverde, 2021). También es importante mencionar que si bien son esenciales para el comercio internacional, debido a la objetividad con que se establecen, estas pueden volverse muy exigentes e influir de manera que no todos las puedan cumplir, en lo cual sí podrían convertirse en una barrera al comercio (Valverde, 2021).

Estos resultados también fueron validados en las investigaciones de Tofenio y Vásquez (2020), donde señalan que las MSF si constituyen una barrera para la exportación de quinua a los Estados Unidos.

Según los hallazgos obtenidos en el análisis cuantitativo, las medidas sanitarias y fitosanitarias no influyeron en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea. Si bien la variable independiente (Medidas sanitarias y fitosanitarias) alcanzó un nivel de significancia de 0.000, es decir, existe significancia entre la variable dependiente (Valor mensual de las exportaciones de mango fresco en USD/Kg) y la independiente, la correlación arroja un valor negativo indicando que ambas se relacionan inversamente, lo que se traduce a lo siguiente: para las medidas fitosanitarias, a valores altos indicados en la escala de Likert por cada notificación publicada en el Sistema de Información de las MSF en la OMC sobre estas, la exportación de mango fresco peruano disminuyó en 0.601 USD/kg. Para las medidas sanitarias, a valores altos indicados en la escala de Likert por cada notificación publicada, los envíos disminuyeron en 0.460 USD/Kg.

### **5.1.2 Análisis de Objetivo Específico N° 02**

Objetivo específico 2:

***“Determinar si los obstáculos técnicos al comercio influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.”***

Los OTC no fueron un factor determinante en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea en los años 2015 -2020 en concordancia con lo obtenido en el análisis cualitativo. Para un mejor entendimiento de este alcance, se debe tener claro que estos son especificaciones técnicas y normativas en relación al empaque, etiquetado, entre otros, que son exigidas por el mercado de destino de manera objetiva y legítima, pues tienen como fin la protección de la salud y la seguridad de las personas y/o la protección del medio ambiente. Además, se debe considerar que las exportaciones, en especial las del sector agro, siempre están sujetas a alguna de estas medidas (MSF o OTC) por tratarse de productos perecibles, por lo que las empresas deben ir adaptándose a las mismas. En ese sentido, los OTC no representan una restricción o impedimento en el comercio internacional a menos que se demuestre lo contrario (Valverde, 2021).

En el caso de Perú y Corea del Sur, hay pocos reglamentos técnicos, y como se mencionó estos están ya establecidos y no presentan variación. Tampoco ha habido casos en que estos hayan sido una restricción para las exportaciones de mango (Valverde, 2021).

De acuerdo con los resultados de la parte cuantitativa, se tiene que la variable independiente alcanzó un nivel de significancia de 0.022. Ello indica que existe significancia con la variable dependiente. Sin embargo, esta es baja, por lo que no influye significativamente. En conclusión, un obstáculo técnico al comercio tuvo un impacto poco relevante en las exportaciones referidas. Asimismo, la puntuación obtenida, al ser positiva, establece que la correlación es directa, donde a mayor valor en la escala de Likert en las notificaciones de OTC, el valor mensual de las exportaciones aumenta en 0.260 USD/Kg.

Teniendo en cuenta el análisis de ambos enfoques, se concluye que esta variable no constituye un factor determinante.

Lo explicado también fue validado por los tesisas Fernández y Zorrilla (2020), quienes señalan que los OTC no participaron de forma contraproducente en las exportaciones de la fibra de alpaca cardada o peinada de Perú hacia China en el marco del TLC entre ambos durante el periodo 2015 - 2019.

### **5.1.3 Análisis de Objetivo Específico N° 03**

El objetivo específico 3:

***“Determinar si la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.”***

Según el análisis cualitativo, la calidad sí fue un factor determinante en las exportaciones de mango frescos peruano al país asiático en el periodo mencionado. Esta variable se dividió en dos subcategorías: certificados de calidad e inspección de calidad. En lo que respecta a la inspección de calidad, los expertos indican que este mercado de destino realiza una inspección anual a los campos de producción y lleva un control estricto del proceso desde que la fruta es seleccionada para ser exportada. Además de ello, exigen

que el mango sea de calidad *premium*, lo que implica que debe contar con determinadas características, como por ejemplo, no tener puntos negros o presentar una coloración muy verde ni algún defecto que lo pueda dañar. En contraste, para otros como Estados Unidos, los estándares de calidad no son muy elevados (Calva, 2021).

Esto también fue confirmado en la investigación de Yang, S., Pebriyani, B., Ujiie, K., Wannd, J., & Chen, D., donde afirman que la certificación de seguridad alimentaria y la frescura fueron las características más importantes y las segundas más relevantes para el grupo mayoritario de consumidores en cada uno de los países analizados, respectivamente.

Por otro lado, la investigación de Kshirsagar y Chandrakant (2008) concluye que para sostenerse en el mercado internacional es esencial la mejora en los estándares de calidad y los requisitos sanitarios

En cuanto a los certificados de calidad, si bien son opcionales en su mayoría y se trata de un tema interno entre empresas, implican un costo y depende de la experiencia que tengan estas para su adquisición y el presupuesto con que cuentan para que no constituyan un obstáculo al momento de exportar. No obstante, esto podría darse más en las empresas nuevas o más pequeñas, mientras que para las empresas grandes y con más años de experiencia, estos documentos constituyen una garantía en cuanto a la calidad e inocuidad de los productos, siendo más bien un beneficio para las mismas (Lazo, 2021).

Respecto al enfoque cuantitativo, se tiene que la variable independiente alcanzó un nivel de significancia de 0.000, por lo que existe significancia entre esta y la variable dependiente. Asimismo, la correlación fue positiva (+) y alta entre las dos. Cabe señalar que para esta parte no se ha tomado en cuenta los certificados de calidad por tratarse de una subcategoría que no aporta data pertinente para la investigación. De esta manera, y con base en lo mencionado, se concluye que la relación entre ambas variables es directa, es decir, a mayor valor en una escala dicotómica de la inspección de calidad, el valor mensual de las exportaciones de mango fresco peruano puede aumentar en 0.564 USD/Kg.

En relación a las bases teóricas, los argumentos están enlazados con la teoría de ventaja competitiva de Porter, que menciona que se puede optar por tres estrategias

competitivas, siendo una de ellas la de diferenciación enfocada en la calidad del producto. (Porter, 1990). En relación a ello, el estudio demuestra que la aceptación del mango peruano en el mercado coreano es principalmente por su calidad, siendo el Perú el segundo proveedor de esta fruta a al mercado de destino elegido.

#### 5.1.4 Análisis de Objetivo Específico N° 04

Objetivo específico 4:

***¿De qué manera el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos en el marco del ALC entre Perú-Corea del Sur durante el periodo 2015-2020?***

De acuerdo a lo rescatado en las entrevistas, el precio de exportación sí fue un factor determinante en las exportaciones de mango fresco peruano al mercado coreano. Como se mencionó en las entrevistas, el proceso de exportación implica incurrir en costos extras, por lo que el exportador encuentra muy atractivo el valor del precio que puede pagar Corea por kilo de mango, que muchas veces llega al 300% más del precio al que se vende a Estados Unidos o Europa (Enriquez, 2021).

Es importante resaltar que el Perú maneja un precio de exportación competitivo y ha logrado posicionarse como el segundo proveedor de esta fruta a Corea del Sur. Asimismo, esta competitividad viene de la mano con la calidad. El mango fresco peruano tiene una calidad superior a la de otros países y por esto su alta demanda. Adicional a ello, se debe tomar en cuenta factores como los hábitos de consumo, ya que en los países asiáticos, en especial Corea del Sur, hay una alta tendencia por el consumo de frutas selectas (Enriquez, 2021). En consistencia, existe una mayor disposición por parte de los consumidores a pagar un precio más elevado.

Del otro enfoque, se concluye que el precio de exportación fue un factor determinante en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea del Sur en el periodo de estudio. Esto debido a que la variable independiente obtuvo un nivel de significancia es de 0.000, lo que indica que hay significancia con la variable dependiente Asimismo, su correlación fue positiva (+) y alta como reacción entre las dos, lo que se traduce de la

siguiente manera: si el precio mensual de exportación se incrementa en un dólar, el valor FOB de mensual de las exportaciones de mango aumenta en 0.621 USD/ Kg.

Una investigación que constata los resultados es la de Kshirsagar y Chandrakant (2018), quienes señalaron que el precio de exportación, la producción rezagada, el tipo de cambio y el consumo interno fueron los principales determinantes para la exportación de mango en la India en los años 2010 – 2018.

Por otro lado, estos se relacionan con la teoría de Dotación de factores, que establece que los países tienden a producir y exportar bienes intensivos en su factor abundante. En este caso, el Perú se encuentra como uno de los principales productores mundiales de este bien y cuenta con otros factores como la materia prima y la mano de obra que le permiten consolidarse como un proveedor estratégico.

## **5.2 Validación de Hipótesis General**

La hipótesis general establece lo siguiente

*“Las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, la calidad y el precio de exportación han sido factores determinantes en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el período 2015-2020 en el marco del ALC entre Perú-Corea del Sur”*

Según lo desarrollado en el capítulo 4 y parte del análisis del capítulo 5, la hipótesis general fue validada de forma parcial con los resultados obtenidos, ya que habría quedado demostrado que los factores que influyeron en las exportaciones de mango fresco peruano en el marco del ALC entre Perú y Corea del Sur en el periodo de estudio fueron la calidad, el precio de exportación y, en menor medida, las medidas sanitarias y fitosanitarias.

### **5.2.1 Validación de Hipótesis Específica N° 1**

Hipótesis específica 1:

*“Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias influyeron de forma negativa en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el periodo 2015-2020.”*

Con base en lo visto en el capítulo 4 y los resultados obtenidos, la hipótesis específica 1 fue validada, ya que se demostró que las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias impactaron medianamente en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea del Sur.

A continuación se argumentará la presente validación:

Como se ha podido evidenciar en las entrevistas, los especialistas concuerdan en que las exportaciones de mango al mercado asiático pudieron darse cuando se establecieron claramente las medidas sanitarias y fitosanitarias para su ingreso. En el caso específico de Corea, lo que se acordó principalmente fueron medidas fitosanitarias como la obtención del certificado fitosanitario y el proceso hidrotérmico para el producto, que finalmente constituyen medidas legítimas del país de destino que han sido implementadas con el objetivo de proteger a la población de posibles plagas o enfermedades (Valverde, 2021). En ese aspecto, se considera que las MSF constituyeron una restricción, ya que en principio fueron determinantes para exportar el bien en mención. Adicional a ello, este tipo de medidas no deja de ser exigentes, pues las empresas que exportan a Corea del Sur deben contar con un campo de producción certificado por SENASA y tener también una línea de producción exclusiva para los envíos. Todos estos requerimientos, evidentemente, representan un costo para las empresas, y si bien muchas pueden acotarlos, las empresas nuevas o más pequeñas podrían tener mayor dificultad para ello (Becerra, 2021).

Cabe resaltar que solo se tomaron en cuenta las notificaciones en el Sistema de Información de las MSF de la OMC para el análisis cuantitativo, por lo que ello puede haber influido a que el nivel de significancia haya resultado por debajo de la media. Debido a ello, se ha dado mayor importancia a los hallazgos en las entrevistas realizadas a los expertos, que poseen un gran dominio del tema y cuentan con varios años de experiencia en el sector.

Lo descrito líneas anteriores se apoya con la investigación de Kshirsagar y Chandrakant (2018) sobre la exportación de mango de la India a Estados Unidos, donde señalan que a nivel internacional el uso de barreras no arancelarias como las medidas sanitarias y fitosanitarias dificultaron las exportaciones.

Por lo argumentado, se afirma la validez de la hipótesis específica 1.

## 5.2.2 Validación de Hipótesis Específica N° 2

Hipótesis específica 2:

***“Los Obstáculos Técnicos al Comercio influyeron de forma negativa en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el periodo 2015-2020.”***

Los OTC no influyeron en las exportaciones de mango fresco peruano a Corea del Sur.

A continuación se explicará los motivos para no validar esta hipótesis:

En el marco del Acuerdo OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, los OTC son reglamentos técnicos que se deben cumplir de manera obligatoria y están estandarizados para todos los países miembros. A diferencia de las MSF, estos reglamentos difícilmente pueden modificarse y, para el caso de los productos del agro, estos se encuentran sujetos a muy pocos OTC en general. Asimismo, durante los años que se ha venido exportando mango fresco al mercado coreano, no ha habido casos en que alguno de estos haya constituido un obstáculo a las exportaciones (Valverde, 2021).

De manera similar a la variable anterior, se consideró las notificaciones de OTC del Sistema de información de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC en el enfoque cuantitativo, por lo que la data no fue suficiente para poder obtener un resultado estadístico más preciso y concluyente.

De los antecedentes, el estudio de Fernández y Zorrilla sobre la exportación de fibra de alpaca a China soporta los argumentos dados, pues menciona que los OTC no fueron contraproducentes para las exportaciones realizadas de dicho bien, ya que sólo se requirió una inspección documentaria y generalmente todas las empresas pasan por ese proceso. En el caso del Perú, dichos requisitos acordados con el país asiático son muy pocos y su impacto no es significativo en las exportaciones de mango.

Por lo mencionado anteriormente, no se valida la hipótesis específica 2.

### 5.2.3 Validación de Hipótesis específica N°3

Hipótesis específica 3:

***“La Calidad influyó de forma negativa en el incremento de las exportaciones de mangos frescos hacia Corea del Sur durante el periodo 2015-2020.”***

La hipótesis específica 3 fue validada, puesto que los resultados mostraron que la inspección calidad influyó negativamente en la exportación de mangos frescos peruanos a Corea del Sur.

A continuación, se expondrán los argumentos pertinentes:

En un inicio, se había tomado en cuenta solo a los certificados de calidad como variable principal para el análisis. Sin embargo, una vez que se realizaron las entrevistas a profundidad y con los resultados obtenidos en el enfoque cuantitativo, se determinó que la adquisición de los certificados de calidad no es un factor lo suficientemente relevante y concluyente para validar la hipótesis. Esto debido a que dichos documentos son un tema opcional que se acuerda de manera interna entre las empresas, es decir, no son un requisito indispensable para el ingreso del mango fresco peruano a Corea (Valverde, 2021). Es por ello, que se decidió incluir otra subcategoría como la inspección de calidad, la cual es muy importante, puesto que para el caso de este producto, Corea del Sur envía todos los años un inspector que realiza una exhaustiva revisión y supervisión del proceso de producción del mango desde que es seleccionado para la exportación.

Además de ello, las empresas deben contar con una planta o campo de producción certificado por SENASA, así como una línea de empaque exclusiva para los envíos a dicho destino. Todas estas exigencias, como es de saber, implican un costo. No obstante, la gran limitante en este punto es la disponibilidad de inspectores, ya que asignan a muy pocos para Perú, entre 3 o 4 y la cantidad de turnos también es limitada, lo que muchas veces implica un atraso para las empresas, que deben pasar esta inspección de manera obligatoria para poder exportar.

Los resultados obtenidos se encuentran respaldados por la Teoría de la Ventaja Competitiva de Porter, que menciona que se puede adoptar una estrategia de diferenciación enfocada en la calidad de un producto (Porter, 1990). En este sentido, el

mango fresco peruano destaca en el mercado internacional por su sabor, sus propiedades nutricionales entre otras características que denotan su calidad superior en comparación con otros.

Asimismo, se confirma la importancia de los certificados de calidad con la investigación de Quispe y Sandoval, en la cual mencionan que pese a no ser un tema de discusión en las negociaciones, la adquisición de las certificaciones puede ser beneficiosas para las empresas exportadoras ya que les permite aumentar su demanda en el mercado exterior e incrementar su participación.

Por lo expuesto, se valida la hipótesis específica 3.

#### **5.2.4 Validación de Hipótesis específica N°4**

Hipótesis específica 4:

***“El precio de exportación influyó de forma positiva sobre las exportaciones de mangos frescos de Perú hacia Corea del Sur en el marco del ALC Perú-Corea del Sur y durante el periodo 2015-2020.”***

De acuerdo con los resultados en los capítulos 4 y 5, la hipótesis 4 sería fue validada, ya se ha demostrado que el precio de exportación influyó positivamente en las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur.

A continuación, se dará los argumentos que respaldan su validación:

Según mencionan los especialistas el Perú posee una gran ventaja, pues si bien el mango tiene un precio de exportación promedio ligeramente superior al de otros principales proveedores mundiales como Filipinas, Tailandia y Brasil, este es a su vez más competitivo. Ello quedó demostrado con el crecimiento que han tenido las exportaciones en los últimos años (Valverde, 2021). Asimismo, es clara la relación que hay entre el precio y la calidad. Los coreanos se caracterizan por ser un mercado bastante exigente en relación a estos estándares, pues valoran la fruta fresca en excelente estado y con determinadas características que garantizan su calidad. En consecuencia, presentan

también una mayor disposición a pagar un precio promedio más elevado (Enriquez, 2021).

En lo que refiere al análisis estadístico, el resultado obtenido muestra total concordancia con lo mencionado anteriormente, ya que confirma que el precio internacional ha influido significativamente en las exportaciones de mango fresco peruano, y este tiene además una relación directa con las mismas, pues el alto precio es una motivación para que los exportadores exporten más.

Lo expuesto concuerda con la tesis de Tofenio y Vázquez (2020) relacionada a la exportación de quinua a Estados Unidos, donde resaltan que el precio es un factor clave para la exportación de cualquier producto y dependiendo cómo se encuentre el mercado éste se ve afectada de manera positiva o negativa.

Asimismo, lo argumentado va en relación con la teoría de creación del Equilibrio y el Comercio Internacional, que señala que el precio de exportación es una variable que se encuentra interrelacionada con diferentes factores, por lo que su comportamiento es susceptible a los cambios. En este caso se debe al factor productivo. El Perú cuenta con alrededor de 34.000 hectáreas para el cultivo de este fruto. La producción de mango tuvo una evolución en los últimos años que se sustentó en las favorables condiciones climatológicas y disponibilidad del recurso hídrico, garantizando el normal desarrollo de las plantaciones en sus etapas de fructificación y maduración (Morocho, 2020).

Por lo expuesto, se valida la hipótesis específica 4.

## **CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 Conclusiones**

En relación al objetivo principal, que tenía como propósito determinar qué factores habían influido en las exportaciones de mango fresco en el marco del ALC entre Perú y Corea del Sur durante el periodo 2015 – 2020, se puede concluir que de las variables analizadas, tres responden a este planteamiento. Estas son las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, la Inspección de calidad y, por último, el precio de exportación.

En cuanto al objetivo específico 1, que tenía como fin definir si las MSF fueron un factor importante, se tuvo que estas afectaron medianamente dichos envíos. Esto debido a que las grandes empresas lograron adoptar las medidas impuestas por Corea del Sur; sin embargo, lo mismo no se dio para la mayoría de las empresas pequeñas, ya que muchas no contaron con la capacidad instalada y financiera para incurrir en los costos que estos requisitos implican. Con base en ello, se valida la hipótesis específica 1 que establece que las MSF impactaron negativamente en las exportaciones de mango fresco peruano a este mercado de destino. Esto es por los altos costos que muchas veces conlleva para las empresas y por su nivel de exigencia.

En respuesta al segundo objetivo específico sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio, se obtuvo que estos no influyeron en las exportaciones de mango fresco. Por el contrario, los entrevistados mencionaron que no encontraron ninguna dificultad en cumplir con estos requerimientos técnicos y que no se ha registrado casos en que estos hayan constituido una restricción. Además, comentan que son muy pocos los requisitos de este tipo con el mercado coreano, por lo que, finalmente, se valida la hipótesis específica 2 que indica que los OTC influyeron negativamente, puesto que en general no fue una variable significativa en dichas exportaciones.

En lo que respecta al tercer objetivo, que buscaba conocer si la Calidad fue un factor determinante, se puede afirmar que esta variable tuvo impacto en las exportaciones de este producto. En las entrevistas se mencionó que es necesario contar con un inspector coreano en planta para el control del proceso de exportación de mango, el cual se encarga de revisar los diferentes procesos desde la llegada de la materia prima hasta el empaquetado. Sin embargo, un inconveniente que resaltan respecto a dicha supervisión es la disponibilidad de inspectores y la cantidad de turnos asignados, los cuales pueden generar atrasos en el proceso de envío de las empresas exportadoras. Por lo explicado, se valida la hipótesis específica 3, pues desde un enfoque en cuanto a la Inspección de calidad, se encuentra que el proceso puede ser muy tediosos y que debería modificarse manera que sea más eficiente y práctico para las empresas exportadoras.

En el caso del cuarto objetivo específico relacionado al precio de exportación, se tuvo que este afectó las exportaciones de manera positiva, ya que al ser bastante competitivo influye mucho en la decisión del exportador de enviar mangos frescos al

mercado de estudio. Con base en ello, se valida la hipótesis específica 4, puesto que resulta bastante atractivo para las empresas exportadoras de mango y es una variable se encuentra respaldada por la calidad y el prestigio de este bien.

Con la información detallada en líneas anteriores, se evidencia que a pesar de que contar con diferentes Acuerdos Comerciales, existen factores que impiden o dificultan el ingreso de ciertas mercancías entre un mercado y otro. También, existen factores que pueden afectar de diferentes formas el intercambio comercial internacional.

## **6.2 Recomendaciones**

Para finalizar se darán algunas recomendaciones que pueden ser de gran soporte para futuras tesis e investigaciones afines al tema de estudiado realizado:

Se sugiere a PROMPERU actualizar su perfil de mango fresco y congelado del mercado coreano, ya que los datos solo muestran el periodo 2010 -2016 donde aún no se cuenta con 1 año completo de exportaciones, lo cual no permite hacer un análisis adecuado del comportamiento del producto en el país de destino. Asimismo, es importante que la entidad elabore un Plan de Desarrollo de Mercado (PDM) de mangos frescos a Corea del Sur a fin de ofrecer lineamientos de acción, programas e instrumentos de soporte para el sector privado que permitan impulsar la consolidación e internacionalización de la empresa peruana en el exterior a largo plazo.

Se recomienda a SENASA y el equipo negociador comenzar con las conversaciones a fin de prescindir de un inspector coreano en el proceso de mangos frescos y en su lugar, asignar a un inspector de SENASA con el fin de corroborar el cumplimiento de todos los requerimientos del país destino. Se ha demostrado en los últimos 5 años que la fruta ingresada a Corea del Sur es altamente aceptada por su gran sabor y calidad; y además cumple con todos los requerimientos solicitados. Sin embargo, la disponibilidad de un inspector coreano es muy limitada, lo que genera altos costos a los exportadores. Con la asignación de un inspector de SENASA es muy probable que los volúmenes exportados sean mayores y el mercado de destino sea más atractivo para exportadores que aún no ingresan al país asiático.

Por otro lado, para futuros estudios, se recomienda analizar un periodo aproximado de 10 años, ya que entrevistados señalaron que cuando ingresa la fruta a un nuevo mercado, se imponen muchas restricciones, pero a medida que hay una mayor aceptación del producto, las restricciones suelen ser más flexibles. Por ejemplo, cuando ingreso el mango a Estado Unidos, también se requería un inspector estadounidense en todas las campañas, sin embargo, posterior a 5 a 8 años de haber exportado a Estado Unidos; se llegó al acuerdo que con el Certificado Fitosanitario era suficiente para el ingreso de los mangos frescos a Estados Unidos.

Asimismo, se aconseja considerar como un factor a la producción nacional de mangos frescos, ya que la disponibilidad de materia prima puede influir en las exportaciones. Adicional a eso, sería preciso detallar cuántos y cuáles son los campos que se encuentran certificados para la exportación de Corea, dato que también sería relevante.

También se sugiere no considerar a los certificados de calidad como una posible factor comercial, ya que se trata de un certificado opcional y de mutuo acuerdo entre las partes que no influye en los volúmenes de exportación; por el contrario es una variable cuyo análisis da un aporte poco preciso a la investigación.

Por último, se recomienda a futuros académicos realizar una investigación más profunda a los pequeños productores de mangos frescos y su postura frente a los requisitos impuestos por Corea del Sur.

## **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA**

Acuerdos Comerciales. (2021). *Acuerdos Comerciales del Perú*. Obtenido de [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/acuerdos\\_comerciales.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/acuerdos_comerciales.html)

Batista, A. (2016). *Regresión lineal simple y múltiple: aplicación en la predicción de variables naturales relacionadas con el crecimiento microalga*. Obtenido de [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0379-39822016000900033](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0379-39822016000900033)

- BCRP. (2018). *Banco Central de Reserva del Perú, Guía Metodológica de la Nota Semanal: Balanza Comercial*.
- Benites, & Cruz. (2017). *Determinantes de la oferta exportable de quinua peruana para el periodo 2000-2016*. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13010>
- BID. (2012). *Inter - American Development Bank* . Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gu%C3%ADa-pr%C3%A1ctica-para-exportar-productos-agr%C3%ADcolas-a-Corea-del-Sur-Jap%C3%B3n-y-Singapur.pdf>
- Bodgan, T. &. (1987). *Introduccion a los metodos cualitativos de investigacion: La busqueda de significados*. Paidos Basica.
- Calderón, A. P. (2016). *Las barreras no arancelarias como problemática para la exportación de aceite de oliva de las Mypes formales de la Región Tacna, 2015*. . Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/UPT/75>
- Calua. (2017). *Factores que influyen en el crecimiento de las exportaciones de Sacha Inche en Peru* .
- CAPECHI. (01 de ENERO de 2020). *Relaciones Diplomáticas entre Perú y China*. Obtenido de Obtenido de: <http://capechi.org.pe>
- Carbaugh, R. J. (2009). *Economia Internacional*.
- Carpio & Sandoval. (2017). Obtenido de TLC Perú-China: un análisis de los factores no arancelarios que afectaron las exportaciones de uvas.
- Carpio Gomez, & Sandoval Zegarra. (2018). *TLC PerúChina: un análisis de los factores no arancelarios que afectaron las exportaciones de uvas frescas a China durante los años 2009 y 2016*. UPC.
- Carpio, M. O., & Sandoval, F. D. (2017). *TLC Perú-China: Un análisis de los factores no arancelarios que afectaron las exportaciones de uvas frescas a China durante los años 2009 y 2016*. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/624976>

- Castillo. (2018). *Planteamiento Estrategico en la industria del mango*. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11837/CAS\\_TILLO\\_HERRERA\\_PLANEAMIENTO\\_MANGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11837/CAS_TILLO_HERRERA_PLANEAMIENTO_MANGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castillo, H. M. (2018). *Repositorio de la Pontificia Universidad Catolica del Peru*. Obtenido de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11837/CASTILLO\\_HERRERA\\_PLANEAMIENTO\\_MANGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11837/CASTILLO_HERRERA_PLANEAMIENTO_MANGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castro. (2016). *Planteamiento estrategico del mango en el Peru*.
- CCL. (19 de Marzo de 2018). *CAMARA DE COMERCIO DE LIMA*. Obtenido de [https://apps.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION819/EDICION\\_819.pdf](https://apps.camaralima.org.pe/RepositorioAPS/0/0/par/EDICION819/EDICION_819.pdf)
- Cid,Garcia,Pinolef y Barbaa. (2019). *Phenotyping tools for genetic improvement of table grapes in Chile,Revista Scopus (1248) 267-273*.
- Colonia, Z. (2018). *Factores que determinan la demanda de mango fresco peruano en los Estados Unidos. Periodo 2000-2016.12 de septiembre del 2020*. Obtenido de <http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/3781/colonia-coral-zaira.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ComexPeru. (2017). *ComexPeru*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/agro-al-mango>
- Coronel. (2017). *Factores que determinan la oferta exportable de uvas frescas en el Peru 2000-2015*.
- Creamer. (2004). OPEN REGIONALISM IN THE ANDEAN COMMUNITY: Creation or diversion of trade?, ProQuest (71). 45-71.
- Cueva. (2012). Biological control as a strategy to support non-traditional agricultural exports in Peru, ProQuest (14). 81-100.
- Cueva, F. D. (2012). Senasa inicia campaña en Ica para erradicar la mosca de la fruta. *ProQuest*.

- Daniels, Radebaugh y Sullivan. (2018). *Negocios Internacionales Ambientes y operaciones 15ª ed.* México: Pearson Educación de México.
- De, E. (2019). Perú como proveedor de alimentos global. *CE Noticias Financieras, Spanish ed.; Miami*, 1-1.
- Dizgah, M. (2019). The ability of Iranian exporters to price discriminate in agricultural sector trade: Case comparison of fig and grape. *Journal of Agricultural Science and Technology*, 1411-1422.
- Dorr, A., & Grote, U. (2009). *The role of certification in the Brazilian fruit sector.* Obtenido de <http://www.scielo.br/j/rec/a/94W3jQZJn9Lk7gFmffsM85D/?lang=en>
- Duarte Cueva, F. (2012). The biological control as a strategy to support nontraditional agricultural exports in Peru: An empirical analysis. *Contabilidad y Negocios*, 81-100.
- ECOLEX. (2008). *Decreto Legislativo N° 1030 - Ley de los Sistemas Nacionales de Normalización y Acreditación.* Obtenido de <https://www.ecolex.org/es/details/legislation/decreto-legislativo-no-1030-ley-de-los-sistemas-nacionales-de-normalizacion-y-acreditacion-lex-faoc084855/>
- ECOLEX. (2014). *Ley N° 30224 - Crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).* Obtenido de <https://www.ecolex.org/es/details/legislation/ley-no-30224-crea-el-sistema-nacional-para-la-calidad-snc-y-el-instituto-nacional-de-calidad-inacal-lex-faoc140959/>
- El Peruano. (2021). *La tecnología agraria del Perú es del primer mundo.* Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/40761-la-tecnologia-agraria-del-peru-es-del-primer-mundo>
- Endoh, M. (1999). *Trade creation and trade diversion in the EECC, the LAFTA and the CMEA 1960-1964.*
- Espino, L. &. (2021). *Análisis de las medidas para arancelarias en la exportación de uvas frescas en el marco del APC Perú - EE.UU durante los años 2008 - 2020.*

- FAO. (2021). Obtenido de <http://www.fao.org/faostat/es/#data>
- FAOSTAT. (2017). *Organizacion de las Naciones Unidas para la Alimentacion y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/faostat/es/#data>
- Feistel, H. &. (2013). *Scopus*. Obtenido de <http://www.scopus.com.upc.remotexs.xyz/record/display.uri?eid=2-s2.0-84876025875&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=%22Heckscher-Ohlin%22&nlo=&nlr=&nls=&sid=a0fcb1877f8bc9aa4ec9e6adf6532549&sot=b&sdt=b&sl=32&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Heckscher-Ohlin%2>
- Fernández, C. K., & Zorrilla, A. Y. (2020). *Impacto de las variables para-arancelarias sobre la exportación de fibra de alpaca cardada o peinada peruana hacia la República Popular de China en el Marco del Tratado de Libre Comercio Perú-China durante el periodo 2015 - 2019*. Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/653374>
- Fiankor, D., Flachsbarth, A., & Masood, B. (2017). *Does GlobalGAP certification promote agrifood exports? GlobalFood Discussion Paper 112, University of Goettingen*. Obtenido de <https://www.scopus.com.upc.remotexs.xyz/record/display.uri?eid=2-s2.0-85084408647&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=Does+GlobalGAP+certification+promote+agrifood+exports&st2=&sid=0f2d0ab6ec40c1c452fc395d18eb0f0e&sot=b&sdt=b&sl=68&s=TITLE-ABS-KEY%28D>
- Florez. (2013). *Repositorio Universidad Militar Nueva Granada*. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10504/1/FlorezCaceresMonicaLissette2013.pdf>
- FMI. (29 de OCTUBRE de 2017). *Perspectivas de la economía mundial al día*. Obtenido de *FMI*. Obtenido de <http://www.imf.org>
- Fuentes, C., & Huarcaya, S. (2019). *Análisis de factores que influyen sobre la evolución de las exportaciones peruanas de arándanos frescos con la partida arancelaria 081040 a Países Bajos en el periodo del 2012-2017*. Obtenido de

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626064/Terán\\_sg.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626064/Terán_sg.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

García. (2011). *Marketing Internacional*.

García, C. (2017). *CAMARA COMERCIO DE LIMA*. Obtenido de [https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r768\\_3/comercioexterior\\_%20768.pdf](https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r768_3/comercioexterior_%20768.pdf)

GESTION. (2016). *Exportación del mango fresco llegó a Corea del Sur*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/exportacion-mango-fresco-llego-corea-sur-108317-noticia/#:~:text=Corea%20del%20Sur%20abri%C3%B3%20su,estima%20que%20las%20exportaciones%20de>

Ghafoor, A. (2010). *Determinantes de la exportación de mango de Pakistán*. (Tesis de Doctorado, Universidad de agricultura, Facultad de agricultura económica. Faisalabad: Pakistán). Obtenido de <http://pr.hec.gov.pk/jspui/bitstream/123456789/652/1/613S.pdf>

Gonzalez. (2011). *Von Humboldt Organization*. Obtenido de <http://vonhumboldt.org/paper/Blanco%20-%20resumen%20teorias%20comercio%20internacional.pdf>

Granados, R. M. (01 de 02 de 2016). *Modelos de regresión lineal múltiple*. Recuperado el 21 de 04 de 2020, de Universidad de Granada: [https://www.ugr.es/~montero/matematicas/regresion\\_lineal.pdf](https://www.ugr.es/~montero/matematicas/regresion_lineal.pdf)

Gutiérrez. (2007). *Mapas sociales: método y ejemplos prácticos*.

Gutiérrez, D. B. (2020). *Análisis de las exportaciones de mango 2017-2019*. Obtenido de <http://lunaconsultores.com/wp-content/uploads/2020/02/AN%C3%81LISIS-DE-LA-EXPORTACI%C3%93N-DE-MANGO-1.pdf>

Henson, S., & Loader, R. (2001). *Barriers to agricultural exports from developing countries: The role of sanitary and phytosanitary requirements*. Volume 29, Issue 1, 2001, Pages 85-102. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-0035151246&origin=reflist&sort=plf->

f&src=s&sid=bedb212bdd5410606a24769a5f2512b8&sot=b&sdt=b&sl=44&s=TITLE-ABS-KEY%28sanitary+measures+fresh+fruit%29

Hernández, F. &. (2014). *Metodología de la investigación*.

Hernandez, S. R. (2018). Metodología de la investigación : Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. En *Metodología de la investigación* (pág. 713). McGraw-Hill Interamericana Editores SA de CV.

Hernández-Sampieri & Mendoza. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGraw-Hill Internamericana.

Herrera. (2012). *Determinantes de las exportaciones no tradicionales entre los años 2000-2010* .

INACAL, I. N. (2010). *Mango. Mango Fresco. Determinación de la madurez fisiologica*. Lima.

INACAL, I. N. (2020). *Mangos. Mangos Frescos. Requisitos*. Lima.

INDECOPI. (2013). *Infraestructura Nacional de la Calidad. Las Barreras Comerciales No Arancelarias y la Normalización. Acreditación. Metrología*. Obtenido de Análisis de las funciones del Indecopi a la luz de las decisiones de sus órganos resolutivos:  
[https://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/5563/infraestructura\\_calidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/5563/infraestructura_calidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Jouanjean, M.-A. (2016). Restricciones fitosanitarias estadounidenses: la barrera no arancelaria olvidada. *Scopus*, 2-27.

Krugman, & Melitz, O. &. (2012). *Amazon Web Service*. Obtenido de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/59780560/Economia\\_Internacional\\_9Ed\\_Krugman\\_201220190618-80351-767xnk.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEconomia\\_internacional\\_Teoria\\_y\\_politica.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA2](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/59780560/Economia_Internacional_9Ed_Krugman_201220190618-80351-767xnk.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEconomia_internacional_Teoria_y_politica.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA2)

Krugman, Obstfeld, & Melitz. (2014). *Economía Internacional; Teoría y Política*. Pearson.

- Kshirsagar, P., & Chandrankant, S. (2018). *Desempeño y determinantes de la exportación de mango de la India*. *Academy for Environment and Life Sciences*. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/330542914>
- KURIYAMA. (27 de Noviembre de 2017). *TLC Perú-China*. (D. Sandoval, Entrevistador).
- Leite Santos, P., Da Silva Filho, L. A., & Da Silva, J. L. (2017). Competitividad internacional na comercialização de uvas frescas de Pernambuco. *Perspectiva Econômica*. , 44-58.
- Mamani. (2018). *“Factores determinantes de las exportaciones de orégano” en la Región de Tacna hacia Brasil periodo 1993-2013*.
- Mankiw, G. (1998). *Diez principios de economía* .
- Marquez, A. (2005). *Una mirada integral a la decisión de precios de la organización*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545872005.pdf>
- MEF. (2021). *Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100861&lang=es-ES&view=article&id=298](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100861&lang=es-ES&view=article&id=298)
- Melgar, M. (2004). *Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves MAC*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/manual-para-el-desarrollo-del-mapeo-de-actores-claves-mac/>
- MIDAGRI. (2015). *Ministerio de Agricultura y Riego*. Obtenido de <https://www.midagri.gob.pe/portal/datero/193-exportaciones/importancia-de-la-calidad-en-las-agroexportaciones%20%20%202015>
- MINAGRI. (2011). *EL CONCEPTO DE CALIDAD EN LOS ALIMENTOS I*. Obtenido de [https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/direccionesyoficinas/dgca/concepto\\_calidad\\_alimentosI.pdf](https://www.minagri.gob.pe/portal/download/pdf/direccionesyoficinas/dgca/concepto_calidad_alimentosI.pdf)
- Minagri. (2017). *Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) Análisis Económico de la Producción Nacional Uva Fresca*. Obtenido de [http://agroaldia.minagri.gob.pe/biblioteca/download/pdf/tematicas/ftaxonomia\\_](http://agroaldia.minagri.gob.pe/biblioteca/download/pdf/tematicas/ftaxonomia_)

- MINCETUR. (2013). *Estudio de Aprovechamiento del TLC Peru - Corea del Sur*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/TPD/PER\\_KOR/Studies/PER\\_KOR\\_estudio\\_aprovechamiento\\_11\\_2013\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/PER_KOR/Studies/PER_KOR_estudio_aprovechamiento_11_2013_s.pdf)
- MINCETUR. (2015). *Corea del Sur aprueba el ingreso de mango fresco del Perú*. Obtenido de [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/Comunicaciones/BoletinesComercioExterior/Boletin\\_Mincetur\\_ComercioExterior\\_10.html](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/Comunicaciones/BoletinesComercioExterior/Boletin_Mincetur_ComercioExterior_10.html)
- MINCETUR. (2021). *Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea*. Obtenido de [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En\\_Vigencia/Corea\\_Sur/inicio.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/Corea_Sur/inicio.html)
- MINCETUR. (2021). *Acuerdos Comerciales del Perú*. Obtenido de [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/acuerdos\\_comerciales.html](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/acuerdos_comerciales.html)
- MINCETUR. (2021). *Ministerio de Comercio Exterior y Turismo*. Obtenido de [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/Sites/ueperu/consultora/docs\\_taller/guias/Guia\\_Practica\\_del\\_Exportador\\_3.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/ueperu/consultora/docs_taller/guias/Guia_Practica_del_Exportador_3.pdf)
- Montero. (2005). *Del GATT a la OMC, 1947-2005: la economía política internacional del sistema multilateral del comercio*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Morales. (2000). *Revista Contaduría y Administración*. Obtenido de <https://biblioteca.org.ar/libros/91537.pdf>
- Morocho. (2020). *Red agrícola*. Obtenido de <https://www.redagricola.com/pe/el-mango-de-peru-requiere-ordenar-su-produccion-y-oferta/>
- Munoz, C. (2011). *Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Pearson. Obtenido de <http://www.indesgua.org.gt/wp-content/uploads/2016/08/Carlos-Mu%C3%B1oz-Razo-Como-elaborar-y-asesorar-una-investigacion-de-tesis-2Edicion.pdf>
- Novales, A. (2020). *ECONOMETRIA*.
- ODEPA. (Nomviembre de 18 de 2017). *Oficina de Estudios y Políticas Agrarias*. Obtenido de [www.odepa.cl](http://www.odepa.cl)

- Olabuenaga. (1999). *Metodología de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- OMC. (2017). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de <https://www.wto.org>
- OMC. (2020). *Organización Mundial del comercio* . Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news20\\_s/covid\\_20may20\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/covid_20may20_s.htm)
- OMC. (2021). *Medidas Sanitarias y fitosanitarias*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/sps\\_s/sps\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_s.htm)
- OMC. (2021). *Obstáculos técnicos al comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm)
- OMC. (2021). *World Trade Organization*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/sps\\_s/spsund\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/spsund_s.htm)
- OMC. (2021). *World Trade Organization*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_info\\_s.htm#problem](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_info_s.htm#problem)
- OMC. (s.f.). *WTO*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tbt\\_s/tbt\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tbt_s/tbt_s.htm)
- OMC. (s.f.). *WTO*. Obtenido de <https://www.wto.org>
- Ortiz, M. d. (2016). *GUÍA PARA CONFECCIONAR UNA MAPEO DE ACTORES* . Obtenido de <http://45.79.210.6/wp-content/uploads/2017/03/Gu%C3%ADa-para-confeccionar-un-Mapeo-de-Actores.pdf>
- Panagariya, A. (2000). “*Preferential Trade Liberalization: The Traditional Theory and New Developments*”. *Journal of Economic Literature*, Vol. 38, No. 2, (Jun. 2000), pp.287-331.
- Parn, E., & Torku, A. (2007). *Escalas de Likert*. Obtenido de <https://d1wqtxtslxzle7.cloudfront.net/34598027/topic-dane-likert-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1627849978&Signature=SDoRI3WRRdJyTKmgs5oGIHQD9iqtm7aBoEV9HQbOHLK26O7YIODxhpVIFv-LzGVj~U5T1cGuMHB25lvCES3gnIyH0S~K9TdnlJFdcCa7j-qH49dlem5CwaPg3iePfqgxSML4vTK-Wz>

- Perez, L. A. (2013). *Estadística Básica Para ciencias Sociales y Educación*. Lima: San Marcos .
- Porter. (1990). *The Competitive Advantage Of Nations*.
- Portuario, P. (2019). *Portal Portuario*. Obtenido de <https://portalportuario.cl/peru-exportaciones-de-mango-fresco-a-corea-del-sur-aumentan-en-68/>
- Promperu. (2017). *Promperu*. Obtenido de [https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4416/Perfil\\_producto\\_mango\\_fresco\\_congelado\\_Corea\\_Sur\\_2016\\_keyword\\_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.promperu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/4416/Perfil_producto_mango_fresco_congelado_Corea_Sur_2016_keyword_principal.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Promperu. (2020). *Promperu*. Obtenido de [https://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/estudio/261214443rad722BF.pdf?pdf=perfil-producto-mercado-mangos-frescos-secos-en-coreadelsur&fbclid=IwAR3jFu5Bqd8Hc2rA3N0ODO3qJdptxs8-cRYZTYxN4pkudA032KF7LS\\_Pz2w](https://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/estudio/261214443rad722BF.pdf?pdf=perfil-producto-mercado-mangos-frescos-secos-en-coreadelsur&fbclid=IwAR3jFu5Bqd8Hc2rA3N0ODO3qJdptxs8-cRYZTYxN4pkudA032KF7LS_Pz2w)
- Prompex. (2006). *Prompex*. Obtenido de <http://www.prompex.gob.pe/Miercoles/Portal/MME/descargar.aspx?archivo=CCF5075F-376A-4070-ACA1-FF27BB9171A4.PDF>
- Quevedo, H. H. (2007). *ANÁLISIS ESTADÍSTICO*. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-AnalisisEstadisticoDeOzonoANivelDeSuelo-7299049.pdf>
- Reinoso. (2010). China recibe primeros contenedores de fruta peruana por tratado comercial. *ProQuest*.
- Reinoso. (2010). Relaciones económicas Perú-China. *ProQuest*, 11-35.
- Reinoso, A. F. (2010). Relaciones económicas Perú-China. *Comentario Internacional : Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales; Quito*, 11-35.
- Rimache. (2007). *Editorial Macro*. Obtenido de <https://editorialmacro.com/catalogo/cultivo-de-mango/>
- Rincón, Santamaría, & Calderón. (2007). *El Tratado de Libre Comercio, la Integración Comercial y el Derecho de los Mercado*. Bogota: Universidad del Rosario.

- Romero, C. A. (2013). Comercio Agropecuario A Cuatro Años De La Entrada En Vigencia Del Tlc Entre Peru Y China. *Agro Enfoque*, 6-10.
- Sanchez, C., Caamal, I., & Valle, M. (2020). *Exportación hortofrutícola de México hacia los Estados Unidos de América. Estud. soc. Rev. aliment. contemp. desarro. reg. [online]. 2019, vol.29, n.54, e19766. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2395-91692019000200118&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2395-91692019000200118&lng=es&nrm=iso)*
- Sandoval & Carpio. (2018). *TLC Perú-China: un análisis de los factores no arancelarios que afectaron las exportaciones de uvas frescas a China. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/624976>*
- Sandoval, A., & Quispe, C. (2018). *Situación actual de las empresas agroexportadoras con certificación internacional de la Región Lambayeque. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/2574/BC-TES-TMP-1449.pdf?sequence=1&isAllowed=y>*
- Sanz, J. A. (2010). *Métodos estadísticos y econometricos en la empresa y para finanzas*. Universidad Pablo de Olavide.
- SENANSA. (NOVIEMBRE de 11 de 2017). *PROTOCOLO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA EXPORTACION DE UVA A CHINA. Obtenido de <https://www.senasa.gob.pe>*
- SENASA. (2015). *MINAGRI abre mercados: Perú inicia exportaciones de mango fresco a Corea del Sur. Obtenido de <https://www.senasa.gob.pe/senasa/minagri-abre-mercados-peru-inicia-exportaciones-de-mango-fresco-a-corea-del-sur/>*
- Sencillo. (2005). *Repositorio CEPAL. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4855/S05805\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4855/S05805_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)*
- SIICEX. (2010). *Guia de Mercado : Corea del Sur. Obtenido de <https://www.siicex.gob.pe/siicex/resources/fichapais/84303237RADB568A.PDF>*



- Valverde, M. A. (2015). *Un nuevo reto para el comercio exterior peruano: las medidas sanitarias y fitosanitarias*. Obtenido de <https://revistas.upc.edu.pe/index.php/sinergia/article/view/393>
- Vara. (2010). *Repositorio de la USMP*. Obtenido de [https://masteradmon.files.wordpress.com/2013/04/manual-\\_aristides-vara.pdf](https://masteradmon.files.wordpress.com/2013/04/manual-_aristides-vara.pdf)
- Ventura, J. L. (2017). *El significado de la significancia estadística*. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v59n5/0036-3634-spm-59-05-00499.pdf>
- Verter. (2016). *Scopus*. Obtenido de <http://www.scopus.com.upc.remotexs.xyz/record/display.uri?eid=2-s2.0-85008698658&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=%22Heckscher-Ohlin%22&nlo=&nlr=&nls=&sid=a0fcb1877f8bc9aa4ec9e6adf6532549&sot=b&sdt=b&sl=32&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Heckscher-Ohlin%2>
- Verter, N. (2019). The performance of grape production in the Czech Republic. *Acta Universitatis Agriculturae et Silviculturae Mendelianae Brunensis*, 333-342.
- Viner. (1950). *Customs Union Theory*. New York: Carnegie Endowment for International Peace.
- Wise & Carol . (2012). Chinese-style free trade agreements: Chile-China and Peru-China , ProQuest (161). 188-263.
- WTO. (2012). *WTO*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/anrep\\_s/wtr12-2d\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/wtr12-2d_s.pdf)
- Yang, S., Pebriyani, B., Ujiie, K., Wannd, J., & Chen, D. (2021). *Comparison of food values for consumers' preferences on imported fruits and vegetables within Japan, Taiwan, and Indonesia*. Volumen 87. Obtenido de <https://www.scopus.com/record/display.uri?eid=2-s2.0-85090141989&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&sid=d17365c63b9478fa75973c06ac60034d&sot=b&sdt=b&sl=137&s=TITLE-ABS-KEY%28Comparison+of+food+values+for+consumers%e2%80%99+preferences+on+imported+fruits+>

Ygreña, C. R. (2018). *Impacto de los factores determinantes de la oferta de mango peruano en la competitividad internacional*. Obtenido de <http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/3467/ygreña-respaldiza-cynthia-rosa.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Zavala. (2015). *Acuerdo de integración regional y competitividad de las exportaciones peruanas : caso comunidad andina periodo 1993-2002*.

Zhou. (2007). *Scopus*. Obtenido de <http://www.scopus.com.upc.remotexs.xyz/record/display.uri?eid=2-s2.0-84869578085&origin=resultslist&sort=plf-f&src=s&st1=%22Heckscher-Ohlin%22&nlo=&nlr=&nls=&sid=a0fcb1877f8bc9aa4ec9e6adf6532549&sot=b&sd=b&sl=32&s=TITLE-ABS-KEY%28%22Heckscher-Ohlin%2>

## **ANEXOS**

### **Anexo 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>Problema principal</b>	<b>Objetivo principal</b>	<b>Hipótesis principal</b>	<b>Dependientes</b>	<b>Tipo y diseño de la investigación</b>
¿Cuáles son los factores que influenciaron la exportación de mangos frescos en el marco del acuerdo de libre comercio (ALC) entre Perú y Corea del Sur durante los años 2015 - 2020?	Determinar los factores que influenciaron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.	Las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, la calidad y el precio de exportación han sido factores determinantes en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el período 2015-2020, bajo el marco del ALC entre Perú- Corea del Sur.	Y: Exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del sur durante los años 2015-2020	El tipo de investigación será un enfoque Mixto (Cuantitativo y cualitativo) con el objetivo de probar las hipótesis con información de entrevistas a expertos y análisis estadístico.
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Independientes</b>	<b>Población de estudio y muestra</b>

<b>Problema específico</b> <b>1</b>	<b>Objetivo específico</b> <b>1</b>	<b>Hipótesis Específica 1</b>	<b>Unidad de estudio</b>
¿De qué manera las medidas sanitarias y fitosanitarias influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	Determinar si las medidas sanitarias y fitosanitarias influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.	Las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias negativamente en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado estadounidense durante el periodo 2015-2020.	X2: Medidas Sanitarias • X3: Medidas Fitosanitarias • Exportaciones de mangos frescos peruanos.
<b>Problema específico</b> <b>2</b>	<b>Objetivo específico</b> <b>2</b>	<b>Hipótesis Específica 2</b>	

¿De qué manera los obstáculos técnicos al comercio influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	Determinar si los obstáculos técnicos al comercio influyeron en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.	Los Obstáculos Técnicos al Comercio influyeron negativamente en el dinamismo de las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia el mercado coreano durante el periodo 2015-2020.	X4: Obstáculos Técnicos al Comercio	• Requisitos para la exportación de mangos frescos al mercado coreano
--	---	---	-------------------------------------	---

<b>Problema específico 3</b>	<b>Objetivo específico 3</b>	<b>Hipótesis Específica 3</b>	<b>Población de estudio</b>	
¿De qué manera la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC	Determinar si la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC	La Calidad influyó negativamente en el incremento de las exportaciones de mangos frescos hacia Corea del Sur durante el periodo 2015-2020.	X5: Inspección de Calidad	• Instituciones relacionadas a las exportaciones del sector agro.  <b>Muestra</b>

entre Perú – Corea del Sur? entre Perú – Corea del Sur.

- Exportadores de mangos frescos a corea del sur en periodo 2015-2020 y entidades públicas y privadas relacionadas al tema de estudio

<b>Problema específico 4</b>	<b>Objetivo específico 4</b>	<b>Hipótesis Específica 4</b>	<b>Técnicas de recolección de datos</b>
¿De qué manera el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 - 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	Determinar si el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos durante los años 2015 – 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.	El precio de exportación influyó positivamente sobre la exportación de mangos frescos de Perú hacia Corea del Sur en el marco del ALC entre Perú-Corea del Sur y durante el periodo 2015-2020	X1: Precio de Exportación FOB  • Datos estadísticos, documentos bibliográficos y entrevistas a expertos.

## **Anexo 2. MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN**





años 2015 - 2020?	mangos frescos en significativamente peruanos a Corea del Sur en los años 2015 al 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur en los años 2015 al 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.		Reglamentos técnicos
	.....	.....	.....	.....
	.	.	...	...
	¿De qué manera la calidad influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur en los años 2015 al 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	Determinar si la calidad influyó significativamente en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur en los años 2015 al 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	Calidad	Inspección
				Certificación

---

ALC entre Perú –  
Corea del Sur.

.....

¿De qué manera el precio de exportación influyó en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur en los años 2015 al 2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur?	Determinar si el precio de exportación influyó significativamente en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur en los años 2015–2020 en el marco del ALC entre Perú – Corea del Sur.	Precio de Exportación FOB	precio de exportación usd/kg mensual
--	---	---------------------------	--------------------------------------

---

Fuente: Elaboración propia

### **Anexo 3. Fichas De entrevistas**

**OBJETIVO GENERAL: DETERMINAR LOS FACTORES QUE INFLUENCIARON EN LAS EXPORTACIONES DE MANGOS FRESCOS PERUANOS DURANTE LOS AÑOS 2015 – 2020 EN EL MARCO DEL ALC ENTRE PERÚ – COREA DEL SUR.**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur, SENASA e INACAL juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

**Pregunta N° 3:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

**Pregunta N° 4:** ¿Cuál cree que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál cree que será la proyección de las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en los próximos 5 años?

**Pregunta N° 6:** ¿Cuál es la diferencia entre el mango peruano y el mango tailandés? ¿Hay algún beneficio?

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1: DETERMINAR SI LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS INFLUYERON EN LAS EXPORTACIONES DE MANGOS FRESCOS PERUANOS DURANTE LOS AÑOS 2015 – 2020 EN EL MARCO DEL TLC PERÚ – COREA DEL SUR.**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2: DETERMINAR SI LOS OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO INFLUYERON EN LAS EXPORTACIONES DE MANGOS FRESCOS PERUANOS DURANTE LOS AÑOS 2015 - 2020 EN EL MARCO DEL TLC PERÚ – COREA DEL SUR.**

**Pregunta N° 1:** Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir los OTC requeridos por el mercado coreano durante el periodo 2015-2020?

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a OTC dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3: DETERMINAR SI LA CALIDAD INFLUYÓ EN LAS EXPORTACIONES DE MANGOS FRESCOS PERUANOS DURANTE LOS AÑOS 2015 - 2020 EN EL MARCO DEL TLC PERÚ – COREA DEL SUR.**

**Pregunta N° 1:** ¿Se requirió algún certificado de calidad para poder exportar mangos frescos a corea del sur?

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4: DETERMINAR SI EL PRECIO DE EXPORTACIÓN INFLUYÓ EN LAS EXPORTACIONES DE MANGOS FRESCOS PERUANOS DURANTE LOS AÑOS 2015 – 2020 EN EL MARCO DEL TLC PERÚ – COREA DEL SUR.**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación ha influido en la exportación de mangos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

**Pregunta N° 2:** ¿Cuál ha sido la razón principal de que el precio del mango hacia Corea del Sur sea mayor frente los demás mercados? ¿Influye en la competitividad del producto?

## Anexo 4. Validación de los instrumentos

### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

#### I. Datos de validación

Apellido y nombre del informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento de evaluación	Autor del instrumento
Valverde Arévalo, Marcelo Alonso	Especialista en requisitos técnicos al comercio exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú	Documento enviado no tiene título	- Claudia Escalante Andaraire - Alejandra Hernández Morán
Título: En el documento enviado para la validación no se menciona el título de la tesis			

#### II. Aspectos de validación

Criterio	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
1. Claridad			X		
2. Objetividad			X		
3. Organización		X			
4. Suficiencia			X		
5. Consistencia		X			
6. Coherencia			X		
6. Metodología		X			
8. Oportunidad		X			

#### III. Opinión de la aplicación

El documento debió ser validado previamente a su aplicación.

#### IV. Promedio de la validación: Regular

Lima,	DNI	Firma	Teléfono
Lugar y fecha Lima, 31 de agosto de 2021	70035229		941459824



Firmado digitalmente por VALVERDE  
62559420 Marcelo Alonso FAU  
62559420774624041  
Perú=2021.08.31 08:29:36-0800

## Anexo 5. Entrevista a especialistas

**Max Lazo**

Promperu

Departamento de facilitación de exportaciones

### **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Sí, es uno de los principales productos del sector agro que se viene impulsando en la exportación, y esto se viene intensificando en conjunto con el trabajo de las empresas exportadoras, en especial para mercados como Europa y Asia.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur y SENASA juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Todas estas instituciones vienen trabajando de manera conjunta, cada una en su rol y en las actividades que le compete. En el caso de Promperu, buscamos aumentar las exportaciones de las empresas y trabajamos siempre en el fortalecimiento de capacidades en diferentes aspectos, como logístico, comercial, financiero. También contamos con una ruta exportadora como ayuda para estas en el proceso de adaptación en temas comerciales y logísticos.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que el precio de exportación, MSF, OTC y certificados de calidad son barreras comerciales que influyeron en las exportaciones mango fresco a Corea del Sur durante el periodo 2015-2020? ¿Por qué?

Sí. Si bien es cierto que tenemos un TLC con Corea del Sur desde el 2011, se han venido ajustando protocolos de diferentes productos. En general, los países del continente asiático son muy exigentes y los estándares de calidad que piden, sobre todo para los productos agro, están muy enfocados en proteger la calidad del producto y a sus consumidores. Muchas veces también, estos requisitos se centran en productos específicos, como en el caso de la palta, que demoró dos años en ingresar a Corea.

**Pregunta N° 4:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

Los requisitos sanitarios y fitosanitarios jugaron un rol muy importante en este aspecto. Primero, el que las entidades pertinentes lleguen a un acuerdo en los protocolos para ambas partes, y que las exportaciones peruanas cumplan estos mismos. Por otro lado, estuvieron también los factores logísticos, más ahora en la coyuntura en que nos encontramos. Por ejemplo, está el tema de los contenedores, la disponibilidad de estos y el precio. En Promperu, hemos detectado también casos en que las empresas conocen los temas comerciales pero no los temas logísticos, y este último es fundamental para que puedan concretar sus envíos.

En lo que respecta al año 2020, considero que la disminución de las exportaciones de debió a los factores. Para empezar, China empezó a tomarse más días para la inspección de carga y esto evidentemente generó retrasos. Recordemos que los productos antes de llegar a cualquier país de Asia deben pasar por un periodo de cuarentena, que normalmente son entre 5 a 7 días. Entonces, sumada la pandemia, este periodo ya no era de 5 a 7 días sino más, y esto genera un mayor costo al importador que tiene que pagar más tiempo de almacenaje y uso del contenedor. De esta manera, toda la cadena de distribución se ve afectada, sobre todo tratándose de productos perecibles que deben llegar cuanto antes a su punto de venta. Otro factor, como ya había mencionado, es la escasez de contenedores, que empezó más o menos a mediados del año pasado.

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál crees que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

Como he mencionado, están los requisitos sanitarios, pero también están los temas comerciales. Es diferente negociar, por ejemplo, con un comprador americano que con un comprador europeo o asiático. Esto por temas culturales. Otra diferencia está en el tema logístico; una mala maniobra o la falta de organización puede ser un factor

determinante en la cadena logística y perjudicar los envíos de mango fresco. Todos estos aspectos juegan un papel crucial en los procesos de exportación.

**Pregunta N° 6:** ¿Cuál crees que será la proyección de las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en los próximos 5 años?

En los próximos cinco años creo que los volúmenes de exportación y los valores FOB de mangos frescos van a ir aumentando a medida que esta coyuntura mejore y se estabilice. Esto debido a que la mayoría de los envíos son por vía marítima y actualmente hay escasez de contenedores. Entonces, a menor cantidad de contenedores, mayor es el precio al que lo ofertan. Por el momento, es complicado conseguir contenedores reefer para exportar esta fruta, pero esperemos que de acá a cinco años esto mejore para que las exportaciones puedan avanzar.

### **Objetivo Específico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Por el tema sanitario mismo, en que el consumidor se asegura de tener un producto final de calidad y con todos los requisitos, creo que es algo positivo. De manera negativa, en el sentido en que a veces estas medidas retrasan el volumen de las exportaciones que se podrían dar. Sin embargo, es importante tener clara toda la información sanitaria y que los productos cuenten con los estándares mínimos que piden los mercados y que tengan un certificado de calidad para darle mayor seguridad al país de destino y al consumidor final.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

Considero que sí, ya que como de todas maneras las empresas deben recurrir a SENASA para sacar un certificado fitosanitario que es lo mínimo indispensable para poder exportar carga fresca desde Perú, entonces al menos han tenido que trabajar de la mano con esta entidad. Ya si es que hay alguna barrera adicional llegan a Promperu; en

general estamos bastante en contacto con ellos y siempre a la disposición para poder ayudarlos.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a MSF dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

Si, sobre todo al momento del ingreso del producto al mercado, ya que hubieron bastantes protocolos que afinar y evaluar para que este pudiera entrar al país sin mayor problema.

### **Objetivo Específico 3**

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

Si, por ejemplo tengo conocimiento de los programas que trabaja SENASA sobre todo con las empresas del norte, que es donde se concentra la mayor producción de mango de exportación. También, trabajan de la mano con las oficinas regionales y las direcciones de comercio exterior, esto con el fin de poder capacitar a las empresas y brindarles la información que estas necesitan.

### **Objetivo Específico 4**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación del mango peruano ha sido una barrera comercial para su envío a Corea del Sur?

Creo que sí, por una razón muy importante y esto tiene que ver con los aspectos logísticos, ya que si la empresa no tiene clara su estructura de costos, tanto logística como de producción, esto se ve impactado en el precio final del producto y podría terminar siendo una barrera para su exportación. Pues, en un primer caso, o bien tendrían que reducir el precio y ganar menos, o incluir esos costos extras en el precio final que debe pagar el importador, con el riesgo de que este no acepte el precio negociado.

**Pregunta N° 2:** ¿Considera que el precio de exportación ha influido en la exportación de mangos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Considero que al principio influyó de manera negativa, pues cuando se apertura este mercado muchas empresas aún no contaban con experiencia para exportar al mismo. Estas fueron aprendiendo a lo largo a mejorar los costos, su proceso de producción, y adquiriendo conocimiento en diferentes aspectos como los comerciales y logísticos.

**Pregunta N° 3:** ¿Cuál ha sido la razón principal de que el precio del mango hacia Corea del Sur sea mayor frente los demás mercados? ¿Influye en la competitividad del producto?

Así es, el precio influye bastante en la competitividad del producto. También resalto mucho los aspectos logísticos, ya que en América Latina los costos logísticos en general son altos y esto se ve reflejado en el precio final de exportación.



**Alejandra Hernández Morán** <alehmoan@gmail.com>  
para mlazo ▾

mié, 21 jul 20:11 (hace 8 días) ☆ ↶ ⋮

Estimado Max,

Buenas noches. Mi nombre es Alejandra Hernández y soy bachiller de la carrera de Administración y Negocios Internacionales de la UPC. Actualmente me encuentro realizando el programa de titulación para obtener el grado de licenciada y mi tesis es sobre la exportación de mangos frescos a Corea del Sur. En esta oportunidad, quisiera pedirle por favor que me pueda brindar una breve entrevista, la cual tiene fines académicos y de investigación.

Muchas gracias de antemano, quedo atenta a su pronta respuesta.

Alejandra Hernández  
984787036



**Max Lazo**  
para mí ▾

dom, 25 jul 0:08 (hace 4 días) ☆ ↶ ⋮

Hola Alejandra,

Si la entrevista no es grabada no tendría problema en apoyarte.

Saludos cordiales,

Max Lazo  
Departamento de Facilitación de las Exportaciones  
PROMPERÚ

...

**Roberto Becerra**

Supervisor de Procesos

## **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Considero que sí, básicamente porque tenemos una ventana comercial que no se traslapa casi con la de otros países, más bien se complementa, con excepción de Ecuador que su campaña es muy corta.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur y SENASA juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Creo que todo en general se canaliza con SENASA que es el ente regulador de las exportaciones. No creo que haga un mal trabajo pero creo que lo podría hacer mucho mejor a favor de promover las exportaciones. Muchas veces, se dan casos en las plantas pero por temas burocráticos, de interpretación o de vacíos legales que más bien retrasan algunos procesos de exportaciones. Entonces, yo creo que deben de actualizar estos procesos, especialmente SENASA, por un tema fitosanitario. Promperu que es un tema más comercial, me parece que se maneja mucho mejor que el tema fitosanitario. El tema fitosanitario es muy importante, pero como te digo, hay que llenar esos vacíos legales y es importante esclarecer más la norma.

**Pregunta N° 4:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

En general, los mercados asiáticos pagan muy bien pero hay un contrapeso con ellos, cuando inician son muy exigentes y te piden lo que nosotros denominamos una calidad Premium. La Premium es una fruta sin daños internos ni daños estéticos, una fruta muy bonita, muy presentable.

En corea, te piden la carnecita, sin nada de hueso, lo mejor. Eso pasa en todos los mercados al inicio y es un tema también de SENASA, por abrir el mercado, se ponen muy

exigentes, y eso hace que los volúmenes sigan aumentando pero con cautela. Pero también llega un momento en que el exportador se da cuenta que a pesar del buen precio que puede pagar el asiático, hacer la cantidad que pide el mercado es muy trabajoso y poco rentable porque el rendimiento es muy bajo también para lo que se hace para Corea. Yo creo que ya llego el punto de equilibrio, ya no creo que vaya a subir, más bien se va mantener y más bien como se comporte el precio puede incluso bajar. Todo mercado nuevo es así, todo mercado asiático paga bien y te va muy bien al inicio pero generalmente cuanto encuentras un punto de equilibrio tiene a quedarse o a bajar, si es las exigencias no se aflojan un poco.

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál cree que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

Corea del Sur, al igual que Estados Unidos o China son un destino donde el mango es un producto cuarentenario, quiere decir, para evitar llegar una plaga que ellos no tienen en su país. La medida en común que tienen es que te pide tratamiento hidrotérmico, que es un tratamiento cuarentenario justamente para controlar esta plaga. Sin embargo, Corea del Sur, adicionalmente, te pide que tu zona de empaque y de tratamiento sea exclusiva, que solo tengas línea de empaque que sea exclusivo para procesos destinados a Corea del Sur. Del mismo modo, los pallets de los productos terminados deben ser envueltos en una malla especial y que sea revisado por un inspector del país destino.

**Pregunta N° 7:** ¿Cuál es la diferencia entre el mango peruano y el mango tailandés? ¿Hay algún beneficio?

No sabría decir, pero si es la misma variedad, no hay una diferencia. Ahora bien, si Tailandia está mucho más cerca de Corea, tiene una ventaja que puede cosechar la fruta en un estado de madurez un poquito más avanzado que le termina dando unas cualidades sensoriales finales que son mejores que los peruanos. El mango peruano debe ser cosechado un poco menos avanzado de madurez entonces la fruta tierna no tiende a madurar de todo dulce, se queda un poco ácida. Además se ahorran el costo de enviar los

contenedores con atmosfera controlada, que son 1,500 dólares menos, tiene una ventaja económica y sensorial.

### **Objetivo Específico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

El tema de las exigencias fitosanitarias no creo sea tanto problema porque más que todo tratamiento y materiales que se costean y son costos fijos. Sin embargo, yo voy más al tema estéticos, a tema de la calidad, que SENASA tiende a restringir sus protocolos, a pesar que no le compete, que son meramente estéticos o sea no van a evolucionar en el tiempo, no va tener problemas en el arribo pero por un tema simplemente de presentación tienden ellos a restringirlos y eso hace a que el exportador no se quiera complicar, puede haber un beneficio económico pero a veces el esfuerzo que demanda hacer volumen para solo ese tipo de fruta, sacar cantidades tan pequeñas y te genere dos semanas en completar un contenedor tampoco es bueno porque dos semanas de proceso más 4 semanas de viaje, reduce la posibilidad que la fruta llegue bien, entonces eso también termina complicando.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

Sí lo tuvimos, generalmente, antes de comenzar un mercado nuevo, se debe publicar un protocolo de trabajo o reglamento publicado difundido por el SENASA. Lo sacan, sí, tarde, con poca difusión y con poca información, con un documento muy básico pero lo sacan y en función a eso ya es un tema de seguimiento personalizado, SENASA va a cada planta para hacer una homologación pero hay mucho por mejorar ahí, creo yo, más por parte de la entidad reguladora.

### **Objetivo Específico 2**

**Pregunta N° 2:** Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir los OTC requeridos por el mercado coreano durante el periodo 2015-2020?

Sí lo tuvimos, generalmente, antes de comenzar un mercado nuevo, se debe publicar un protocolo de trabajo o reglamento publicado difundido por el SENASA. Lo sacan, sí, tarde, con poca difusión y con poca información, con un documento muy básico pero lo sacan y en función a eso ya es un tema de seguimiento personalizado, SENASA va a cada planta para hacer una homologación pero hay mucho por mejorar ahí, creo yo, más por parte de la entidad reguladora.

### **Objetivo Específico 3**

**Pregunta N° 1:** ¿Se requirió algún certificado de calidad para poder exportar mangos frescos a corea del sur?

Depende del importador, pero generalmente SENASA te pide una certificación de campo, la homologación de los productores y de las plantas exportadoras y nada más.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

Sí lo tuvimos, generalmente, antes de comenzar un mercado nuevo, se debe publicar un protocolo de trabajo o reglamento publicado difundido por el SENASA. Lo sacan, sí, tarde, con poca difusión y con poca información, con un documento muy básico pero lo sacan y en función a eso ya es un tema de seguimiento personalizado, SENASA va a cada planta para hacer una homologación pero hay mucho por mejorar ahí, creo yo, más por parte de la entidad reguladora.

### **Objetivo Específico 4**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación ha influido en la exportación de mangos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Sí, en general los mercados asiáticos pagan muy bien pero hay un contrapeso con ellos, cuando inician son muy exigentes y te piden lo que nosotros denominamos una calidad Premium. La Premium es una fruta sin daños internos ni daños estéticos, una fruta muy bonita, muy presentable. En corea, te piden la carnecita, sin nada de hueso, lo mejor. Eso pasa en todos los mercados al inicio y es un tema también de SENASA, por abrir el mercado, se ponen muy exigentes, y eso hace que los volúmenes sigan aumentando pero con cautela. Pero también llega un momento en que el exportador se da cuenta que a pesar del buen precio que puede pagar el asiático, hacer la cantidad que pide el mercado es muy trabajoso y poco rentable porque el rendimiento es muy bajo también para lo que se hace para Corea. Yo creo que ya llego el punto de equilibrio, ya no creo que vaya a subir, más bien se va mantener y más bien como se comporte el precio puede incluso bajar. Todo mercado nuevo es así, todo mercado asiático paga bien y te va muy bien al inicio pero generalmente cuanto encuentras un punto de equilibrio tiene a quedarse o a bajar, si es las exigencias no se aflojan un poco.

### **Diego Alejandro Uribe Polo**

Experto Técnico de calidad

INACAL Perú – Instituto Nacional de Calidad

### **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Sí, porque es un producto que se viene desarrollando en el país. Tengo entendido que las exportaciones agroindustriales han venido incrementándose. Una de mis funciones en mi trabajo actual son los ensayos y han aumentado la cantidad de ensayo para lograr las exportaciones.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como INACAL juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Es muy importante. Como te comenté, mi posición es de experto técnico de laboratorio. Yo puedo auditar laboratorios para que se acrediten con normas específicas,

como la norma ISO 17025, y que después puedan ellos realizar los ensayos para emitir certificaciones que el mercado destino requiera. En este caso, Inacal tiene el rol de normalización, el cual permite contar con normas específicas para ciertos tipos de productos y sistemas de gestión, normas de requisitos, normas de ensayo y etc.; que al fin al cabo van a ser herramientas para poder lograr certificaciones y poder evaluar si los productos cumplen o no cumplen con ciertos requisitos.

Inacal a través de sus comités de normalización, proponen normas de requisitos para diferentes productos que luego pasan a una discusión pública, se publican en la web para que todos podamos leerlas, presentar nuestras observaciones y después de un periodo, se aprueban y terminan convirtiéndose en normas técnicas peruanas.

Estas NTP es la base para la exportación; sin embargo, normalmente cuando uno decide exportar, lo que emplea son las normas del destino. Por ejemplo, si quiero exportar a la UE, el mango que yo voy a exportar debe cumplir con los requisitos de la UE. En mi caso, por ejemplo, nosotros aquí hemos implementado unos métodos de ensayo que permite determinar la concentración de metales pesados en frutos, obviamente esos métodos de ensayo cumplen con lo que la Unión Europea pide para estos requisitos de frutos y su evaluación correspondiente a lo que son metales pesados.

También hay que tomar en cuenta que las normas bases para todo lo que es alimentos las emite Codex Alimentarius y normalmente se toma como base esas normas para que cada país establezca sus normas específicas. Por ejemplo, si quisieras normas técnicas para el mango, podemos basarnos en una norma de fruta del Codex Alimentarius, pero dado que en el Perú existen diversos tipos de mangos dependiendo de los pisos climáticos, etc.; el Perú decide complementar estas normas internacionales con las NTP.

### **Objetivo Específico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

En realidad sí, porque cuando empiezan a existir estas nuevas normas que surgen como requisitos para las exportaciones, el productor o la persona que decide exportar va buscar cumplirlas. Evidentemente, a todo el rubro de normalización, se le llama barreras

no arancelarias. Son barreras que de una forma u otra no generan un pago, no es un impuesto que debes pagar, sino un requisito que debes cumplir.

**Pregunta N° 2:** Pese haber firmado el TLC en el 2011, los mangos frescos peruanos no pudieron ingresar al mercado asiático, sino hasta después de 3 años de negociaciones ¿Considera que las MSF fueron un factor determinante para su exportación?

No estoy tan al tanto de ese tema, lo único que te podía comentar que tal vez demoró porque hay que implementar todos esos nuevos requerimientos que existen para la exportación. Normalmente, no es que salga una norma y ya mañana exportamos, no, no estamos creo en un nivel de desarrollo país que nos permita eso. Es muy probable que hayas salido estas NSF u OTC o se haya firmado el TLC pero tiene que haber un periodo de adecuación, un periodo para poder implementar todo lo que el TLC exige.

**Pregunta N° 4:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a MSF dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

Sí, yo creo que si, tal vez los productores tenían que adecuarse a esas nuevas normas o requerimientos. No siempre es posible. Y ahora todo con el tema orgánico y el uso de pesticidas, de hecho, hay que buscar nuevas normas y poder implementarlas.

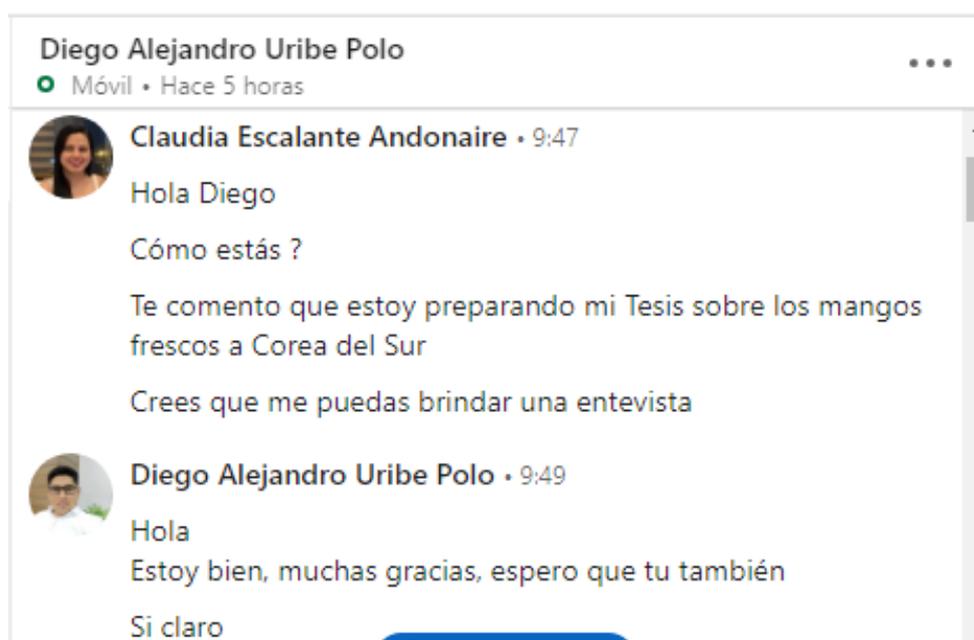
## · **Objetivo Específico 2**

**Pregunta N° 1:** Pese haber firmado el TLC en el 2011, los mangos frescos peruanos no pudieron ingresar al mercado asiático, sino hasta después de 3 años de negociaciones ¿Considera que las OTC fueron un factor determinante para su exportación?

No estoy tan al tanto de ese tema, lo único que te podía comentar que tal vez demoró porque hay que implementar todos esos nuevos requerimientos que existen para la exportación. Normalmente, no es que salga una norma y ya mañana exportamos, no, no estamos creo en un nivel de desarrollo país que nos permita eso. Es muy probable que hayas salido estas NSF u OTC o se haya firmado el TLC pero tiene que haber un periodo de adecuación, un periodo para poder implementar todo lo que el TLC exige.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a OTC dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

Definitivamente si, todas lo que son barreras no arancelarias, como MSF y OTC han influido en las exportaciones porque aquel que va querer exportar, va tener que cumplirlas primero.



**María Teresa Enríquez García**  
Jefe comercial – División Frescos  
Sunshine Export SAC

### **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Si, si claro. Perú es uno de los principales países exportadores de mango junto con Brasil y Ecuador en menor proporción, pero tiene una ventada muy importante, sin el mango peruano, el mercado se quedaría desabastecido. Por ahí que hay países en el Asia que envían mango, pero no la variedad que tenemos nosotros. Ahora el mango peruano tiene una ventana más amplia, hace 10 años, campaña comenzaba en diciembre y terminaba la primera semana de marzo. Ahora, 2021, ya empezamos desde fines de octubre hasta fines de marzo o principios de abril. Ahora es más amplia porque hay más campos, porque trabajan el campo para que se extienda la campaña, etc.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur y SENASA juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Yo creo que Promperu si porque promociona mucho, por lo menos en mi experiencia en Sunshine, Promperu nos ha ayudado mucho a promocionar nuestros productos en el extranjero porque Promperu organiza el país para participar en ferias internacionales, entonces ellos subvencionan al exportador, para que el exportador pueda pagar un espacio en estos sitios donde tu expones tus productos y bueno todo el mundo llega y Promperu está en las ferias top del mundo, entonces sí, hace también ruedas de negocios que pueden ser virtuales o presenciales, siempre están en actividad buscando nuevos mercados y nos ha ayudado a crecer. SENANA también, en realidad sin ellos no podríamos exportar, porque te emiten el certificado fitosanitario. Mincetur, la verdad que a mí no me suena mucho, no he tenido mucho contacto.

**Pregunta N° 3:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

El crecimiento desde que comenzaron las exportaciones a Corea fue por la demanda del mango peruano y por la calidad del mango peruano. A la calidad me refiero no a la apariencia, pero por ejemplo el europeo o americano solo se fijan en un mango bonito, sin ningún defecto en la piel, rojo y todo. Al coreano le importa que por dentro este bien. En Perú se hace un buen trabajo con la fruta, tiene que madurar perfecto. Una razón ha sido la demanda, otra, que el mango peruano llega con muy buena calidad y otra como la demanda es buena y el coreano paga mucho por el mango, el peruano se aloca

por exportar; porque el margen de ganancia es alto. Tú tienes que hacer una inversión acá en Perú, sí, porque en Corea te piden que la fruta lleve un tratamiento de agua caliente como protocolo, vienen coreanos a inspeccionar el tratamiento, los campos tienen que estar certificados para corea y todo eso tiene un costo, pero al final de todas formas es muy buen negocio.

Nosotros como sunshine, vendemos muy poquito, hemos hecho 2 años, el primer año hicimos un contenedor, este último año hemos hecho dos, pero ha sido sobre todo por falta de fruta en nuestro caso. Nuestro plan fue hacer ocho contenedores pero solo hicimos dos porque la fruta certificada para Corea se acabó.

Además, esta última temporada el mango tuvo una particularidad, como te explique, para corea se tiene que pasar por un tratamiento de agua caliente, normalmente cuando tú cortas el mango en su estado de madurez inadecuado, cuando va al agua caliente, este mango se chupa y tú vez en la puntita como una cosa arrugadita y cuando tú cortas, eso por dentro se ven unas burbujitas y eso corea te lo va rechazar si o si, entonces dijimos nosotros que no comencemos en la semana 49 esperemos que el mango este realmente listo para ser cosechado, llegamos a la semana 50 y nada, 51, nada, pasó casi un mes y recién tuvimos el mango adecuado para Corea y por eso también perdimos volumen. Como la campaña de mango ha estado atrasada el año pasado, en noviembre o diciembre aún no estaba listo para salir. Para el coreano, la calidad es vital, ellos cortan todo y si encuentran esas burbujitas, te rechazan todo el contenedor.

Creo que es una de las razones que ha habido menos volumen. Además, la producción del año pasado ha sido menos, como un 5% menos con respecto al año anterior.

**Pregunta N° 4:** ¿Cuál cree que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

El tratamiento térmico, pero la verdad no hay nada más. Bueno y que tienen que estar los inspectores coreanos en la planta todo el tiempo, en todo el proceso. Estados Unidos por ejemplo tiene tratamiento de agua caliente, hay un inspector, el APHIS, pero el año pasado el APHIS se asoció con SENASA y basta con que el inspector de SENASA este en la línea de proceso validando el tratamiento de agua caliente. En caso de Corea es mucho más complicado porque sé que asignan a muy pocos inspectores para el Perú, creo

que son 3 o 4 y son como 5 o 6 plantas y te dan turnos y todo es bien limitado y es el principal problema, por más que tengas la planta y la capacidad, no tienes el inspector, entonces tienes que esperar tu turno. Sunshine, ni siquiera tiene planta, sunshine maquila en una planta que si tiene la certificación pero igual hay que esperar y solo te dan espacio para un número limitado de contenedores. La gran limitante es la disponibilidad de inspectores coreanos

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál cree que será la proyección de las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en los próximos 5 años?

Yo creo que va crecer, por lo menos nosotros vamos a crecer, yo creo que va seguir creciendo porque demanda hay. Hemos estado creciendo al paso correcto, han estado creciendo pero no como loco al modo de atorarlo, yo creo que todavía hay oportunidad. Van a ver más ventas, mas exportaciones a este destino, porque la demanda esta, el precio esta, tenemos la calidad, lo que si haría falta es que nos asignen más inspectores.

**Pregunta N° 6:** ¿Cuál es la diferencia entre el mango peruano y el mango tailandés? ¿Hay algún beneficio?

Es diferente variedad, pero igual de resistente que el Kent, pero no te sabría asegurar si el mango tiene mucha fibra o no porque el Kent tiene cero fibra. El Kent es el que todo el mundo prefiere principalmente por esa característica.

### **Objetivo Especifico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

No sabría decirte porque yo comencé al exportar cuando el tema protocolar estaba acordado.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

Sí, claro, SENASA es lento, pero es un mal necesario.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a MSF dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

No recuerdo, pero tuve un inconveniente con SENASA pero fue muy puntual, se pudo resolver.

#### · **Objetivo Específico 2**

**Pregunta N° 1:** Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir los OTC requeridos por el mercado coreano durante el periodo 2015-2020?

Sí, claro, SENASA es lento, pero es un mal necesario.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a OTC dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

No sabría decirte porque yo comencé al exportar cuando el tema protocolar estaba acordado. Si me preguntas a mí, si he tenido algún obstáculo, te digo que no. Para mí es como una exportación hacia cualquier otro destino.

#### · **Objetivo Específico 3**

**Pregunta N° 1:** ¿Qué tipo de certificación de calidad te pide Corea?

Te piden Global Gap, el campo y línea de empaque debe estar certificado para Corea.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

Sí, claro, SENASA es lento, pero es un mal necesario.

#### · **Objetivo Específico 4**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación ha influido en la exportación de mangos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Si claro, el coreano está acostumbrado a pagar caro, para ellos debe ser considerado un precio normal pero para nosotros es un súper precio. Ósea para que tengas una idea es 3 veces y medio más caro comparado con un mango que se va a Europa.

**Pregunta N° 2:** ¿Cuál ha sido la razón principal de que el precio del mango hacia Corea del Sur sea mayor frente los demás mercados? ¿Influye en la competitividad del producto?

Es porque los asiáticos valoran mucho la fruta, entonces, ya es la cultura del consumidor. Obviamente va de la mano con la calidad, es un nivel de precio ya establecido. Ellos pagan bastante por la fruta.

### **Juditza Katherine Calva Alvarado**

Encargado de control de calidad del área de Korea

Jumar Perú S.A.C

### **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Si, de hecho, porque estas exportaciones contribuyen justamente a la creación de más puestos de trabajo al igual que también, de ingresos, tanto para el sector económico del país como para el distrito de donde se desarrolla la empresa, por tema de responsabilidad social.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur, SENASA e INACAL juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Si, de hecho la institución de SENASA juega un rol muy importante en lo que respecta la exportación a corea por lo mismo de que ellos realizan una inspección constante durante todo el proceso, tanto en el proceso de recolección de la fruta, proceso de descarte, proceso hidrotérmico y en el proceso propio de la exportación ya que ellos van controlando que se cumplan con los estándares que se piden para exportar a Corea, que lleve el control fitosanitario, que se tenga la trazabilidad correcta, inspeccionan cada uno

de los pallets que van a ser exportados, por ello es que SENASA ayuda justamente al buen desarrollo en todo este proceso.

**Pregunta N° 3:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

La fruta es muy demanda en el país de corea porque ellos llevan un estilo de vida muy saludable entonces procuran consumir bastante fruta y el mango tiene bastantes nutrientes y muchas vitaminas entonces por ello que la demanda es muy fuerte.

En el año 2020, justamente por el tema de la pandemia, tuvimos ciertas dificultades al momento de exportar ya que a inicio no se estuvo exportando porque se cerraron las fronteras y disminuyó un poco la cantidad o la capacidad a exportar.

**Pregunta N° 4:** ¿Cuál cree que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

Como comentaba, para corea del sur existen estándares de calidad muy elevados, como por ejemplo, para exportar a corea piden que la fruta haya pasado por proceso hidrotermico pero también que la fruta este en buen estado, ósea, que no tenga puntos negros, que no tengas ciertos defectos de la fruta que los dañe, en cambio, para otros países de destino, como por ejemplo Estados Unidos, los estándares de calidad no son muy elevados con respecto a estos defectos. La fruta de Corea debe ir demasiado limpia.

Para exportar a estados unidos no se realiza el enmallado, la fruta solamente se empaca en las cajitas y posteriormente se paletiza, en cambio, para exportar a Corea del Sur, primero la fruta pasa por un proceso de selección en donde se escoge la fruta que tenga mejor calidad, después, se realiza lo que es el enmallado, se le pone una malla a la fruta, el cual tiene que reflejar en primer lugar, que la fruta este bien acomodada y que se vea la chapa de la fruta. El mango para Corea tiene que ir con bastante chapa, posteriormente se le pega el PLU y se le realiza un tapado a las cajas. Para exportar a Estados Unidos no se tapa las cajas y para exportar a Corea si se tapa las cajas y las cajas tienen un diseño respectivo.

En caso de los campos, se tiene que tener una certificación de SENASA porque ellos ven el proceso desde la recolección de la fruta, desde su crecimiento, hace un control estricto y la fruta justamente tiene que cumplir con esta certificación.

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál cree que será la proyección de las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en los próximos 5 años?

Considero que los volúmenes podrían incrementar pero esto depende de la calidad de fruta que se exporta porque si bien es cierto, corea del sur tiene unos estándares de calidad muy alto, los cuales se deben de cumplir para poder incrementar la demanda en el país porque si no se exporta un producto de calidad posiblemente perdamos clientes, así que todo depende del control durante todo el proceso que se lleve a cabo la fruta.

**Pregunta N° 6:** ¿Cuál es la diferencia entre el mango peruano y el mango tailandés? ¿Hay algún beneficio?

No tengo mucho conocimiento, pero la variedad del Kent es muy diferente a las otras variedades, tanto el sabor como la textura de la fruta.

### **Objetivo Específico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Para algunas empresas, con poco presupuesto, esto puede generar una barrera pero para la empresa donde laboro simplemente han acotado los requisitos y los han desarrollado porque estos requisitos en si ayudan a mejorar el proceso y control en la exportación.

De hecho a dificultado un poco porque ha inicios trajeron ciertos problemas en lo que respecta al proceso, al aprendizaje del proceso. Recordemos que este proceso es muy complejo porque uno debe estar controlando rigurosamente lo que es la trazabilidad.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

Si, considero que si porque justamente la entidad de SENASA realiza un control y este control parte desde el inicio del proceso hasta el final de proceso porque recordemos que

en este caso para Corea, solamente se puede producir desde las 8 de la mañana hasta la 5 de la tarde como máximo, tú no puedes pasar por estos rangos de tiempo al menos que tu pidas doble turno, pero si no pides doble turno, este es el rango que te da la entidad y debes respetarlo pero si te capacitan con respecto a los requisitos que te piden y tiene un control estricto.

### · **Objetivo Específico 2**

**Pregunta N° 1:** Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir los OTC requeridos por el mercado coreano durante el periodo 2015-2020?

Si, considero que si porque justamente la entidad de SENASA realiza un control y este control parte desde el inicio del proceso hasta el final de proceso porque recordemos que en este caso para Corea, solamente se puede producir desde las 8 de la mañana hasta la 5 de la tarde como máximo, tú no puedes pasar por estos rangos de tiempo al menos que tu pidas doble turno, pero si no pides doble turno, este es el rango que te da la entidad y debes respetarlo pero si te capacitan con respecto a los requisitos que te piden y tiene un control estricto.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a OTC dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

Para algunas empresas, con poco presupuesto, esto puede generar una barrera pero para la empresa donde laboro simplemente han acotado los requisitos y los han desarrollado porque estos requisitos en si ayudan a mejorar el proceso y control en la exportación.

### · **Objetivo Específico 3**

**Pregunta N° 1:** ¿Se requirió algún certificado de calidad para poder exportar mangos frescos a corea del sur?

Para corea, te pide lo que es el MAFRA, que es para el orgánico. También te piden la certificación fitosanitaria.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

En este aspecto, no se ha tomado muy en cuenta. No se ha tenido una capacitación con respecto a ese tema, pero el tema de certificaciones lo trata directamente el departamento de certificaciones de la empresa.

· **Objetivo Específico 4**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación ha influido en la exportación de mangos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Si, considero que ha sido un factor que ha influido en la exportación definitivamente porque el precio sea elevado a corea motiva a los exportadores a enviar sus productos a esos tipos de países para tener un margen e ingresos muchos más altos.

**Pregunta N° 2:** ¿Cuál ha sido la razón principal de que el precio del mango hacia Corea del Sur sea mayor frente los demás mercados? ¿Influye en la competitividad del producto?

El precio es más elevado por los mismos estándares de calidad y los requisitos que ellos piden, los estándares son muy elevados y con ellos trae consigo perdidas a la empresa porque para Corea se tiene que exportar con bastante chapa el producto y como por ejemplo, este producto ya ha sido pasado por un proceso hidrotermico en el cual va ser dirigido para Corea pero en el momento de la selección de la fruta ya en el proceso, la fruta no tiene bastante chapa, esta fruta se descarta generándose así una perdida para el exportador por ellos considero que el precio es mucho más alto, por los controles de calidad y porque requiere de muchos más gastos.

**Marcelo Valverde & Gustavo Bedoya**

MINCETUR

Dirección de Desarrollo de Mercados Internacionales – Mercados Asia Pacífico

## **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Sí, son muy importantes. Se ha convertido en uno de los principales mercados de los últimos 20 años y ha llegado a generar 420 millones, además de haber tenido un crecimiento de casi 19%.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur y SENASA juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Sí, se trabaja de manera articulada, siendo la principal responsabilidad del SENASA negociar con sus contrapartes el acceso fitosanitario al mercado; el Mincetur vela por el trato no discriminatorio y preferencial a través de los acuerdos comerciales, y también realiza todas las campañas de promoción

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que el precio de exportación, MSF, OTC y certificados de calidad son barreras comerciales que influyeron en las exportaciones mango fresco a Corea del Sur durante el periodo 2015-2020? ¿Por qué?

No. En el marco de la OMC ningún Acuerdo Internacional considera que las MSF o las OTC sean barreras comerciales. Las barreras al comercio son solo las que se desvían de los acuerdos y de las disposiciones que tenemos en el marco bilateral. De manera mas específica, si hablamos del sector agro no hay una gran cantidad de reglamentos técnicos, pero si hay más medidas sanitarias y fitosanitarias. La teoría dice que todas las exportaciones agrícolas o las partidas arancelarias que pertenezcan a este rubro siempre están expuestas a alguna de estas medidas. Ahora, lo que sucedió en el 2015 es que se establecieron los requisitos sanitarios y fitosanitarios con Corea del Sur para que las exportaciones fueran más seguras. Respecto a los certificados de calidad, es un tema comercial entre empresas y de ámbito más privado, no entra a relacionarse con las OTC o las MSF. Estos últimos son temas obligatorios entre gobiernos.

**Pregunta N° 4:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

El mayor reconocimiento internacional del mango peruano, y por parte de las empresas peruanas la mayor inversión en los campos para tener una mayor oferta exportable. También está la demanda, en los países de Asia la fruta es muy demandada. En cuanto al 2020, este fue un año atípico en cuanto a la pandemia y tanto problemas de producción como problemas logísticos afectaron la cadena de distribución.

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál cree que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

En Corea del Sur, y en Asia en general, los estándares de calidad son bastante altos comparado con otros mercados. Tanto el gobierno como los clientes son muy exigentes y hay que cumplir estos requisitos para poder exportar los productos.

**Pregunta N° 6:** ¿Cuál cree que será la proyección de las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en los próximos 5 años?

Tenemos una buena aceptación del mango en Corea. Nos hemos convertido en el segundo proveedor de esta fruta a ese mercado pese a que hay mucha competencia en el sudeste asiático. Desde que se exporto mango fresco por primera vez ha habido una tasa de crecimiento de más del 70% y consideramos que aún tenemos un amplio margen de crecimiento en Corea, ya que es un mercado con una tasa de crecimiento promedio del 10%.

### **Objetivo Específico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Lo que se acordó principalmente con los coreanos para el acceso fueron requisitos fitosanitarios, y estos son los que se certifican. De hecho estos sí influyeron para por fin poder exportar el mango. Con respecto a los requisitos sanitarios, todos los países, incluyendo Corea, empiezan a adoptar en el periodo analizado y hasta la actualidad sus propios límites de residuos, y esto muchas veces alejándose del codex. Hasta el momento no es que haya una barrera a la exportación, pero de todas maneras influye en el hecho de que los exportadores tienen que ir adaptándose. En un inicio, considero que las MSF son determinantes para iniciar las exportaciones y sostenerlas; posteriormente, al generar una tendencia en el mundo, pueden volverse cada vez más exigentes e influir de manera que no todos las puedan cumplir. Sin embargo, como mencione al principio, estas no son una barrera, son un objetivo legítimo de los países.

**Pregunta N° 2:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

En general, considero que sí ha habido una buena difusión sobre todo de los aspectos fitosanitarios por parte de la entidad competente que es SENASA.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a MSF dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

Yo creo que no, al día de hoy no es que exista una gran preocupación a nivel comercial respecto a medidas restrictivas frente al mango. Todas las medidas establecidas son perceptibles.

## **Objetivo Específico 2**

**Pregunta N° 1:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir los OTC requeridos por el mercado coreano durante el periodo 2015-2020?

En el caso de Corea tenemos muy pocos reglamentos técnicos y por lo general estos están ya establecidos, no varían. No hemos tenido conocimiento de que alguna vez hayan representado una barrera a las exportaciones de mango.

### **Objetivo Específico 3**

**Pregunta N° 1:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

Como mencioné, los certificados de calidad no son regulados por los gobiernos, son un tema entre empresas.

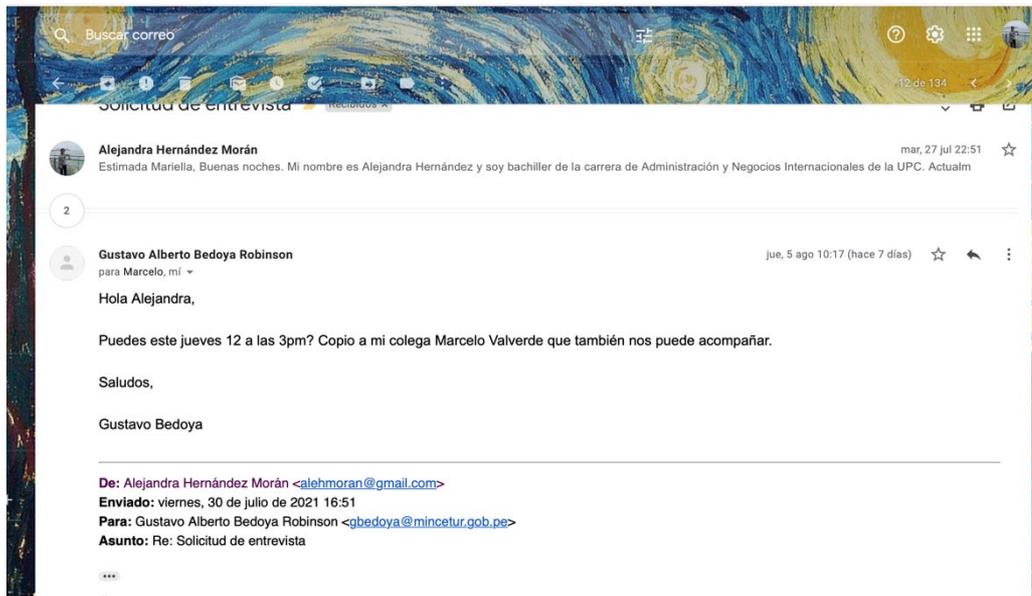
### **Objetivo Específico 4**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación del mango peruano ha sido una barrera comercial para su envío a Corea del Sur?

No, en temas generales somos competitivos para exportar a Corea, eso lo demuestra el crecimiento de nuestras exportaciones. El precio promedio en Perú es ligeramente superior al de otros productores como Tailandia, Filipinas o Brasil, pero a la vez es más competitivo.

**Pregunta N° 2:** ¿Cuál ha sido la razón principal de que el precio del mango hacia Corea del Sur sea mayor frente los demás mercados? ¿Influye en la competitividad del producto?

Más que todo se debe a las exigencias del mercado en cuanto a los estándares de calidad. La calidad del mango peruano es superior a la de otros países y por eso es muy valorado en el mercado coreano. También por la distancia, los fletes que se deben cubrir son altos a ese destino.



**Carlos Saravia**

SENASA

Analista de cuarentena vegetal de exportación

### **Objetivo General**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las exportaciones mangos frescos peruanos tienen un rol importante en el sector agroexportador?

Considero que sí. Es uno de los cultivos que más se exporta junto con los arándanos, los espárragos y la palta.

**Pregunta N°2:** ¿Considera que instituciones como Promperu, Mincetur y SENASA juegan un rol importante en el aumento de las exportaciones de mango fresco?

Como SENASA lo que hacemos es gestionar y certificar el acceso a otros países desde el punto de vista técnico y fitosanitario. Desconozco a detalle las actividades de las otras entidades como Promperu y Mincetur, aunque tengo entendido que sus funciones están más relacionadas a lo que es promoción.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que el precio de exportación, MSF, OTC y certificados de calidad son barreras comerciales que influyeron en las exportaciones mango fresco a Corea del Sur durante el periodo 2015-2020? ¿Por qué?

Nosotros no vemos en realidad temas de calidad. Ahora cuando nosotros gestionamos el ingreso a otro país, el tema del costo beneficio lo ve el exportador, es decir, nosotros mandamos las medidas pero lo demás ya es un tema de negociación y son las empresas las que ven el aspecto económico.

**Pregunta N° 4:** En periodo 2015- 2020, las exportaciones de mangos frescos peruanos hacia Corea del Sur han venido incrementándose, ¿Cuál cree que ha sido el principales factor(es)? Sin embargo, en el 2020 hubo una disminución en el volumen exportado con respecto al año anterior, ¿A qué se debió?

Creo que hay un tema muy diverso en ese punto. Nosotros solo contamos con data, por lo que te puedo decir que sí han aumentado, pero no sabemos los motivos exactos o cuales fueron los factores que influyeron. Pienso que tal vez podrían ser temas comerciales y de calidad; el exportador peruano es muy honesto y cumplido en cuanto a los requisitos de exportación, además de ello, la calidad del mango peruano ciertamente es muy valorada en otros países.

En cuanto al 2020, es verdad que fue bastante atípico. Sin embargo, no sabría explicarte porqué disminuyeron las exportaciones de mango. Nosotros cumplimos con lo que indican los países importadores y en cuanto a las medidas que pueden haber estas no han cambiado y tampoco hemos recibido notificaciones. Desde el punto de vista técnico, no creo que haya habido algún obstáculo. Quizá haya un tema comercial o logístico.

**Pregunta N° 5:** ¿Cuál cree que es la diferencia en el proceso de exportación de mangos frescos a Corea del Sur frente a los demás mercados destino?

Básicamente el tema de la inspección de calidad, en la que Corea envía un inspector para verificar los procesos. Aparte de ello, que a este país se exporta una sola variedad del mango y no varias de ellas como a Estados Unidos. Por el lado técnico no hay mayores diferencias, ya que para ambos destinos se realiza el tratamiento hidrotérmico.

**Pregunta N° 6:** ¿Cuál cree que será la proyección de las exportaciones de mango fresco a Corea del Sur en los próximos 5 años?

Desde el punto de vista comercial no podría darte una proyección exacta. Sabemos que en el 2020 la curva disminuyó por temas comerciales o logísticos como mencionamos. Pese a ello, no creo que esto siga así en los próximos años, más bien te puedo aseverar que las exportaciones de mango van a crecer.

### **Objetivo Específico 1**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que las MSF han influido en las exportaciones de mangos frescos peruanos a Corea del Sur? ¿De qué manera?

Bueno las MSF son básicamente cumplimientos obligatorios que tienen que acotar todos los que quieran exportar mangos a ese país. En ese sentido son medidas ya establecidas y consensuadas entre los gobiernos, o sea, que no son algo nuevo, así que no creo que afecten las exportaciones.

**Pregunta N° 2:** Pese haber firmado el TLC en el 2011, los mangos frescos peruanos no pudieron ingresar al mercado asiático, sino hasta después de 3 años de negociaciones ¿Considera que las MSF fueron un factor determinante para su exportación?

Técnicamente hablando sí, porque cumplen un propósito. No es que existan las MSF porque sí, hay que hacer un análisis de riesgo. En ese aspecto, Corea evalúa mucho las medidas que debe haber para que el mango ingrese sin plaga. Entonces si hay un participación de estas medidas desde el punto de vista técnico.

**Pregunta N° 3:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir las MSF requeridas por el mercado coreano en el periodo 2015-2020?

Sí. Desde antes que se establezca el protocolo, este siempre es armonizado con todos los exportadores. Entonces, estos están al tanto de los requisitos que deben cumplir, además de ello están las capacitaciones sobre estos temas.

**Pregunta N° 4:** ¿Cree que las medidas tomadas por Corea del Sur en cuanto a MSF dificultaron la exportación de los mangos peruano? ¿De qué manera?

Considero que sí, pues estas de alguna manera generan un costo. Sin embargo, para nosotros el tema es más técnico que económico. Quienes podrían dar una opinión más precisa sobre si las MSF fueron un obstáculo son los exportadores.

· **Objetivo Específico 2**

**Pregunta N° 1:** Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder cumplir los OTC requeridos por el mercado coreano durante el periodo 2015-2020?

Como te comentaba, antes de aperturar algún mercado, nosotros enviamos la propuesta con los requisitos al sector privado. Asimismo, una vez que este se apertura también hacemos capacitaciones de campaña. En ese sentido, mantenemos constante comunicación con las empresas. Los mantenemos comunicados también en cuanto a alguna modificación o cambio que pueda haber.

· **Objetivo Específico 3**

**Pregunta N° 1:** ¿Cree que las empresas peruanas exportadoras de mangos contaron con la información adecuada por parte de las entidades del estado para poder certificar los procesos durante el periodo 2015-2020?

No responde.

· **Objetivo Específico 4**

**Pregunta N° 1:** ¿Considera que el precio de exportación del mango peruano ha sido una barrera comercial para su envío a Corea del Sur?

No tengo idea de cuánto estará el precio del mango. Es más, recién acabando este mes ha empezado a haber algo de exportación. Sin embargo, tengo conocimiento que el envío aéreo es mucho más costoso, tiene un buen precio y hay que tener cuenta el grado de madurez para que el mango llegue en correctas condiciones al país de destino.

#### **Anexo 6. Solicitud de carta para entrevistas**

Lima, 25 de mayo de 2021



25 UPEU  
celebrando 25 años

A quien corresponda,

UPC  
Universidad Peruana  
de Ciencias Aplicadas

Prolegación Primavera 201  
Monasterio, Surco  
Lima 39 - Perú  
T: 011 303 3030  
www.upc.edu.pe

Estimados señores:

A través de la presente es un placer saludarlos y presentar a:

Código	Apellidos y nombres
201215041	Escalante Andonaira, Claudia Maria
201423095	Hernández Morán, Alejandra Lisette

Elas son egresadas de la carrera de Administración y Negocios Internacionales en la Facultad de Negocios de la UPC, y se encuentra realizando un proyecto de investigación del Programa de Titulación Profesional en Negocios Internacionales para el cual requieren una entrevista con ustedes.

Agradecemos se sirvan concederles las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento por su amable contribución en beneficio de su investigación.

Atentamente,

James Leigh Boluarte  
Director de Carrera  
Administración y Negocios Internacionales  
Facultad de Negocios

## Anexo 7. Valores FOB Mensuales 2015-2020

Mes	Valor FOB
-----	-----------

2015-1	0.00
2015-2	0.00
2015-3	0.00
2015-4	0.00
2015-5	0.00
2015-6	0.00
2015-7	0.00
2015-8	0.00
2015-9	0.00
2015-10	0.00
2015-11	0.00
2015-12	4890.00
2016-1	247625.20
2016-2	499512.20
2016-3	521028.70
2016-4	0.00
2016-5	0.00
2016-6	0.00
2016-7	0.00
2016-8	0.00
2016-9	0.00
2016-10	0.00
2016-11	0.00
2016-12	781732.00
2017-1	605566.66
2017-2	530865.50
2017-3	427550.00
2017-4	0.00
2017-5	0.00
2017-6	0.00
2017-7	0.00
2017-8	0.00
2017-9	0.00
2017-10	0.00
2017-11	0.00
2017-12	504800.00
2018-1	2226530.00
2018-2	2502185.00
2018-3	2011172.00
2018-4	653857.00
2018-5	0.00
2018-6	0.00
2018-7	0.00
2018-8	0.00
2018-9	0.00

<b>2018-10</b>	0.00
<b>2018-11</b>	239166.00
<b>2018-12</b>	2332547.00
<b>2019-1</b>	4585289.00
<b>2019-2</b>	3681532.00
<b>2019-3</b>	3789457.00
<b>2019-4</b>	42536.00
<b>2019-5</b>	0.00
<b>2019-6</b>	0.00
<b>2019-7</b>	0.00
<b>2019-8</b>	0.00
<b>2019-9</b>	0.00
<b>2019-10</b>	0.00
<b>2019-11</b>	530194.00
<b>2019-12</b>	3414969.70
<b>2020-1</b>	6397810.00
<b>2020-2</b>	3267507.20
<b>2020-3</b>	431433.00
<b>2020-4</b>	0.00
<b>2020-5</b>	0.00
<b>2020-6</b>	0.00
<b>2020-7</b>	0.00
<b>2020-8</b>	0.00
<b>2020-9</b>	0.00
<b>2020-10</b>	0.00
<b>2020-11</b>	969494.00
<b>2020-12</b>	4019308.00

#### **Anexo 8. Valores Precio FOB 2015-2020**

<b>Mes</b>	<b>Precio FOB</b>
<b>2015-1</b>	0
<b>2015-2</b>	0
<b>2015-3</b>	0
<b>2015-4</b>	0
<b>2015-5</b>	0
<b>2015-6</b>	0
<b>2015-7</b>	0
<b>2015-8</b>	0
<b>2015-9</b>	0
<b>2015-10</b>	0
<b>2015-11</b>	0

<b>2015-12</b>	3.13
<b>2016-1</b>	2.98446667
<b>2016-2</b>	3.14818182
<b>2016-3</b>	3.32847059
<b>2016-4</b>	0
<b>2016-5</b>	0
<b>2016-6</b>	0
<b>2016-7</b>	0
<b>2016-8</b>	0
<b>2016-9</b>	0
<b>2016-10</b>	0
<b>2016-11</b>	0
<b>2016-12</b>	2.73966667
<b>2017-1</b>	3.32353125
<b>2017-2</b>	4.67895652
<b>2017-3</b>	4.6315625
<b>2017-4</b>	0
<b>2017-5</b>	0
<b>2017-6</b>	0
<b>2017-7</b>	0
<b>2017-8</b>	0
<b>2017-9</b>	0
<b>2017-10</b>	0
<b>2017-11</b>	0
<b>2017-12</b>	3.030375
<b>2018-1</b>	3.080952
<b>2018-2</b>	3.16107353
<b>2018-3</b>	3.76678
<b>2018-4</b>	4.09885714
<b>2018-5</b>	0
<b>2018-6</b>	0
<b>2018-7</b>	0
<b>2018-8</b>	0
<b>2018-9</b>	0
<b>2018-10</b>	0
<b>2018-11</b>	3.3
<b>2018-12</b>	3.43502105
<b>2019-1</b>	3.40164964
<b>2019-2</b>	3.893
<b>2019-3</b>	3.80209091
<b>2019-4</b>	2.636
<b>2019-5</b>	0
<b>2019-6</b>	0
<b>2019-7</b>	0
<b>2019-8</b>	0

<b>2019-9</b>	0
<b>2019-10</b>	0
<b>2019-11</b>	3.86394444
<b>2019-12</b>	3.26369725
<b>2020-1</b>	3.28774101
<b>2020-2</b>	3.48521127
<b>2020-3</b>	3.6448
<b>2020-4</b>	0
<b>2020-5</b>	0
<b>2020-6</b>	0
<b>2020-7</b>	0
<b>2020-8</b>	0
<b>2020-9</b>	0
<b>2020-10</b>	0
<b>2020-11</b>	4.4716129
<b>2020-12</b>	3.40373636

## Anexo 9. Notificaciones de OTC

### Año 2015

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	20/02/2015	G/TBT/N/KOR/561	División de Agricultura Respetuosa del Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA)	Productos alimenticios en general	Se revoca el Aviso Público relativo a la autorización de uso de productos ecológicos elaborados de origen extranjero que cumplen las normas, vigente desde el 4 de noviembre de 2013 (N° 2013-29).	En la elaboración de productos ecológicos coreanos se han utilizado excepcionalmente productos elaborados ecológicos certificados por órganos de certificación de otros países, de conformidad con el Aviso Público N° 2013-29 del MAFRA. Se han concertado acuerdos de equivalencia que hacen innecesarias las disposiciones de este Aviso sobre suministro de materias primas. Por ese motivo, se revoca el Aviso.	Otros
Notificación ordinaria	2/09/2015	G/TBT/N/KOR/598	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA)	productos de la agricultura y la pesca respetuosos con el medio ambiente, alimentos ecológicos transformados y material para la agricultura ecológica	Proyecto de modificación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector)	Se establecen condiciones más rigurosas para los órganos de certificación y un sistema de formación continuada. Se establecen condiciones más rigurosas para los órganos de acreditación, se alarga el tiempo de espera para solicitar una nueva homologación, se establece una gestión más exigente de las entidades de certificación privadas, con un sistema de evaluación y calificación	velar por la salud y la seguridad de las personas

Notificación ordinaria	7/12/2015	G/TBT/N/KOR/619	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimenticios	Se establece una "etiqueta de información" que combina la "etiqueta de información general" y la "etiqueta secundaria" definidas anteriormente.	informar mejor a los consumidores; defender la salud pública
------------------------	-----------	-----------------	---	------------------------	--	---	--

## Año 2016

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	7/01/2016	G/TBT/N/KOR/620	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	alimentos funcionales y saludables	Propuesta de modificación de las normas de etiquetado de los alimentos funcionales y saludables	En la disposición sobre indicaciones funcionales, se suprime la indicación de "categoría funcional". ; En las disposiciones sobre etiquetado, se suprime el término "componente soluble".	informar mejor a los consumidores; defender la salud pública
Notificación ordinaria	20/01/2016	G/TBT/N/KOR/623	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimenticios	principales modificaciones del documento "Normas de etiquetado de los alimentos": ; información nutricional (valor en volumen total): en determinados casos se podrá dar la información nutricional en "cantidad por 100g(ml)" o "cantidad por unidad (envase, porción, etc..)"; se modifica el orden en que deben indicarse los elementos de información nutricional ; se establece que el valor calorífico de "alulosa" es 0 kcal/g; ; se modifica el modelo de información nutricional para que sea más legible.	informar mejor a los consumidores; defender la salud pública

Notificación ordinaria	8/02/2016	G/TBT/N/KOR/626	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios, alimentos funcionales saludables, productos de la ganadería, excepto la carne de bovino importada	Proyecto de revisión de la norma sobre trazabilidad de los productos alimenticios y los alimentos funcionales saludables	principales modificaciones de propuestas en la norma sobre trazabilidad de los productos alimenticios y los alimentos funcionales saludables: ; ;Se incorpora la base jurídica y las precisiones del artículo 23 de la "Ley Especial de Inocuidad de Alimentos Importados", vigente desde el 4 de febrero de 2016 ;Se modifican las condiciones de etiquetado de los productos registrados en función del requisito de trazabilidad (proyecto, artículo 6, [Anexo 4]) ;	informar mejor a los consumidores; defender la salud pública
Notificación ordinaria	18/02/2016	G/TBT/N/KOR/628	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	alimentos funcionales y saludables	Proyecto de modificación de las Normas y especificaciones relativas a los productos alimenticios funcionales saludables	principales modificaciones de las "Normas y especificaciones relativas a los productos alimenticios funcionales saludables" propuestas en el documento notificado; ;se modifican algunas partes de los métodos de ensayo de ingredientes funcionales: vitamina C, astaxantina, ginsenosido, coenzima Q10, número de productos probióticos, glicósido de flavonol, acetato de etilo, vitamina A, niacina, ácido fólico y vitamina B12	informar mejor a los consumidores; defender la salud pública

Notificación ordinaria	4/05/2016	G/TBT/N/KOR/644	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios.	Propuesta de Ley de Etiquetado de Productos Alimenticios	Los objetivos de la propuesta de ley notificada son los siguientes: ; ; aclarar las disposiciones pertinentes y facilitar el acceso a estas por parte de las industrias y los consumidores. A esos efectos, se consolida toda la normativa sobre etiquetado y publicidad establecida en tres leyes, a saber, la Ley de Higiene Alimentaria, la Ley de control sanitario de productos de la ganadería y la Ley de Alimentos Funcionales Saludables, y las notificaciones conexas; ; derogar las disposiciones vigentes sobre el examen del etiquetado y la publicidad relativas a los alimentos para niños, los alimentos recetados para el control del peso y los alimentos saludables; ; informar mejor a los consumidores y facilitar el comercio equitativo aclarando las disposiciones pertinentes a fin de evitar prácticas publicitarias o de etiquetado exageradas o engañosas. ;	Protección de los consumidores y de la salud pública; velar por la salud y la seguridad de las personas; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor.
------------------------	-----------	-----------------	---	-------------------------	--	--	--

Notificación ordinaria	23/05/2016	G/TBT/N/KOR/645	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales	productos de la agricultura y la pesca respetuosos con el medio ambiente, alimentos ecológicos transformados y material para la agricultura ecológica	Proyecto de modificación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector, y del decreto y el reglamento de aplicación de la Ley	principales modificaciones son: ; Propuestas de modificación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector: ; la certificación se encomendará únicamente al órgano privado (antes intervenía también el Servicio Nacional de Control de la Calidad de Productos Agrícolas -NAQS-), para garantizar condiciones correctas al órgano de certificación privado;; se autorizará el etiquetado particular de alimentos ecológicos a fin de fomentar la exportación de estos productos (artículos 23.3.2,3 de la Ley) ;; se simplifican los requisitos de documentación para renovación de registros (artículo 16)	velar por la salud y la seguridad de las personas
Notificación ordinaria	23/06/2016	G/TBT/N/KOR/652	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	alimentos	Propuesta de revisión de las Normas de etiquetado de los alimentos	principales modificaciones del documento "Normas de etiquetado de los alimentos": ; Se revisa el valor de referencia de nutrientes para fines de etiquetado: ; se establece el VRN de azúcares en 100 g; ; se modifican los VRN de hidratos de carbono (330g-324 g), grasas (51 g-54 g), vitamina D (5-10) y cromo (50-30). ;	informar mejor a los consumidores; mejorar la salud pública

Notificación ordinaria	20/07/2016	G/TBT/N/KOR/661	Ministry of Food and Drug Safety	alimentos	Ley Especial de Inocuidad de Alimentos para Niños	La enmienda propuesta obliga a los fabricantes, procesadores e importadores a etiquetar los alimentos ricos en calorías y bajos en nutrientes.	Food safety
------------------------	------------	-----------------	----------------------------------	-----------	---	--	-------------

## Año 2017

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	16/02/2017	G/TBT/N/KOR/708	(MAFRA) (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Rural)	productos de la agricultura y la pesca respetuosos con el medio ambiente, alimentos ecológicos transformados y material para la agricultura ecológica	Propuesta de modificación del decreto de aplicación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector	<p>propuesta de modificación del decreto de aplicación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Se revisa el cometido de la autoridad administrativa (artículo 5 (proyecto))</li> <li>· Se establecen nuevas normas para el tratamiento de identificaciones (artículo 7 (proyecto))</li> </ul> <p>B. Proyecto de modificación del Reglamento de aplicación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, y de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector, del Ministerio Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Reglamento detallado sobre</li> </ul>	salud y seguridad de las personas

						la formación de evaluadores para la certificación (artículo 32-3 (proyecto)). · Requisitos de evaluación, calificación de órganos de acreditación, procedimientos, métodos y solicitudes (artículos 37-2, 37-3, 37-4, 37-5, anexo 10 (proyecto)).	
Notificación ordinaria	17/10/2017	G/TBT/N/KOR/732	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	productos alimenticios.	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimenticios	principales modificaciones del documento "Normas de etiquetado para productos alimenticios" se suprime la exención de etiquetado para los productos alimenticios no elaborados envueltos en plástico transparente y se establece la exención de etiquetado para los productos alimenticios no elaborados producidos por pequeños agricultores; · se deberán indicar los nombres y el contenido porcentual de los ingredientes en la etiqueta principal en los casos en que se muestren ingredientes del producto alimenticio o se indique el nombre de ingredientes en alguna imagen del envase.	informar mejor a los consumidores; mejorar la salud pública.

## Año 2018

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
----------------------	-----------------------	-----------	-----------------------	---------------------	----------------------	-----------	----------

Notificación ordinaria	12/04/2018	G/TBT/N/KOR/756	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios.	Revisión de la Ley de Higiene Alimentaria	principales modificaciones de la Ley de Higiene Alimentaria: se autorizarán la indicación en la etiqueta y la publicidad de recompensas relacionadas directamente con el producto; estos elementos quedarán fuera de la definición de "publicidad falsa o exagerada".	informar mejor a los consumidores; mejorar la salud pública
Notificación ordinaria	24/04/2018	G/TBT/N/KOR/760	(Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos)	productos alimenticios funcionales saludables	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones relativas a los productos alimenticios funcionales o saludables	<p>elementos del proyecto de modificación notificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exención del requisito de información en la etiqueta frontal en caracteres de 10 puntos o más, si no hay espacio suficiente. Las dimensiones de la etiqueta de información han de ser las mismas de la etiqueta principal menos el espacio mínimo de margen. El contenido de la etiqueta de información se establece en el artículo 4 y en otros textos legislativos.</li> <li>- En los alimentos funcionales destinados a las personas que no toleran el gluten, se podrá incluir la indicación "sin gluten" conforme a las normas de etiquetado de los productos alimenticios.</li> </ul>	dar más información a los consumidores; mejorar la salud pública; otros objetivos

Notificación ordinaria	14/05/2018	G/TBT/N/KOR/764	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios.	Propuesta de modificación de las normas de etiquetado de los productos alimenticios	Objetivo de las modificaciones propuestas: Se considerará que los valores de nutrientes medidos están dentro de los márgenes aceptables para muestras si: 1) Los valores de nutrientes medidos no rebasan los límites establecidos en la reglamentación sobre los distintos métodos de etiquetado de nutrientes 2) Los valores medios de nutrientes indicados resultan de análisis realizados por dos entidades o más cada seis meses.	dar más información a los consumidores; mejorar la salud pública
Notificación ordinaria	24/05/2018	G/TBT/N/KOR/769	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Rural	productos de la agricultura y la pesca respetuosos con el medio ambiente, alimentos ecológicos transformados y material para la agricultura ecológica.	Proyecto de modificación de la Ley de promoción de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente, de gestión de los alimentos ecológicos y de apoyo a este sector	Las principales modificaciones son: A. Revisión de los términos "agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente" y "ecológico" (artículo 2 (proyecto)). - Revisión de las definiciones de los términos "agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente" y "ecológico", centrándose en la conservación del medio ambiente en lo referente a la agricultura, incluida la promoción de la biodiversidad y el mantenimiento de ecosistemas sanos, que son los objetivos de una agricultura y pesca respetuosas con el medio ambiente. B. Incorporación de nuevas condiciones para la solicitud de	Protección de la salud o seguridad humanas

---

la certificación de alimento ecológico, etc. (artículo 20 (proyecto)).

- Se prohibirá realizar la solicitud de la certificación a todo aquel cuyos productos sobrepasen los límites máximos de residuos de plaguicidas, de forma deliberada o por negligencia grave, y a todo aquel cuya solicitud haya sido rechazada en tres ocasiones.

C. Posibilidad de inhabilitación de los auditores de certificación (artículo 26-2 (proyecto)).

- En caso de que un auditor no cumpla, de forma deliberada o por negligencia grave, los procedimientos y métodos de certificación o de segunda auditoría.

- En caso de que un auditor delegue su función de certificación al director ejecutivo de un organismo de certificación.

D. Incorporación de nuevas causales de inhabilitación de directores ejecutivos de organismos de certificación y especificación de los criterios de las multas (artículo 26-3 (proyecto)).

- Directores ejecutivos de organismos de certificación que hayan llevado a cabo tareas de certificación, en nombre de un auditor de certificación o de cualquier persona responsable de dichas tareas.

---

---

- Se revisan las causales de inhabilitación para incluir una multa de un millón de won o más en lugar de una multa leve.

E. Se establece un motivo para cancelar la autorización para actuar como organismos de certificación (artículo 29 (proyecto)).

- Se cancelará la autorización de los organismos de certificación que hayan obtenido un resultado "deficiente" tres veces consecutivas en su evaluación.

F. Posibilidad de realizar una reinspección para productos y materiales agrícolas ecológicos considerados inapropiados inicialmente (artículos 31 y 49 (proyecto)).

- Se establecen las circunstancias en que se puede realizar una reinspección cuando un producto se haya considerado inapropiado en una primera inspección.

G. Se establece que solo los productos y productos elaborados agrícolas o pesqueros certificados como respetuosos con el medio ambiente se podrán comercializar con una etiqueta en la que figuren expresiones como "respetuoso con el medio ambiente" (artículo 54-2 (proyecto)).

- Solo los productos y productos elaborados agrícolas o pesqueros certificados se podrán

---

---

comercializar con expresiones como "respetuoso con el medio ambiente", para crear confianza y evitar confundir o causar un daño al público en lo que respecta al uso de productos agrícolas respetuosos con el medio ambiente.

H. Se prevén sanciones en los siguientes casos: anulación repetida de la certificación; publicación de información relativa a la certificación sin el consentimiento de la parte interesada; y negligencia en archivos de análisis (artículos 60, 62.2 y 62 (proyecto)).

- Se impondrá una multa o una sanción al auditor de certificación que filtre información personal relativa a la certificación, etc. sin el consentimiento de la parte interesada (artículo 60 (proyecto)).

- Se impondrá una multa no superior a cinco veces el precio de venta en caso de que una certificación se revoque más de dos veces en tres años (artículo 62 (proyecto)).

- Se impondrá una multa por negligencia en caso de que no se conserven los datos de análisis y en caso de falsificación de los resultados del informe de certificación (artículo 62 (proyecto)).

---

Notificación ordinaria	25/06/2018	G/TBT/N/KOR/777	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	productos alimenticios	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimenticios	<p>se propone modificar el Reglamento de etiquetado de productos alimenticios con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Integrar las normas de etiquetado de productos alimenticios y las normas de etiquetado de productos de la ganadería, de conformidad con la "Ley de Etiquetado y Publicidad para los Productos Alimenticios, etc." publicada recientemente (13 de marzo de 2018).</li> <li>- Reorganizar el contenido de las etiquetas y las normas de etiquetado para cada categoría de producto alimenticio para tener en cuenta las nuevas categorías de alimentos que se establecen en la versión modificada del Reglamento relativo a las normas y especificaciones para los productos alimenticios. A continuación figuran los cambios realizados:</li> <li>- Incorporación de la mención "OEM" en la etiqueta de los productos de la ganadería que provengan de fabricantes de equipo original (OEM) para distinguir claramente dichos productos.</li> <li>- Incorporación de los piñones a la lista de alérgenos cuya presencia se debe indicar en la etiqueta de los productos de la ganadería.</li> <li>- Utilización de una fuente de</li> </ul>	dar más información a los consumidores; mejorar la salud pública
------------------------	------------	-----------------	--	------------------------	--	--	--

						tamaño 12 como mínimo para indicar el nombre y la cantidad de los ingredientes en la etiqueta principal.	
Notificación ordinaria	16/10/2018	G/TBT/N/KOR/793	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Reglamento de aplicación de la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Productos Alimenticios	Se establece un nuevo Reglamento de aplicación de la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Productos Alimenticios de conformidad con la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Productos Alimenticios, etc. (Ley N° 15483, de 13 de marzo de 2018), que comprende las reglas relacionadas con el etiquetado y la publicidad de los productos alimenticios, etc. que figuran en tres Leyes diferentes: la Ley de Higiene Alimentaria, la Ley de Alimentos Funcionales Saludables y la Ley de Control Sanitario de Productos de la Ganadería. Las reglas que figuran en las notificaciones pertinentes se han agrupado en una sola Ley y las nuevas prescripciones más estrictas con respecto a los métodos de etiquetado son las siguientes: Con arreglo al anexo 3, la anchura exigida de los caracteres debe ser superior al 90% de su longitud. El espacio exigido entre las letras debe ser superior al -5%. Sin embargo, si la superficie del cartel informativo es inferior a 100 cm <sup>2</sup> , la anchura exigida de los caracteres deberá ser superior al	Dar más información a los consumidores; mejorar la salud pública.

---

50% de su longitud. El espacio exigido entre las letras debe ser superior al -5%.

---

## Año 2019

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	18/04/2019	G/TBT/N/KOR/824	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios funcionales saludables	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones relativas a los productos alimenticios funcionales saludables	La modificación propuesta de la "Norma para la presentación de los alimentos funcionales saludables" consiste en incluir en las etiquetas de esos alimentos la marca de los fabricantes de equipo original (OEM).	Información al consumidor, Etiquetado

---

Notificación ordinaria	11/11/2019	G/TBT/N/KOR/864	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios funcionales saludables.	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimentos funcionales saludables	Objetivos de la propuesta de modificación notificada: - establecer el requisito de indicar la información nutricional y funcional en el frente del envase de los alimentos funcionales saludables; - limitar la declaración de materiales que no sean los funcionales en dichos productos.	dar más información a los consumidores y mejorar la salud de las personas.
Notificación ordinaria	11/11/2019	G/TBT/N/KOR/865	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios.	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimenticios	La República de Corea propone modificar las normas de etiquetado para los productos alimenticios. Los principales cambios que se proponen son los siguientes: 1) El establecimiento de nuevos requisitos de etiquetado para productos alimenticios con fines médicos especiales. Se exige que la etiqueta del envase de dichos productos incluya una inscripción del tipo: "Este producto no es un medicamento o alimento funcional saludable". 2) El establecimiento de requisitos sobre la indicación en la etiqueta de los ingredientes de la industria pesquera. 3) La revisión del artículo que establece la exención de etiquetado para los productos frescos de las industrias agrícola, pesquera y ganadera. Deberá indicarse el nombre del producto, el fabricante, el lote, etc., en los productos alimenticios frescos envasados con material transparente, pero no la fecha de producción o de envasado.	dar más información a los consumidores; mejorar la salud pública.

- 
- 4) La revisión de los requisitos de etiquetado de algunos productos alimenticios (miel, jaleas reales y sales) de acuerdo con las nuevas categorías de alimentos del Código Alimentario Coreano.
- 5) El uso del nombre corto de los aditivos alimentarios que figuran en los apéndices 6 y 7 en la indicación de las mezclas de preparaciones de aditivos alimentarios presentes en determinados alimentos.
- 6) La revisión de las exenciones relativas a la tolerancia de errores en el etiquetado de los componentes nutricionales.
- 

## Año 2020

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Adenda	15/01/2020	G/TBT/N/KOR/865/Add.1		Productos alimenticios.	Proyecto de revisión de las normas de etiquetado para productos alimenticios	En respuesta a las solicitudes de otros Miembros de ampliar el plazo para presentar observaciones con respecto al proyecto de norma, que se notificó el 11 de noviembre de 2019, el Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS) amplía dicho plazo hasta el 17 de enero de 2020. Los Miembros pueden presentar observaciones por escrito o por vía electrónica hasta el 17 de enero de 2020.	dar más información a los consumidores; mejorar la salud pública.

---

Notificación ordinaria	10/01/2020	G/TBT/N/KOR/873	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios.	Propuesta de reglamento sobre las declaraciones de propiedades saludables en el etiquetado de los alimentos y en la publicidad	La propuesta de reglamento sobre las declaraciones de propiedades saludables en el etiquetado de los alimentos y en la publicidad permite las declaraciones de propiedades saludables de alimentos que hayan demostrado ser válidas con una base científica sustancial, y establece los requisitos y el alcance de las declaraciones permitidas sobre propiedades saludables.	Información al consumidor, Etiquetado
Notificación ordinaria	8/06/2020	G/TBT/N/KOR/900	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios.	Proyecto de revisión del Reglamento de aplicación de la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Productos Alimenticios	<p>Los objetivos de la modificación propuesta son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar el etiquetado nutricional a las tortas de arroz, los productos elaborados que contienen sacáridos, etc.: <ul style="list-style-type: none"> <li>- con un contenido de azúcar/sodio comparativamente elevado; o</li> <li>- son consumidos con frecuencia por los coreanos; o</li> <li>- para los cuales los consumidores coreanos solicitan que la información nutricional figure en el etiquetado.</li> </ul> </li> <li>2. Someter las declaraciones de propiedades saludables de los productos alimenticios en el etiquetado y la publicidad a un consejo de examen voluntario; retirar los alimentos que contienen compuestos funcionales no aceptados; reforzar las sanciones</li> </ol>	Informar mejor al consumidor y promover la salud pública; información al consumidor y etiquetado.

---

administrativas aplicables a las declaraciones de propiedades saludables en el etiquetado y la publicidad de los productos alimenticios.

---

Notificación ordinaria	13/07/2020	G/TBT/N/KOR/906	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios.	Propuesta de Revisión de la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Productos Alimenticios	La modificación propuesta tiene por objetivo sustituir "vender hasta" por "consumir hasta" en el etiquetado de los productos alimenticios.	Informar mejor a los consumidores y promover la salud pública; información al consumidor, etiquetado; protección de la salud o seguridad humanas.
------------------------	------------	-----------------	---	-------------------------	--	--	---

---

Notificación ordinaria	24/07/2020	G/TBT/N/KOR/908	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios.	Proyecto de revisión de la Ley de Etiquetado y Publicidad de los Productos Alimenticios	*se exime del examen voluntario relativo al etiquetado o la publicidad a los productos alimenticios que etiquetan o anuncian únicamente la información obligatoria de conformidad con la ley; *se especifican sanciones administrativas para aquellos que infrinjan la orden de suspensión relativa al etiquetado y la publicidad por no presentar la información justificativa solicitada.H46	proporcionar una mayor información a los consumidores y promover la salud pública; información a los consumidores y etiquetado; protección de la salud o seguridad humanas.
------------------------	------------	-----------------	---	-------------------------	---	---	---

## Anexo 10. Notificaciones de MSF

### Año 2015

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Producto que abarca	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	8/01/2015	<u>G/SPS/N/K/</u> <u>OR/491</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Proyecto de modificación del Reglamento de aplicación de la Ley de Higiene Alimentaria	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se establece una tasa de despacho de importaciones aplicable a las entidades que adquieren productos alimenticios de otros países. 2. Se establecen procedimientos de inspección para el despacho de importaciones de productos alimenticios.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	9/01/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/492</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las Normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se prevén otros usos para el agua de los fondos marinos tratada en productos alimenticios. - Se autoriza el uso de agua de los fondos marinos en estado natural, concentrada, enriquecida con minerales y desalada o no en la producción de alimentos. 2. Se establecen y revisan límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas y de medicamentos veterinarios en productos alimenticios. - Se establecen los niveles máximos de residuos de flupiradifurona, ipconazol y piracloxi, y se extiende a 39 productos agropecuarios la norma prevista para otros plaguicidas. - Se establece un LMR de 0,1 mg/kg para 6-BA (6-Benzil aminopurina, Benziladenina) en brotes de soja. - Se establecen LMR para varios medicamentos de uso veterinario (Roxitromicina y otros)	Inocuidad de los alimentos
------------------------	-----------	-----------------------------------	---	------------------------	--	--	----------------------------

Notificación ordinaria	5/02/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/495</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Proyecto de ley de vigilancia de la inocuidad de los productos alimenticios importados	El proyecto de ley que se notifica se ha propuesto con los siguientes fines: - Velar por la salud de las personas, vigilando la inocuidad de los productos alimenticios importados; facilitar información precisa a los consumidores para que el mercado de productos alimenticios funcione correctamente; - Exigir a los fabricantes extranjeros y a los importadores de productos alimenticios que registren ante el Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS) sus instalaciones en el extranjero: deberán especificar, como mínimo siete días antes de la primera importación, el nombre, la dirección y los productos importados. Podrá rechazarse el ingreso a Corea del Sur de los productos alimenticios importados que no estén registrados. El registro deberá renovarse cada dos años; - Autorizar al MFDS o terceros certificados, contratados por el Ministerio, a inspeccionar las instalaciones de productos alimenticios en el extranjero: se establecerán acuerdos y arreglos con fabricantes o gobiernos extranjeros si es necesario verificar la inocuidad de determinados productos alimenticios importados. Si una instalación rechaza la inspección autorizada por el MFDS, podrá prohibirse la importación de los productos alimenticios provenientes de esa instalación; - Exigir a los importadores de alimentos que registren su empresa en el MFDS antes de la importación.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	16/04/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/499</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	productos alimenticios	Proyecto de modificación de las directrices para la inspección de productos alimenticios importados	Se propone una revisión de la lista de productos alimenticios para los que no se han establecido problemas de conformidad con las normas y las especificaciones en los últimos cinco años, que solo quedarían sujetos a la inspección de documentos de importación.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	16/04/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/500</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Proyecto de modificación de las directrices sobre inspección de alimentos funcionales saludables importados	En el proyecto notificado se prevén requisitos particulares para alimentos funcionales saludables idénticos a otros para los que se han establecido problemas de conformidad.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	1/06/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/503</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Decreto de aplicación de la Ley Especial de Control de Inocuidad Alimentaria	El proyecto de ley que se notifica se ha propuesto con los siguientes fines: - se establecen los tipos de empresas que deben actualizar su registro en caso de modificación parcial, y la información necesaria; - se da información detallada y se establecen los procedimientos administrativos y los derechos que se cobran; - se establecen en detalle los procedimientos de revocación de registros de empresas o suspensión de operaciones, y los casos excepcionales de cierre de empresas sin previo aviso; - se establecen las publicaciones en las que se avisará de infracciones, y el contenido de los avisos; - se determinan los cometidos del Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos que se delegan en los Comisarios Regionales y en instituciones y organizaciones especializadas.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	1/06/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/504</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Reglamento de aplicación de la Ley Especial de Control de Inocuidad Alimentaria	el proyecto de ley que se notifica se ha propuesto con los siguientes fines: -se establece que las empresas extranjeras del sector alimentario y los importadores deben registrar las instalaciones de otros países en el Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS), al menos 7 días antes de la primera importación; indicarán nombres, direcciones, tipos de productos, etc. Podrá rechazarse el ingreso a Corea del Sur de los productos alimenticios importados que no estén registrados. El registro deberá renovarse cada dos años; - se especifican las instalaciones que pueden registrarse y los procedimientos y métodos de	Inocuidad de los alimentos

						<p>registro, así como modificaciones en la información para importadores y productores extranjeros que cumplen las normas;</p> <p>- se establece que el MFDS o un organismo tercero certificado designado por el MFDS podrán inspeccionar las instalaciones de productores extranjeros en los casos en que sea necesario comprobar la inocuidad de alimentos producidos en otros países, estableciendo acuerdos con los gobiernos o los productores. Se podrá prohibir la importación de los productos de una empresa que no acepte la inspección;</p> <p>- se autoriza al MFDS a realizar evaluaciones de riesgo en relación con la importación de productos de la ganadería, si los países exportadores lo solicitan para obtener un permiso de exportación. Según el resultado de la evaluación, el MFDS puede establecer requisitos sanitarios para la importación, aplicables al país o a determinados productos;</p> <p>- se autoriza al MFDS a realizar controles diferenciados en las empresas, según los resultados de inspecciones, el historial de incumplimiento y otros datos sobre riesgos alimentarios;</p> <p>- se exigirá una declaración de los importadores de alimentos al MFDS, acompañada de los documentos necesarios, y se autoriza al MFDS a examinar los documentos y realizar los análisis necesarios, antes del despacho en la frontera.</p>	
Notificación ordinaria	8/06/2015	<u>G/SPS/N/K/OR/505</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Alimentos, aditivos alimentarios, aparatos, contenedores, envases.	Proyecto de modificación del Reglamento sobre alimentos a los que se aplica la Orden de Inspección	Elementos del proyecto de modificación notificado: - Se establece una exención de la Orden de Inspección en el caso de alimentos para los que no se han observado infracciones durante un determinado período o en un determinado campo.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	12/06/2015	<u>G/SPS/N/K/OR/507</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Proyecto de modificación del Reglamento de aplicación de la Ley	Elementos del proyecto de modificación notificado: se podrá indicar en la etiqueta y la publicidad que los productos tienen una certificación o garantía de los órganos de certificación competentes, incluidas las entidades de acreditación de otros países,	Inocuidad de los alimentos

					de Higiene Alimentaria	reconocidos por el Comisionado del Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	
Notificación ordinaria	6/07/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/509</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las Normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. se establecen requisitos para incluir las materias primas alimentarias autorizadas temporalmente en las Normas y especificaciones para los productos alimenticios; 2. se establecen y revisan límites máximos de residuos de plaguicidas en productos alimenticios: - se establecen LMR para ipfencarbazona, tefultriona, triafamona, imazapic e imazapir, que se aplicarán ahora a 27 producto agropecuarios; - se revisa el límite máximo de residuos de bistrifluron en col coreana y repollo; - se revisan los nombres de los alimentos para los fines de determinación de residuos de medicamentos de uso veterinario: - se reemplaza "carne" por "músculo" en las disposiciones relativas a la aplicación de novobiocin, entre otros; y 4. se revisan los métodos analíticos de medicamentos de uso veterinario en alimentos.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	28/07/2015	<u>G/SPS/N/K</u> <u>OR/511</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las Normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se establecen conceptos estadísticos para bacterias y patógenos en 36 tipos de alimentos y en expendedores de productos alimenticios (té, café y otras bebidas). 2. Se revisa la norma para yodo en aceite de girasol de alto contenido de ácido oleico. 3. Se autoriza el uso de dióxido de carbono como gas de carga en alimentos para usos dietéticos especiales. 4. Se clasifican las bebidas espirituosas. 5. Se establecen y revisan límites máximos de residuos de plaguicidas en productos alimenticios: – se establece un límite máximo de residuos de valifenalato y se incluyen otros productos agrícolas en las disposiciones para 46 tipos de plaguicidas – se da una definición de "límite máximo de residuos" aplicable a productos de la ganadería – se establece un método de análisis para valifenalato. 6. Se establecen métodos de análisis para 11 sustancias medicamentosas que pueden incorporarse ilícitamente a los alimentos – un ingrediente de medicamentos contra la obesidad, cuatro ingredientes de medicamentos contra la diabetes y seis de otros medicamentos. 7. Se modifican algunas frases para que las definiciones resulten más claras.	Inocuidad de los alimentos
------------------------	------------	-----------------------------------	---	------------------------	--	---	----------------------------

Correcciones ordinarias+A 5:E8	17/12/2015	<u>G/SPS/N/KOR/523</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Norma sobre productos alimenticios, aditivos alimentarios y productos de la ganadería	Proyecto de modificación de las normas y especificaciones temporales sobre productos alimenticios y aditivos alimentarios	En el proyecto de modificación notificado se consideran varias cuestiones. 1. se establecen normas temporales para productos de la ganadería; 2. se establece el proceso de aprobación de los aditivos alimentarios obtenidos de microorganismos modificados genéticamente; 3. se simplifican los requisitos de datos para evaluación de inocuidad de las enzimas alimentarias (o enzimas utilizadas como aditivos alimentarios), y 4. se aclaran los requisitos de datos para evaluación de inocuidad de las soluciones de limpieza de superficies en contacto con alimentos y se simplifica la norma sobre el uso de estas soluciones.	Inocuidad de los alimentos
--------------------------------	------------	------------------------	---	---	---	--	----------------------------

## Año 2016

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Sigantura	Organismo responsable	Producto que abarca	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	8/01/2016	<u>G/SPS/N/KOR/526</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Proyecto de modificación del Reglamento sobre alimentos a los que se aplica la Orden de Inspección	el objetivo de las modificaciones notificadas es adaptar la terminología para armonizarla con la Ley Especial de Control de Inocuidad Alimentaria, que entrará en vigor el 4 de febrero de 2016.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	13/01/2016	<u>G/SPS/N/KOR/527</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las Normas y especificaciones para productos alimenticios	Los objetivos de las modificaciones propuestas son: 3. establecer y revisar límites máximos de residuos de plaguicidas: - establecer límites máximos de residuos de plaguicidas de registro reciente (oxatiapiprolina, indaziflam, isoxaflutol);	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	2/05/2016	<u>G/SPS/N/KOR/534</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de Ley de Etiquetado de Productos Alimenticios)	Los objetivos de la propuesta de ley notificada son los siguientes: - aclarar las disposiciones pertinentes y facilitar el acceso a estas por parte de las industrias y los consumidores. A esos efectos, se consolida toda la normativa sobre etiquetado y publicidad establecida en tres leyes, a saber, la Ley de Higiene Alimentaria, la Ley de control sanitario de productos de la ganadería y la Ley de Alimentos Funcionales Saludables, y las notificaciones conexas; - informar mejor a los consumidores y facilitar el comercio equitativo aclarando las disposiciones pertinentes a fin de evitar prácticas publicitarias o de etiquetado exageradas o engañosas; y - derogar las disposiciones vigentes sobre el examen del etiquetado y la publicidad relativas a los alimentos para niños, los alimentos recetados para el control del peso y los alimentos saludables.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	13/06/2016	<u>G/SPS/N/KOR/538</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las Normas y especificaciones para productos alimenticios	En el proyecto de modificación notificado se consideran varias cuestiones. 3. Se establecen y revisan límites máximos de residuos de plaguicidas: - se establece el LMR para tres nuevos plaguicidas registrados, entre ellos isofetamid,; - se amplía la lista de productos agropecuarios considerados para 40 plaguicidas, entre ellos glufosinate; - se revisa la definición de residuos para cuatro plaguicidas, entre ellos benfuracarb. 5. Se establecen y revisan los métodos de prueba generales.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	25/07/2016	<u>G/SPS/N/KOR/542</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de modificación del Reglamento de aplicación de la Ley Especial de Control de Inocuidad Alimentaria	El objetivo del proyecto es establecer controles más rigurosos para los productos importados de manera deshonesta.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	8/08/2016	<u>G/SPS/N/KOR/543</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de modificación global de las normas y especificaciones para productos alimenticios	<p>En el proyecto de modificación notificado se consideran varias cuestiones.</p> <p>2. Se reorganiza la clasificación de normas y especificaciones para productos alimenticios</p> <p>3. Se modifica la clasificación de alimentos por tipos, según el contenido de materias primas y otros ingredientes</p> <p>4. Se simplifican determinados tipos de alimentos y se clasifican en otras categorías</p> <p>5. Se aclaran los requisitos relativos a materias primas</p> <p>7. Se simplifican las normas sobre almacenamiento y distribución</p> <p>8. Se afinan conceptos de microorganismos y se introducen conceptos de estadística</p> <p>10. Se revisan los métodos de toma de muestras y los procedimientos conexos</p> <p>11. Se establecen y revisan los métodos de prueba generales</p> <p>12. Se establecen y revisan límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agropecuarios</p>	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	19/10/2016	<u>G/SPS/N/KOR/550</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se amplía la lista de materiales no elaborados autorizados en productos alimenticios; se inscriben en la lista otros productos: Allomyrina dichotoma, Protactia brevitarsis, Ecklonia cava (Kajime), Dioscorea batatas Decaisne (yuca silvestre de Asia Oriental) y Weissella cibaria, entre otros. 2. Se establecen y revisan los límites máximos de residuos de dos plaguicidas registrados recientemente (ciclaniliprol y piflubumida) en alimentos, y se inscriben otros productos agropecuarios en las listas de aplicación de 90 plaguicidas.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	15/12/2016	<u>G/SPS/N/KOR/552</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos (MFDS)	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	En el proyecto de modificación notificado se consideran varias cuestiones: - se establecen métodos de ensayo generales para cuatro plaguicidas: picarbutrazox, benzovindiflupir, metoxifenocida y sulfoxaflor; - se establecen y revisan límites máximos de residuos de 74 plaguicidas en productos agropecuarios;	Inocuidad de los alimentos

## Año 2017

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Producto que abarca	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	16/01/2017	G/SPS/N/KOR/555	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: - Se incluyen normas para los coliformes y para E.coli en las normas generales y especificaciones de alimentos. - Se establecen y revisan límites máximos de residuos de 39 plaguicidas en productos agropecuarios.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	6/02/2017	G/SPS/N/KOR/557	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Propuesta de modificación al Reglamento de inspección de alimentos en las fronteras	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. establecimiento de exenciones de la declaración de importación para muestras de alimentos y alimentos de degustación en exhibiciones; 2. definición de criterios para determinar la presencia de plaguicidas en ensayos; 3. establecimiento de una exención de requisitos de ensayo para partes de aparatos, contenedores y envases reimportados; 4. reducción del número de plaguicidas con un único ingrediente sujetos a inspección, que pasa de 232 a 208; armonización de los nombres de los plaguicidas con los que figuran en el código alimentario; 5. adaptación del número de alimentos cuya inocuidad reconoce el Ministerio debido a la ausencia de antecedentes negativos en las inspecciones.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	19/07/2017	G/SPS/N/KOR/568	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Modificación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea propone la modificación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados: 1) Se establecen disposiciones para autorizar la retención de un envío de importación sin análisis físico si hay pruebas de que puede entrañar un riesgo para la salud pública. 2) Se adaptan los plazos para que la evaluación sanitaria de las importaciones llevada a cabo por el MFDS empiece una vez que el Ministerio Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales haya comenzado el análisis del riesgo de las importaciones.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	18/08/2017	G/SPS/N/KOR/572	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Se establecen las especificaciones (no detección) para cinco virus de toxicidad alimentaria en el agua: o virus de la hepatitis A y B, rotavirus, adenovirus entérico, sapovirus. - Se establecen y revisan límites máximos de metales pesados (plomo, cadmio) en productos agrícolas y pesqueros.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	18/08/2017	G/SPS/N/KOR/571	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Modificación del Reglamento de Aplicación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea tiene la intención de modificar el Reglamento de Aplicación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados. Modificaciones propuestas: - Si el certificado sanitario de exportación incluye una declaración de producto halal, no se exigirá un certificado halal específico. - Además del certificado sanitario de exportación impreso, Corea reconocerá la versión electrónica presentada por el gobierno exportador. - Entre los documentos necesarios para obtener la exención de indicación de OMG se incluirá un informe expedido por un organismo de ensayos reconocido por el Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	18/10/2017	G/SPS/N/KOR/579	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: Se revisa como se indica a continuación la "Lista de ingredientes autorizados en los alimentos" y la "Lista de ingredientes autorizados en cantidades limitadas en los alimentos": - se revisan los nombres y se eliminan los nombres de ingredientes alimentarios duplicados para lograr mayor claridad.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	23/11/2017	G/SPS/N/KOR/583	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: - Inclusión de las modificaciones de las normas de elaboración y de las especificaciones de ingredientes para los productos de la ganadería en las normas y especificaciones para productos alimenticios. - Revisión las normas de conservación y distribución de huevos y las nuevas normas sobre los métodos de lavado de huevos. - Establecimiento de nuevas normas de fabricación y de elaboración de productos a base de huevo. - Revisión de la terminología. - Revisión de los métodos de prueba	Inocuidad de los alimentos
------------------------	------------	-----------------	--	------------------------	--	---	----------------------------

## Año 2018

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Producto que abarca	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	14/02/2018	G/SPS/N/KOR/593	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación del reglamento de inspección de alimentos en la frontera	Elementos del proyecto de modificación notificado: 12. Se modifica el plazo establecido para la confirmación del funcionario regional encargado de la garantía de inocuidad de productos alimenticios y farmacéuticos, o del responsable del gobierno local, para productos alimenticios importados condicionalmente y conservados en almacenes. 3. Se modifica la lista de productos alimenticios considerados inocuos por el funcionario encargado de la garantía de inocuidad de productos alimenticios y farmacéuticos, que ya fueron inspeccionados y no han creado problemas.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	12/04/2018	G/SPS/N/KOR/594	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se revisan las especificaciones para bacterias criterio de higiene y organismos patógenos transmitidos por los alimentos. 2. Se establecen especificaciones para micotoxinas o se revisan las que están vigentes.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	24/05/2018	G/SPS/N/KOR/597	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Modificación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea tiene la intención de modificar la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados. Las modificaciones propuestas incorporan en la legislación el sistema descrito en los documentos G/SPS/N/KOR/320 (23 de marzo de 2009) y G/SPS/N/KOR/320/Add.1 (15 de julio de 2013), notificados anteriormente a la OMC. El objetivo es realizar una evaluación sanitaria de los productos importados y velar porque los poderes públicos de los países exportadores registren los establecimientos extranjeros cuyos productos no están sujetos en esos países al control sanitario aplicable a los productos destinados al consumo.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	29/05/2018	G/SPS/N/KOR/598	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Modificación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea propone modificar la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados. El objetivo es sentar las bases para poder suspender las importaciones desde instalaciones extranjeras del sector alimentario que interfieran o impidan las inspecciones in situ.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	11/06/2018	<u>G/SPS/N/KOR/601</u>	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se establecen o se revisan los LMR aplicables a la importación de 75 plaguicidas (incluida la deltametrina). 4. Se establecen métodos de prueba generales para biciclopirona y fluralaner. 5. Se revisa el anexo a las normas y especificaciones relativas a los productos alimenticios (Aviso N° 2017-102 del MFDS).	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	20/07/2018	G/SPS/N/KOR/606	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se establecen y se revisan los LMR para 54 plaguicidas (entre ellos el tetraniliprol y el glufosinato). 3. Se establecen métodos de ensayo generales para un nuevo plaguicida (tetraniliprol).	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	27/07/2018	G/SPS/N/KOR/609	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 3. Se aclaran y se simplifican las normas y las especificaciones de los patógenos de transmisión alimentaria. 5. Se revisan los niveles mínimos totales de metales pesados en los productos alimenticios.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	6/08/2018	G/SPS/N/KOR/612	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Modificación del Reglamento de Aplicación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea tiene la intención de modificar el Reglamento de Aplicación de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados. Modificaciones propuestas: - disponibilidad en el sitio web del MFDS de la información sobre el resultado favorable de la inspección de los productos alimenticios importados, etc.; - simplificación de los documentos exigidos en el procedimiento de despacho de aduanas a los declarantes de productos alimenticios importados, etc. con el fin de garantizar la inocuidad de los productos, y clarificación de la correspondiente base jurídica; - suavización de los requisitos de la norma aplicable a las instalaciones destinadas a la compra en línea a través de intermediarios de productos alimenticios importados, etc. de modo que estas puedan llevar a cabo su actividad sin necesidad de una oficina independiente.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	4/09/2018	G/SPS/N/KOR/615	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación del Reglamento de inspección de alimentos en la frontera	La República de Corea propone modificar el Reglamento de inspección de alimentos en la frontera. Modificaciones propuestas: 1. Se excluyen los productos agropecuarios que pueden utilizarse como alimentos o fitofármacos de la lista de mercancías objeto de vigilancia durante la distribución. 2. No se exigirá una declaración de importación para los productos alimenticios que se importen después de ser exhibidos en eventos de promoción. 3. Se introducen modificaciones respecto de los tipos de plaguicidas a efectos de realizar un análisis armonizado de residuos en los productos agropecuarios que se importen por primera vez. 4. Se introducen modificaciones en una lista de mercancías reconocidas como inocuas por el Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	10/09/2018	G/SPS/N/KOR/616	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	El objetivo de la modificación propuesta es: 2. revisar los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	20/09/2018	G/SPS/N/KOR/617	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 3. Se revisan límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agropecuarios. 4. Se establecen y revisan los LMR de 118 plaguicidas, incluida la deltametrina. 5. Se establecen los métodos de ensayo generales para la clopiralida	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	15/10/2018	G/SPS/N/KOR/619	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se revisan límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agropecuarios: - Se establecen y revisan los LMR de 251 plaguicidas, incluida la iminoctadina; 2. Se establecen métodos de prueba generales para el acetocloro y la piraziflumida.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	22/10/2018	G/SPS/N/KOR/620	Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos	Productos alimenticios	Propuesta de modificación de las normas y especificaciones para productos alimenticios	Elementos del proyecto de modificación notificado: 1. Se revisan los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en productos agropecuarios: - Se establecen y revisan los LMR de 236 plaguicidas, incluida la iminocadina. 2. Se establecen métodos de ensayo generales para el florpiauxifeno-bencilo, el sedaxano y el tridemorf.	Inocuidad de los alimentos
------------------------	------------	-----------------	---	------------------------	--	--	----------------------------

## Año 2019

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	4/01/2019	G/SPS/N/KOR/623	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	La enmienda propuesta busca: 1. Revisar las definiciones y las normas de elaboración y fabricación de determinados alimentos; 3. Revisar los estándares de almacenamiento y distribución; 7. Establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas para productos agrícolas; 9. Revisar los métodos de prueba generales; 10. Modificar ciertas terminologías y frases para reflejar las revisiones de otras leyes relevantes.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	24/01/2019	G/SPS/N/KOR/628	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	La enmienda de la regla de aplicación de la Ley especial sobre el control de la inocuidad de los alimentos importados	En cuanto a la evaluación del saneamiento de las importaciones de alimentos para la gestión de saneamiento especial, se deben preparar disposiciones detalladas. Decisión sobre las ocasiones en que es necesario el saneamiento de las importaciones y se deben tomar los procedimientos y métodos detallados de evaluación del saneamiento de las importaciones.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	31/01/2019	G/SPS/N/KOR/629	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	La enmienda de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea propone modificar la "Ley especial de control de la inocuidad de los alimentos importados". Se trata de preparar las bases que permitan tomar medidas de suspensión de las importaciones contra las instalaciones alimentarias extranjeras que perturben, eviten o no respondan a las inspecciones in situ.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	1/02/2019	G/SPS/N/KOR/630	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	La enmienda propuesta busca: 1. Revisar los métodos de prueba generales - Ampliar los residuos objetivo para métodos de residuos múltiples de plaguicidas de clases múltiples en productos agrícolas y análisis simultáneo de residuos múltiples de antibióticos en productos pecuarios.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	27/03/2019	G/SPS/N/KOR/633	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Aviso del Ministerio de Inocuidad de Alimentos y Medicamentos sobre los requisitos de higiene de las importaciones para "los alimentos para la gestión de saneamiento especial"	La Ley especial sobre el control de la inocuidad de los alimentos importados se ha modificado para incluir nuevas reglamentaciones sobre los requisitos de higiene de las importaciones para "los alimentos para la gestión de saneamiento especial". Esta regla propuesta describe los productos sujetos a la regulación subordinada a la Ley, los países elegibles para la exportación de "alimentos para la gestión de saneamiento especial" y los requisitos de saneamiento de importación.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	5/04/2019	G/SPS/N/KOR/635	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	Las enmiendas propuestas buscan: 1. Revisar los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas: - Establecer y revisar LMR de 76 plaguicidas, incluida la iminotadina; 2. Establecer métodos de prueba generales para cuatro plaguicidas, incluido el quinoxifeno en productos agrícolas.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	15/05/2019	G/SPS/N/KOR/645	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	La enmienda de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea propone la enmienda de la "Ley especial de control de la inocuidad de los alimentos importados". Sirve para preparar la base para la divulgación de información por parte del ministro de Seguridad de los Alimentos y Medicamentos sobre instalaciones o establecimientos de fabricación extranjeros en los que se ha impuesto o levantado la suspensión de las importaciones.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	27/05/2019	G/SPS/N/KOR/646	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	La enmienda de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	Se introducirá el sistema previsto de importación y despacho de aduanas rápido para permitir la rápida emisión de un Certificado de Confirmación de una Declaración de Importación en la frontera para los alimentos importados que se han importado continuamente de un buen importador y sin antecedentes de incumplimiento. .	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	18/07/2019	G/SPS/N/KOR/651	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	5. Revisar los límites máximos de residuos de plaguicidas para productos agrícolas: - 70 pesticidas, incluido el glifosato.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	13/08/2019	G/SPS/N/KOR/654	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Anteproyecto de Reglamento sobre Órdenes de Inspección de Alimentos Importados, etc.	El anteproyecto está diseñado para aclarar los detalles del Artículo 22 (Órdenes para someterse a inspección) de la "Ley especial sobre el control de la inocuidad de los alimentos importados" y para aliviar las preocupaciones sobre el trato desfavorable aplicado a los alimentos importados sin una reglamentación separada. El anteproyecto proporciona una especificación del alcance de los alimentos importados, etc. sujeto a las órdenes de inspección, prescribe los procedimientos para la designación y eliminación de la orden de inspección y describe los procedimientos detallados que los importadores deben seguir.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	13/08/2019	G/SPS/N/KOR/656	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	La enmienda de la regla de aplicación de la Ley especial sobre el control de la inocuidad de los alimentos importados	Esta notificación tiene por objeto aclarar los procedimientos de renovación de un buen importador y una buena instalación de alimentos extranjeros al vencimiento del período de validez.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	13/08/2019	G/SPS/N/KOR/657	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	La enmienda de la Ley Especial de Control de la Inocuidad de los Alimentos Importados	La República de Corea está añadiendo cambios a la "Ley especial sobre el control de la inocuidad de los alimentos importados". Las instalaciones alimentarias extranjeras que cumplan con las "normas de certificación de gestión de la seguridad alimentaria" de la Ley de Higiene de los Alimentos serán reconocidas como "Instalaciones que adopten normas de certificación de la gestión de la seguridad alimentaria". Se permitirá la importación de los artículos prescritos por la Ordenanza del Primer Ministro en la medida en que estos artículos se produzcan, fabriquen, procesen, traten, envasen y almacenen en instalaciones que adopten normas de certificación de gestión de seguridad alimentaria importadas.	Inocuidad de los alimentos
Adiciones ordinarias		G/SPS/N/KOR/212/Add.13	Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs /MAFRA	Productos alimenticios	Modificación de la lista de plagas cuarentenarias (adición de 11 plagas a la lista notificada anteriormente; G / SPS / N / KOR / 212, G / SPS / N / KOR / 212 Add.12)	La Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal (APQA), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA) en la República de Corea, ha modificado la lista de plagas cuarentenarias que se basa en el resultado de un Análisis de Riesgo de Plagas (PRA) y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 4 y 6 de la Ordenanza Ministerial de la Ley de Protección Fitosanitaria. La Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal notificó agregar 11 especies de plagas cuarentenarias de la siguiente manera: No. Científico / nombre Grupo / Categoría 1 Curvularia tuberculata / Hongos / Plaga controlada 2 Didymosphaeria fulvis / Hongos / Plaga controlada 3 Drechslera neergaardii / Hongos / Plaga controlada 4 Exserohilum holmii / Hongos / Plaga controlada 5 Virus de la fruta rugosa marrón del tomate / Virus / Plaga controlada 6 Achyranthes aspera / Malezas / Plagas controladas	Inocuidad de los alimentos

					7 Calopogonium mucunoides / malezas / plaga controlada 8 Digitaria insularis / Malezas / Plagas controladas 9 Murdannia nudiflora / malezas / plaga controlada 10 Eremnus chevrolati / Coleoptera / Plaga controlada 11 Orgyia postica / Lepidoptera / Plagas controladas	
Notificación ordinaria	G/SPS/N/KOR/664	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	La enmienda propuesta busca: 8. Revisar y establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas (81 plaguicidas, incluido el deltametrina); 10. Revise los métodos de prueba generales.	Inocuidad de los alimentos

## Año 2020

Tipo de notificación	Fecha de notificación	Signatura	Organismo responsable	Productos abarcados	Documento notificado	Contenido	Objetivo
Notificación ordinaria	9/01/2020	G/SPS/N/KOR/672	Ministry of Food and Drug Safety (MFDS)	Alimentos	The amendment of Enforcement Rule of the Special Act on Imported Food Safety Control	Dado que la "Ley especial sobre el control de la inocuidad de los alimentos importados" se ha revisado para publicar información sobre las instalaciones de alimentos o los establecimientos extranjeros al imponerles o levantar la suspensión de las importaciones, esta Regla de aplicación se ha modificado para proporcionar detalles, incluido el contenido de la información publicada y el método de publicación.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	9/01/2020	G/SPS/N/KOR/673	Ministry of Food and Drug Safety (MFDS)	Productos alimenticios	Proposed Amendments to the Standards and Specifications for Foods	La enmienda propuesta busca: 2. Revisar los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas (37 plaguicidas, incluido el deltametrina)	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	9/01/2020	G/SPS/N/KOR/674	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	La enmienda propuesta busca: 1. Revisar la definición de "tratamiento de irradiación de alimentos" excluyendo los rayos X utilizados para fines de inspección. 8. Revisar los límites máximos residuales de medicamentos veterinarios y aclarar las sustancias que están exentas de la aplicación de LMR. 9. Revisar y establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas (83 plaguicidas incluido el glufosinato (amonio)). 10. Revise los métodos de prueba generales. 11. Revisar varios términos para aclararlos y armonizarlos.	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	21/02/2020	G/SPS/N/KOR/676	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas al Reglamento de inspección fronteriza de alimentos	1. Ajuste de los tipos de plaguicidas para el análisis simultáneo de residuos de productos agrícolas, cuando se importan por primera vez.	Inocuidad de los alimentos
Adenda	11/03/2020	G/SPS/N/KOR/212/Add.14		Productos alimenticios	enmienda de la lista de plagas cuarentenarias (adición de 11 plagas a la lista notificada anteriormente; G / SPS / N / KOR / 212, G / SPS / N / KOR / 212 Add.13)	La Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal (APQA), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA) en la República de Corea, ha modificado la lista de plagas cuarentenarias que se basa en el resultado de un Análisis de Riesgo de Plagas (PRA) y de acuerdo con las disposiciones de los artículos 4 y 6 de la Ordenanza Ministerial de la Ley de Protección Fitosanitaria. La Agencia de Cuarentena Animal y Vegetal notificó agregar 36 especies de plagas cuarentenarias	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	3/04/2020	G/SPS/N/KOR/679	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	1. Revisar el Anexo 1 "Ingredientes aprobados para uso en alimentos" y el Anexo 2 "Ingredientes aprobados para uso limitado en alimentos" 2. Revisar los métodos de prueba generales 3. Revisar las normas para reflejar los cambios en otras Regulaciones.	Inocuidad de los alimentos

Notificación ordinaria	21/04/2020	G/SPS/N/KOR/682	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	La enmienda propuesta busca: 1. Revisar y establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas [117 plaguicidas, incluida la iminocadina] 2. Revisar los métodos de prueba generales	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	3/07/2020	G/SPS/N/KOR/686	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	3. Revisar y establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas [59 plaguicidas, incluida la iminocadina]	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	7/07/2020	G/SPS/N/KOR/687	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	2. Revisar la norma para el uso de ingredientes alimentarios. 3. Revisar y establecer el Anexo 1 "Ingredientes aprobados para uso en alimentos" y el Anexo 2 "Ingredientes aprobados para uso limitado en alimentos". 4. Revisar y establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas [128 plaguicidas incluido Afidopyropen]	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	15/07/2020	G/SPS/N/KOR/691	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Propuesta de revisión de la "Ley de etiquetado y publicidad de alimentos"	Las enmiendas propuestas buscan: reemplazar "sell-by date" en el etiquetado de los alimentos por "use-by date"	Inocuidad de los alimentos
Notificación ordinaria	8/10/2020	G/SPS/N/KOR/698	Ministry of Food and Drug Safety	Productos alimenticios	Enmiendas propuestas a las normas y especificaciones para alimentos	5. Revisar y establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas en productos agrícolas (27 plaguicidas, incluida la Kasugamicina). 6. Revisar y establecer límites máximos de residuos para medicamentos veterinarios (4 medicamentos veterinarios incluido Lubabegron) 7. Revisar y establecer los métodos generales de prueba.	Inocuidad de los alimentos